



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2017

NÚM. 60

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 58 CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un procedimiento que ayude la metodología en el aula para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos con dislexia, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar los nombres oficiales de los núcleos de población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, por faltar a la verdad sobre la relación del Gobierno de Navarra con las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas económicas que tengan como objetivo evitar la deslocalización de empresas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre las contrataciones públicas de servicios que realiza, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

La Presidenta comunica que por acuerdo de la Mesa se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral señor Araiz Flamarique (Pág. 3)

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015 (Pág. 3).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Mikel Aranburu Urtasun (Pág. 3).

En el turno en contra intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

Se rechaza el proyecto de ley foral por ningún voto a favor, 33 en contra y 17 abstenciones (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un procedimiento que ayude a la metodología en el aula para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos con dislexia, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 15).

Para la defensa de la moción y la enmienda presentada toma la palabra la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro). Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora San Martín Aniz (Pág. 20).

Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas admitidas, por 26 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar los nombres oficiales de los núcleos de

población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Anaut (EH Bildu Nafarroa) (Pág. 27).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 32).

En el turno a favor toman la palabra los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 35).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 24 en contra y 9 abstenciones (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, por faltar a la verdad sobre la relación del Gobierno de Navarra con las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas económicas que tengan como objetivo evitar la deslocalización de empresas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 51).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 51)

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro). Para la defensa de la enmienda interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 51).

En el turno a favor toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra intervienen

los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 55).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre las contrataciones públicas de servicios que realiza, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 62).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda (Pág. 62).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate. Para la defensa de la

enmienda interviene el señor Leuza García (GP Geroa Bai) (Pág. 62).

En el turno a favor toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 65).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 67).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

Intervienen los señores Araiz Flamarique, García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 67).

Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 69).

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda *in voce*, por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Buenos días, personal de la Cámara. Buenos días, medios de comunicación. Egun on guztioi. Hasi da bilkura. Se abre la sesión. Debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa reunida esta mañana a las nueve y cuarto, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Izurdiaga Osinaga en el Parlamento Foral y portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz Flamarique. Como usted bien sabe, en cada votación tendrá que expresar el sentido del voto delegado. Comenzamos. Hasten gara.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015.

SRA. PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: Debate y votación en lectura única del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015. Para su presentación tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Kontseilari jauna, zeurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Lehendakari anderea, jaun-andreok, egun on guztioi. El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Hacienda y Política Financiera la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deben remitirse al Parlamento mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal y como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

El Gobierno de Navarra cumplimentó en su día los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2015 y la Cámara de Comptos ha emitido el preceptivo informe o dictamen. La Mesa de la Cámara, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Navarra, ha dispuesto, y el Pleno lo ha aprobado, que el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

Conocen las cuentas, son públicas. Como digo, han sido informadas también por la Cámara de

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Comptos. Estamos hablando de unas cuentas que se ejecutaron en relación con un presupuesto prorrogado de 2012, con las dificultades de gestión presupuestaria que eso supone en cuanto a equilibrios financieros. Hay que decir en este sentido que son unas cuentas en las cuales no se cumplieron los objetivos de estabilidad presupuestaria en cuanto a déficit y regla de gasto. Recuerdo que la autorización del 0,7 por ciento era de 128 millones y se cerró con 270 millones, en los que hay que tener en cuenta aquellos pagos importantes que se tuvieron que hacer de regularización de las aportaciones del Convenio Económico de 2013 y 2014, y, en todo caso, me adelanto y tengo que decir que el escenario de estabilidad presupuestaria con el que nos encontramos en julio de 2015 preveía un déficit de 545 millones, es decir, el 2,94 por ciento.

En cuanto a la recaudación, es importante también saber que los ingresos del año 2015, porque se ha citado y lo conoce la opinión pública, fueron de 3.205 millones, con un 6,4 por ciento de incremento respecto a 2014, que se debe fundamentalmente a los ajustes también derivados del Convenio Económico con los correspondientes flujos financieros que se aprobaron a favor de la Comunidad Foral. No es esta la única explicación, hay más, pero es conveniente poner esto de manifiesto porque, en contra de lo que alguna opinión pública está diciendo, los efectos negativos en la recaudación de la reforma fiscal de UPN, PP y PSN no tienen efecto en el año 2015, sino que han tenido efecto en el año 2016. Estamos hablando de las liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Patrimonio y del Impuesto sobre Sociedades. En el Impuesto sobre Patrimonio el efecto de pérdida de recaudación en 2016 ha sido de 17 millones, el del Impuesto sobre Sociedades, de 19 y el del IRPF, de 66 millones, algo más de 100 millones de impacto negativo en las cuentas de 2016 como consecuencia de la reforma fiscal de UPN, PP y PSN. Esto a efectos de los correctos cálculos y cómputos que interesan tanto a sus señorías como a la ciudadanía. Sin más, muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilaria jauna. Abrimos turnos a favor y en contra para que el resto de grupos y agrupaciones se posicionen. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. ¿Turno a favor? Idazkari jauna, danak kontra. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. ¿Vamos a estar de acuerdo todos en la posición ante las cuentas? Pues no, porque nosotros, Unión del Pueblo Navarro, nos vamos a abstener. Como bien se sabe, este es un ejercicio compartido. Los seis primeros meses el gobierno correspondió a Unión del Pueblo Navarro y a partir del mes de julio

fue el cuatripartito el que se hizo cargo de las cuentas. Recordemos que en julio de 2015 compareció el Presidente de la Cámara de Comptos ante este Parlamento precisamente para informar de las Cuentas del año 2014, el último año completo de gobierno de Unión del Pueblo Navarro, y destacó el equilibrio de las cuentas, destacó que se cumplía la legalidad, que se cumplía el equilibrio presupuestario y que se cumplía la sostenibilidad financiera. Y dijo más. Dijo: “Y además –en julio lo dijo– tenemos una buena proyección porque se va a cumplir el objetivo de déficit si esto no se tuerce”.

En el 2015 se incumplió el objetivo de déficit. A los seis meses de tomar posesión, Navarra fue una de las comunidades incumplidoras. Hoy las cuentas de 2015 vuelven a situar a Navarra como una comunidad incumplidora en materia de déficit. No se ha informado nada por parte del Gobierno sobre el déficit de 2016. A pesar de que la AIREF lo determinará más adelante, los cálculos del Gobierno para estas fechas tienen ya que decidir o averiguar si se ha cumplido el déficit o no, y una vez más esta información no aparece por ningún lado, además como novedad, porque yo creo que desde que está en vigor la ley de estabilidad presupuestaria prácticamente es la primera ocasión en la que a final de año el Gobierno no informa sobre el cumplimiento del déficit.

En realidad, lo que está ocurriendo con las cuentas y la gestión que está haciendo el Gobierno refleja buena parte de la realidad que está negando el Gobierno constantemente. Hoy, por ejemplo, sabemos que el paro ha crecido en Navarra, y además ha crecido porcentualmente más que lo que ha crecido en el conjunto del país. Antes éramos la comunidad más dinámica en creación de empleo; ahora estamos en los vagones de cola en cuanto a creación de empleo. Con los datos del paro registrado, somos de las comunidades en las que más ha crecido el paro, no en las que menos ha crecido el paro.

La economía navarra ha dejado de ser un referente para ser un lastre. ¿Cuánto ha crecido el PIB estatal? Un 3,2 en el 2016. ¿Cuánto ha crecido el PIB en Navarra? Un 2,9, tres décimas menos. En 2016 no ha habido Gobierno en España, con lo cual parece que es peor tener un mal Gobierno que no tener Gobierno, si nos fijásemos solo en esta magnitud.

El Consejero no ha venido a defender sus cuentas, las de medio año, parece que ha venido solo a hacer oposición no sé si al *Diario de Navarra* o a la opinión pública, hacer oposición a un dato que es irrefutable. Siempre hemos dicho que la realidad se impone a las simulaciones, y la realidad dice que la recaudación en el año 2015, es decir, una vez aprobada la reforma fiscal, aumentó un 6,4, y en el año 2016, ya con la subida de retenciones, con la subida de impuestos aprobada por el Gobierno cuatripartito –durante todo el año 2016, lógicamente, nos han incrementado estas retenciones a todos los ciudada-

nos— la recaudación ha subido un 1,3, según los propios datos del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, ahora ya no vamos a oír decir aquí a los representantes del cuatripartito cuánto costó la reforma fiscal de UPN, aquellas intervenciones en las que decían: podía haber subido la recaudación al ritmo del PIB. Bueno, pues en 2015, tras la reforma fiscal aprobada por este Parlamento con los votos de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Partido Popular, ha subido un 6,4.

Estas cuentas dicen que Navarra incumple las reglas de estabilidad presupuestaria, y, como he dicho, lo dicen seis meses después de que la propia Cámara de Comptos dijera que Navarra estaba en julio en una buena posición para cumplir el déficit. Aquí se van a contraponer el rigor y las afirmaciones de los grupos políticos, principalmente del cuatripartito, con el rigor y las afirmaciones de la Cámara de Comptos. Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, lógicamente, nos alineamos con el rigor y las informaciones de la Cámara de Comptos, que dice que Navarra ha vuelto a ser una comunidad incumplidora, que dice que ha aumentado la recaudación, que dijo que en julio de 2015 estábamos en una buena posición para cumplir el déficit y aun así lo incumplimos.

Pero es que, además, en este informe se dicen más cosas. Dada la todavía difícil situación de las cuentas forales, la Cámara de Comptos aconseja, entre otras cosas, incrementar las inversiones, incrementar las infraestructuras, esas infraestructuras que el cuatripartito no solo no hace sino que hace bandera de no hacerlas, esas infraestructuras, como el tren, que no va a hacer, como esos colegios como Salesianos, que diez años después y con todo aprobado está volviendo hacia atrás, obviamente para que se pare, y esas otras infraestructuras, como el Canal, que no terminan de arrancar.

Cuando se quiere hacer una cosa, una infraestructura, un gran proyecto, cuesta hacer, claro, cuando no se quiere, cuesta muy poco no hacer, y esa es la apuesta del Gobierno cuatripartito. Decimos que lo haremos pero como no queremos hacerlo ya veréis cómo no se hará nada, y si no se hace nada, lo van a sufrir las cuentas, la Hacienda Foral y la economía de la Comunidad Foral, como lo están sufriendo, y no son catástrofes, son datos reales los del paro, son datos reales los del PIB, son datos reales los de la recaudación y son datos reales los de la situación económica de la Comunidad Foral de Navarra, también en lo relativo a las empresas que se marchan, al saldo neto negativo de empresas en esta Comunidad, y todos esos son datos reales, por mucho que se empeñe el cuatripartito en contraponerlos con simulaciones.

Por lo tanto, estas cuentas, que, efectivamente, reflejan ese cambio que tanto se aventuraba en Navarra, efectivamente, estos son los datos del cambio, los datos negativos del cambio, reflejan la

realidad económica de Navarra. Las de 2015, pero veremos las de 2016.

Por lo tanto, nosotros, que ratificamos cien por cien, cómo no, los informes de la Cámara de Comptos, vamos a abstenernos en la aprobación de estas cuentas que ya en medio año han conseguido desquiciar unas relativamente buenas previsiones que había cuando este Gobierno tomó posesión en julio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi, foru parlamentari jaun-andreok eta gobernuko kideok ere. Ongi etorriak izan zaitezten, Nafarroako 2015eko Kontu Orokorraren lege honetara.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Sean todos bienvenidos al debate de esta Ley de Cuentas Generales de 2015].

Una ley de Cuentas Generales de 2015 que a tenor de lo que acabamos de escuchar por boca del portavoz de UPN yo no sé si estamos hablando de las cuentas del 2015, de las del 14 o si, por el contrario, estamos hablando de lo que suele hablar siempre el portavoz de UPN aquí, que es de una visión muy particular de la gestión de este Gobierno en materia fiscal durante el último año y medio.

Pero es que ateniéndonos —y voy a intentar, aunque no lo voy a cumplir— ceñirme al contenido de la propia ley que venimos hoy a debatir, ateniéndonos, como digo, a esa ley de Cuentas Generales del año 2015, comenzaba el Consejero indicándonos que eran la consecuencia de una sucesiva prórroga presupuestaria de aquellos presupuestos que se gestaron en 2011 con objeto de ser los presupuestos para 2012 y, por tanto, completamente extemporáneos en la ejecución y en la gestión a lo largo del año 2015. Ese es el punto de partida, y es un punto de partida que también recuerda la Cámara de Comptos, lo recuerda y lo dice la Cámara de Comptos, y voy a leer textualmente, entrecomilladamente, “que el presupuesto de 2015 es el resultado de la prórroga del año 2012 y, por tanto, en la actual situación económica la prórroga de un presupuesto durante tres ejercicios consecutivos dificulta una adecuada planificación económico-financiera para la actividad del Gobierno de Navarra”.

Por tanto, ese es el punto de partida, esas son las facilidades con las que se encuentra este Gobierno cuando accede el Gobierno en el año 2015 y tiene que hacer frente a la gestión de un presupuesto, como he dicho, extemporáneo y que no se adecua a ningún tipo de justificación de aquello que debe ser un objetivo de actuación de gobierno y que la pro-

pia Cámara de Comptos, aquella que a todos nos gusta mencionar, unos con unas motivaciones y otros con otras, también recuerda.

Ese es un punto importante, porque partiendo de aquí el resto de consideraciones que hagamos van a estar completamente condicionadas a lo que entendemos que fue una gestión, como bien ha indicado, efectivamente, a partir de julio del año 2015, responsabilidad, y así la va a asumir también Geroa Bai, del nuevo Gobierno al que apoya.

Comentaba el señor Sánchez de Muniáin que en el año 2015 la Cámara de Comptos vino aquí a ofrecernos un informe de las Cuentas Generales del año 2014 que ya debatimos el año pasado, y nos dice que sí, que hablaba del cumplimiento de la legalidad... Del cumplimiento de la legalidad suele hablar siempre el informe de la Cámara de Comptos, prácticamente siempre. Además, he tenido la preocupación de leerme las Cuentas Generales de los últimos años, por lo menos los resúmenes, y, efectivamente, la legalidad se cumple siempre. Podemos alardear de un cumplimiento de la legalidad, pues enhorabuena, pero si solo pueden alardear de esto la verdad es que tienen un serio problema a la hora de defender... Bueno, tan poco lo defienden que incluso van a ir a la abstención. Se les debe de olvidar que de la misma manera que ese informe hablaba en esos términos también hacía una recomendación importante e interesante en referencia a las cuentas del año 2014, y decía: "si no aumentan los ingresos no financieros o disminuyen los gastos de igual naturaleza es previsible que la deuda siga creciendo". Esas son las consecuencias si no aumentan los ingresos no financieros. Usted sabe perfectamente lo que es eso. Le podemos dar una terminología más o menos diferente, pero es que los ingresos no financieros o los ingresos tributarios son aquellos ingresos con los que se financia la Comunidad Foral. Y precisamente, ¡oh casualidad!, eso es lo que hizo este Gobierno al poco de acceder a él, en otoño del año 2015. Elaboró una reforma fiscal que vino a sustituir a la suya, y vuelvo a aquel informe que no es objeto de este debate pero al que usted ya ha hecho referencia, y lo dice: si no aumentan los ingresos no financieros. Eso es lo que este Gobierno hizo, porque ustedes, aunque alardeen de la subida de ingresos del 6 por ciento que indica el informe, el Consejero nos lo acaba de recordar y el informe mismo lo dice. Si lo quieren obviar, pues, hombre, es una forma de engaño o por lo menos es una forma de ocultación de la realidad y de los datos, de esos datos reales a los que hace usted referencia. Bueno, pues esos datos reales son los que nos dicen que ese aumento se da por debajo del crecimiento económico, ese 2,9 por ciento de crecimiento que tuvo Navarra a lo largo del año 2015, y que los ingresos, por lo tanto, no se corresponden a lo que debería ser un tratamien-

to racional de la fiscalidad con un crecimiento económico. Me refiero a que esos ingresos tributarios podían subir pero que no lo estaban haciendo al mismo ritmo que podía estar haciéndolo el crecimiento económico, pero es que tampoco lo iban a hacer cuando ustedes en el año 2014 lo que hicieron fue bajar el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades del 30 al 25 por ciento con efectos en 2016, por cierto, y, por tanto, en un momento en el que se estaba dando crecimiento y en el que el crecimiento se ajustara completamente, casi linealmente, del 2,5 y el 3 por ciento de ingresos tributarios sobre la misma regla de recaudación que disponíamos en el año 2014, desde luego, no se estaba actuando desde el Gobierno de una manera responsable a la hora de conseguir esos fondos que ya los recordaba en las cuentas del 2014 y que, por tanto, en 2015 deberían ser un referente. Como en 2015 deberían ser un referente, este Gobierno, efectivamente, fue lo que acometió, y es que ese informe –voy a ceñirme ya por fin a las cuentas del año 2015– habla también de que Navarra se seguía caracterizando por una necesidad de acudir a financiación externa para poder cubrir sus gastos ordinarios. Eso es terriblemente grave, es terriblemente grave que una Comunidad, para poder cubrir esos gastos, tenga como fuente de financiación la deuda.

Por tanto, no nos sorprendamos si ahora mismo el volumen de endeudamiento ha crecido también a lo largo de 2015. A lo largo de 2016, por el contrario, ha habido nuevas formas de financiación, ha habido nuevos tipos de interés en las formas de endeudamiento, que no superan el 2 por ciento, y no aquel 5, 56 por ciento al que incluso llegaron a emitir ustedes a lo largo del año 2014.

Teniendo datos concretos y yo creo que es significativo que nos puedan dar una fotografía bastante fiel de lo que son estas Cuentas Generales del año 2015, quiero destacar una serie de datos que yo creo que, por lo menos, pueden hacer que nos posicionemos a la hora de decidir cuál será el sentido del voto al respecto, y es que decía que el resultado presupuestario no financiero ha sido negativo en 163,22 millones, incrementando el saldo negativo en 57 millones, señor Sánchez de Muniáin. Si eso es para estar orgulloso... Y le vuelvo a repetir que sobre un presupuesto que le venía dado, me parece que este Gobierno poca responsabilidad puede tener sobre él, más allá de cumplir con la palabra dada, porque recordemos que cuando se accede a un Gobierno por lo general, y digo por lo general porque no suele ser la regla y usted lo sabe bien, y lo sabe bien por usted mismo y por su partido, pero también por su socio, que cuando se acude a unas elecciones con un programa electoral lo suyo suele ser cumplir. Eso es rigor. Rigor no es lo que usted nos ha contado. Nos ha contado una serie de datos de crecimiento.

Mire, en el mismo período, durante el año 2015, Navarra estaba creciendo un 2,9 por ciento, Francia crecía un 1,9, Alemania crecía un 1,7, Reino Unido crecía un 2 por ciento. El punto de partida, señor Sánchez de Muniáin, suele ser importante, y, por tanto, cuando se parte de posiciones más ventajosas respecto al Estado español, en este caso reconocemos que Navarra en los últimos años, aun con la crisis económica, ha estado en una situación más ventajosa, por tanto, desde un punto de partida más ventajoso con respecto al Estado, es normal también que el crecimiento haya sido con un *décalage* concretamente de tres años, el crecimiento fue del 0 por ciento en el año 2013, creo recordar, cuando todavía en el Estado el crecimiento era negativo, bonito eufemismo, por cierto.

Por tanto, cuando usted nos habla de los datos reales, esos datos reales que el cuatripartito simula y hace proyecciones, hágase usted mirar también cómo simula usted sus datos, cómo oculta ciertos datos o por lo menos no nos los cuenta, cómo esas medias verdades pretenden también impregnar un discurso y, por tanto, cuando habla o cuando directamente yo creo que hace unos discursos con cierta intencionalidad maliciosa, como cuando ha dicho que el Canal no termina de arrancar... Oiga, yo no sé si usted no lee los periódicos, usted no está al tanto de las noticias o lo que sí que supongo es que usted prefiere llevar ese discurso alarmista en el que obvia que, efectivamente, ustedes han sido incapaces de hacer arrancar el proyecto del Canal de Navarra con unos criterios de racionalidad, y este Gobierno ha llegado y al año de llegar lo ha hecho arrancar, y lo ha hecho arrancar de la manera más racional posible, a un precio razonable, no haciendo macroproyectos que, por cierto, otra vez nos seguirían indicando los informes de la Cámara de Comptos de años sucesivos que los ingresos no daban para los gastos y que el endeudamiento se estaba convirtiendo en una parte estructural del presupuesto. Pues no, este Gobierno realmente lo que ha hecho de una manera lo más racional posible y sobre todo teniendo en cuenta las magnitudes de una infraestructura como es el Canal de Navarra... Antes de ayer conocíamos también que desde la Vicepresidencia de Desarrollo Económico se está avanzando, se están dando pasos para la consecución de un convenio equilibrado y racional para poder seguir con las obras del tren de altas prestaciones, del corredor Cantábrico-Mediterráneo y, por tanto, si quiere venir aquí a convertir, como suele ser habitual, el debate sobre la ley de Cuentas Generales de Navarra en un debate sobre política general de este Gobierno, desde luego, hágalo por lo menos a sabiendas de que también se le vendrá a responder, y se le vendrá a responder con los datos reales y con el rigor del que cacarea, pero del que hace bastante poca gala.

Por ir finalizando y centrando, yo creo que deberíamos señalar que dentro de la fotografía de las cuentas, he hecho referencia ya a un saldo negativo que crecía en 57 millones respecto al año 2014, en el que se advertía también un desequilibrio de esa masa patrimonial que podía tener la Comunidad Foral y que aumentaba en valor negativo alcanzando más de 150 millones en valor negativo, de más sobre los 247, teniendo en cuenta también que fue el año en el que se resolvió el conflicto con el Estado sobre el IVA de fabricación de coches, teniendo en cuenta también que fue el año en el que el Gobierno de Navarra se hizo cargo del patrimonio de Osasuna, que, por cierto, entra a contabilizarse dentro de las Cuentas Generales de Navarra como déficit, cuestión que nosotros criticamos y no consideramos que debía ser tal, pero que lo fue.

En definitiva, un sector de la Administración Pública de la Comunidad Foral que también terminó el ejercicio con un déficit de financiación de 269 millones, o sea, 120 millones más que en el año 2014; un volumen de endeudamiento de ese sector de la Administración Pública de 3.322 millones, o sea, 125 millones más que en año 2014, lo que equivale prácticamente a un presupuesto de Navarra completo.

Esa es la fotografía que realmente muestra la Cámara de Comptos. Nosotros, desde luego, oído también su discurso, oída la argumentación que le lleva a abstenerse en esta ley, desde luego, nos vamos a seguir amparando o, por lo menos, no sé si la palabra sería excusando pero sí que justificando que esas cuentas prorrogadas del año 2012 no ayudaron en absoluto a una ejecución correcta en la parte que toca a este Gobierno, que la reconozco, no voy a echar balones fuera, pero lo que no voy a asumir es que esto pueda convertirse en un suma y sigue, en un darle la patada al balón y seguir adelante en unas cuentas que lo único que reflejan es que la única fórmula de sostenibilidad de Navarra consistía en que el déficit real que se generaba ejercicio tras ejercicio se estaba financiando con los ingresos a ejercicios futuros. Aquello se acabó, espero que estas cuentas sean las últimas que reflejen esta forma de gestionar una Comunidad y, por tanto, no puedo sino anunciar el voto en contra de Geroa Bai en lo que consideramos que fueron los últimos coletazos del régimen de UPN al frente de la Comunidad. Espero que esta sea la última de las fotografías de unas cuentas que esperemos que se pierdan en la memoria y no vuelvan a reflejarse más en los términos en los que la Cámara de Comptos nos lo refleja. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren

aldetik, Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. A nuestro grupo parlamentario le da igual abstenerse que votar en contra. El efecto práctico es el mismo, es decir, con la posición que ustedes van a adoptar o con la que acaba de anunciar el portavoz de Geroa Bai –entiendo que si el conjunto de grupos parlamentarios también ha pedido turno en contra será para abstenerse o votar en contra– la ley foral no va a ser aprobada, pero el efecto práctico, que es el que en teoría nos podría preocupar, yo creo que es el mismo. Es decir, hay una discrepancia política a la hora de valorar positivamente esas cuentas, ese presupuesto y la ejecución de ese presupuesto y, por lo tanto, da igual que nos abstengamos o que votemos en contra, en el camino lo decidiremos.

En Comisión ya hicimos unas cuantas valoraciones y un análisis pormenorizado, y en la intervención nuestro grupo parlamentario se va a limitar a contar..., porque hablar de las Cuentas Generales de Navarra significa hablar de todo esto, y en todo esto hay decenas y decenas de cifras, pero hay cantidad de datos y cantidad de información que creo que es interesante, y creo que es interesante que por lo menos una vez al año, dos en este caso, una cuando se aprueban los presupuestos y otra cuando se aprueba la ley de cuentas de esos mismos presupuestos, hay que sacarlos al público, hay que sacarlos a la palestra porque de ahí, desde luego, podemos obtener una fotografía de cuál es la situación no solo económica y financiera sino también importantes informaciones que a veces pasan un tanto desapercibidas.

En ese sentido, yo voy a empezar refiriéndome a una magnitud a la que alguno ya se ha referido pero que yo creo que es importante, que es el remanente de tesorería para gastos generales porque, efectivamente, la liquidación de este presupuesto, que habla de que estamos en 238 millones de euros en remanente de tesorería para gastos generales en negativo, significa que, efectivamente, los gastos de un ejercicio los vamos pagando con los del siguiente, pero el problema no es que este ejercicio se haya liquidado así, el problema es que este problema ya viene desde el año 2009. Desde el año 2009 las cuentas, los presupuestos de Navarra presentan un remanente de tesorería para gastos generales negativo, y frente a esta situación –yo creo que dije lo mismo en la presentación de las cuentas por la Cámara de Comptos–, desde luego, si una entidad local presentara este cuadro de indicadores hace tiempo que habría sido intervenida, intervenida en el sentido de decir: no puede tener un ahorro bruto que no llega ni para pagar las cargas financieras, un ahorro neto negativo desbordado y, al final, un remanente de tesore-

ría para gastos generales que determina la capacidad de afrontar la liquidez de un entidad en estos términos.

Desde luego, ustedes no hicieron nada en su momento para corregir esta situación, es más, ustedes lo que hicieron fue –hoy lo ha citado y volveremos a hablar luego de los ingresos– bajar los impuestos y bajar la recaudación. Ustedes potencialmente podían haber obtenido una mayor recaudación para que esta situación no se cronificara y dejaron que se cronificara, y de los 147 del año 2009 pasaron a 126, 174, 239, es decir, esto es un caballo que es muy difícil de sujetar, y tiene unas importantes repercusiones. Por lo tanto, yo creo que esa es la situación, y esto hay que abordarlo así y hay que tenerlo en consideración.

Lo mismo ocurre con el tema del endeudamiento, que es otra de las cosas que nosotros hemos denominado losa, porque ustedes nos han dejado una losa de endeudamiento de agárrate, de darle la vuelta a esa situación y de los miles de millones de euros que esta Hacienda debe, y ya no voy a entrar, como he dicho en otras ocasiones, al porqué, sino a los simples datos. Ustedes nos han dejado una situación de endeudamiento que, claro, del año 2008, en el que el endeudamiento ascendía a 867 millones de euros y suponía un 4,69 del PIB de Navarra, hemos pasado en 2015 a 3.322 millones, lo que supone un 18,2 del PIB. Pero el problema no es lo que haya ascendido de 2014 a 2015, que ha ascendido muy poco, sino que el problema es que ustedes, en cuatro años, entre el año 2009 y el 2012, subieron un 10 por ciento del porcentaje del PIB lo que significaba el endeudamiento en Navarra. Por lo tanto, yo creo que esta es otra reflexión que tiene que hacerse la sociedad navarra, es decir, aquí hemos estado pagando gastos corrientes con deuda, y esa es la situación. Entonces, no se quieren incrementar los ingresos corrientes, los ingresos no financieros y se ha acudido a la deuda de forma masiva.

Por lo tanto, yo creo que estos indicadores son importantes, lo mismo que lo es el indicador de la deuda. La deuda en estos momentos, según la liquidación hecha a 31 de diciembre de 2015, asciende a 2.899 millones de euros, es decir, el 88 por ciento de los ingresos corrientes. Es una cantidad que ya empieza a ser peligrosa, ya estamos llegando a una situación muy grave porque, como he dicho, supone aproximadamente un 18 por ciento del PIB. Pero la deuda por habitante, como ustedes saben muy bien, es de 4.526 euros. Si dividimos el total de la deuda por el... Y a esto le tenemos que sumar la deuda del Estado, porque también tenemos deuda en el Estado y también la estamos pagando los navarros y las navarras, y la deuda en el Estado, según la Cuenta General del Estado del año 2015, asciende ya a más de un billón de euros,

lo que dividido entre los 46 millones de personas que viven en este Estado supone 21.691 euros más que habría que agregar a estos 4.526 euros. Así que en Navarra tendríamos una deuda por habitante, sumando todo esto, de casi 26.000 euros, es decir, cualquier persona que nazca en Navarra en estos momentos nace ya con una deuda de 26.000 euros por el hecho de nacer aquí.

Este es un tema importante, lo mismo que la carga financiera. La carga financiera, lo que suponen los capítulos 3 y 9 del presupuesto, se ha desbocado. Es decir, si la deuda se ha desbocado y había que destinar cantidades al pago de amortizaciones y de intereses, pues ya saben ustedes, en 2011 148 millones y en 2015 415 millones, y en 2014 eran 401. Es decir, de 2011 a 2015 ha habido un incremento de un 179 por ciento de costes financieros en el presupuesto, y el índice sobre los ingresos corrientes que destinamos a la carga financiera es muy importante, hemos pasado del 5 por ciento al 13 por ciento, y esto, desde luego, si lo unimos a lo que dice el informe de la Cámara de Comptos sobre los gastos que tenemos ya comprometidos para los próximos años en materia de carga financiera, ya vemos que comprometidos tenemos ya 3.330 millones de euros, de los cuales hay que pagar un 50 por ciento antes de 2020, o sea, pasado mañana, no estamos hablando del 2040. Pasado mañana tenemos que hacer frente a más de 1.600 millones de euros. Por lo tanto, a pesar de que el informe también dice que las agencias de calificación, y en este caso en concreto Standard and Poor's, han hecho una valoración de A con perspectiva estable, mejor que la valoración del Estado, eso nos dice que estamos mejor pero no nos soluciona el problema, y el problema que tenemos es muy grave.

Yo creo que también hay que referirse al Convenio Económico. Ya hemos hablado mucho estos días, bastante, pero desde luego hay que recordar lo que dice este informe, los datos que aparecen en este informe y, desde luego, quiero señalar varias cuestiones. La primera es que se presupuestaron 520 millones de euros para el pago de la aportación al Estado y al final hubo que pagar 591, es decir, ustedes también infrapresupuestaban. Ustedes presupuestaron 520 millones y el resultado final fueron 591 millones de euros, es decir, el 15 por ciento del presupuesto lo estamos destinando a pagar al Estado. Ya no voy a entrar en el debate que tenemos estos días sobre si es sobrepago, si no lo es, pero, desde luego, estamos pagando un 6 por ciento más que lo que se pagó en el año 2014. Y, desde luego, otro tema con el que ustedes están estos días, y ayer mismo el portavoz de UPN lo dijo en la comparecencia que tuvimos en la Comisión de Hacienda sobre el Convenio Económico, hablando de la bilateralidad, es que se ha roto la bilateralidad, como si la bilateralidad fuera un

tótem que no pudiera ser objeto de ninguna ruptura. Yo le recomiendo que se lea la página 49 del informe y verá cómo en las discrepancias que existían en el 2013 y en 2014 entre las Administraciones respecto de la aportación no se pudo liquidar, y en su momento, el 28 de diciembre de 2015, es decir, tres días antes de acabar el ejercicio, el Ministerio de Hacienda dijo: eh, borrón y cuenta nueva, yo decido cómo se liquidan esas discrepancias, digo que se tiene que pagar esto y se lo descuentó a Navarra de las compensaciones provisionales del IVA. Y el informe dice claramente: el ministerio realiza esta compensación de forma unilateral. Es decir, eso de la bilateralidad es un chicle que a veces se estira como a uno le da la gana, pero desde luego que el Estado en muchas ocasiones –ya lo dije en su momento en Comisión– ni lo ha cumplido ni, desde luego, nos tiene que dar lecciones de bilateralidad ni mucho menos.

Y hablando del Convenio Económico, ayer no se lo pude decir al Consejero, pero se lo voy a recordar hoy, ha escrito mucho sobre el Convenio Económico y eso tiene un peligro, que a veces las palabras quedan ahí para siempre. Y hablando del Convenio Económico, en un trabajo que publicó en la revista *Iura Vasconiae* en el año 2013, es decir, que no es de hace veinte años, es relativamente reciente, el Consejero trata el Convenio y el Concierto Económico desde una perspectiva comparada, etcétera, y habla del interés del Estado. Y dice: “La única pretensión ha sido, es y, sin duda, será lograr la nivelación del régimen fiscal de todos sus ciudadanos sin poner en riesgo la unidad de España”. Y luego dice: “Todos los pactos del Estado con los territorios forales, que, no se olvide, forman parte del mismo, se han dado siempre con representaciones leales, sumisas o dependientes de aquel. Unos representantes que han defendido los intereses de la burguesía o de las oligarquías locales y que han sabido implicar a la opinión pública en su defensa”.

Como ya se lo he comentado en alguna ocasión, esperemos que en esta ocasión ni seamos sumisos ni seamos dependientes, sino que se defiendan adecuadamente los intereses de Navarra como ayer ya manifestamos.

Desde luego, analizando en el informe de la Cámara de Comptos la comparación entre lo que supone la aportación y lo que suponen los ajustes de IVA, yo ya dije ayer en Comisión que el magro de esta negociación de cara a la opinión pública tal vez está en la aportación, pero el magro económico y el magro financiero están en los ajustes del IVA, porque los ajustes del IVA han pasado de suponer 179 millones en el año 2011 a 744 millones de ingresos en esas compensaciones en el año 2015. Por lo tanto, ahí es donde habrá que hacer el mayor esfuerzo negociador, habrá que defender de

forma radical los intereses de Navarra y, desde luego, nosotros ahí estaremos, como ya manifestamos ayer.

Otro apartado al que quiero referirme son los gastos de personal, porque el incremento en puestos de trabajo ha sido muy pequeño, trescientos cincuenta puestos de trabajo, un 1,52, pero el informe de la Cámara de Comptos destaca la altísima tasa de temporalidad. En el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea está en un 40 por ciento y en Educación en torno a un 30 por ciento. Yo creo que esto hay que atajarlo y, desde luego, compartimos las dos recomendaciones que se hacen en materia de personal en el informe. Se habla de incluir en la plantilla orgánica todas aquellas plazas que respondan a necesidades estructurales y permanentes de la Administración, esto va un poco en la línea de las sentencias que se están dictando desde el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es decir que los puestos estructurales se consoliden definitivamente. Esto implica necesariamente batallar y luchar por que la tasa de reposición se rompa y desaparezca esa situación que hace que estemos en esas tasas de temporalidad. Y, desde luego, hay otra recomendación también importante, que es analizar las contrataciones temporales al objeto de contrastar si atienden o no funciones permanentes, porque si las atienden hay que convertirlas en puestos estructurales. Y voy a hacer una mención sobre esto en relación con la reducción de gastos. Se hace referencia a la reducción de gastos en altos cargos, es decir, por primera vez se produce una reducción en los gastos de altos cargos, un 2 por ciento, y en los del personal eventual en un 22 por ciento. Detalle que yo creo que también hay que recogerlo y reseñarlo.

En materia de personal, si alguien tiene interés, yo recomiendo que se vaya a la página 59 y vea lo que es la revisión de la ejecución presupuestaria por subconcepto retributivo de recursos humanos porque hay datos muy interesantes. Es decir, durante el año 2015 de la Administración cobraron 34.628 personas, no es que hubiera 34.000 en plantilla, pero el número de personas fue este. Si vemos las retribuciones del personal contratado de plazas reservadas, el contratado para cubrir vacantes, el contratado temporal, el contratado para campañas, el contratado para sustituciones fueron 17.000 personas las que pasaron por la Administración con contratos, ya sabemos, de días, de horas y una situación lamentable. En cuanto a las horas extraordinarias, de un total de muchos millones solo se refleja el pago de 49.755 euros de horas extraordinarias a la Policía Foral por los trabajos en Sanfermines. Hay más datos, pero, como digo, si alguien tiene interés que se los lea porque, desde luego, son significativos. Yo solo quiero referirme a uno: retribuciones variables, que es como una especie de cajón de sastre. Hemos descubierto que

se incluye el gasto de convenio con una comunidad religiosa –desconozco cuál, lo preguntaré al Gobierno– por 53.000 euros correspondientes al período de enero a agosto de 2015. Desde luego, la Cámara de Comptos dice que en modo alguno esto es un gasto de personal, salvo que entendamos que esa comunidad religiosa la hemos metido en la plantilla por la puerta de atrás.

Termino refiriéndome a una cuestión del tema de los ingresos, porque yo creo que el portavoz de UPN hace una lectura que no es ajustada a lo que dice el informe de la Cámara de Comptos. Una cosa son los derechos de recaudación neta y otra cosa es la recaudación líquida, y la recaudación líquida sí ha crecido el 6 por ciento, pero los derechos reconocidos netos derivados de todos los impuestos no ha crecido el 6 por ciento. La recaudación líquida, y usted lo sabe perfectamente, señor Sánchez de Muniáin, son los cobros en efectivo del ejercicio corriente y los cerrados más las formalizaciones y las compensaciones a las que se les descuenta las devoluciones, es decir, además de lo facturado, por así decirlo, por los impuestos, lo que no se ha cobrado en años anteriores se suma, y eso es lo que se ha producido. Y, desde luego, que el IRPF con su reforma solo subió el 0,91 por ciento, que Patrimonio descendió en un 8 por ciento, también por su reforma, y que el magro fue también aquí en el IVA, pues léalo como quiera, pero esos son los datos. Nada más. No me da tiempo para más, aunque quería comentar alguna otra cuestión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari anderea. Jaun-andreok, egun on guztioi. Nosotros vamos a votar en contra del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015 y, además, sin ningún género de duda. No vamos a reflexionar sobre ello en el proceso de la intervención, además, ya nos manifestamos y pronunciamos extensamente sobre ello en la Comisión, porque al fin y al cabo estas cuentas son de UPN y son reflejo de su nefasta gestión, y así lo demuestran los datos, también el informe de la Cámara de Comptos y cómo han quedado las arcas públicas tras sus años de gobierno. No queremos repetimos después de todo lo que ya se ha dicho, pero sí recomendar a la gente a que se lo lea, porque, como decimos, es un muy buen reflejo de cuál es el estado de la Comunidad y sobre todo para que quede en evidencia cuán peligro público son ustedes gestionando y que caiga el mito de los buenos gestores porque desde luego, como principales artífices del terrible resultado que arrojan estas cuentas, lo mejor que le puede pasar a esta Comunidad es que no vuelvan ustedes a gobernar duran-

te un largo período de tiempo. Y esto hay que dejarlo muy claro, porque en política se tiende muchas veces a eludir la responsabilidad, señalando como responsables a los anteriores, pero, sin embargo, lo que viene a decir la Cámara de Comptos es que a 1 de diciembre de 2015 la deuda ascendía a 2.898 millones de euros, lo que representa el 88 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio, y esto no se consigue de la noche a la mañana, y ustedes lo han conseguido, el 88 por ciento de los ingresos son deuda, por lo tanto, creemos que lo mejor que le puede pasar a esta Comunidad, como ya he dicho, es que no vuelvan.

Cito literalmente lo que dice el informe de la Cámara de Comptos: “necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros”, y añade que este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo. Por lo tanto, como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, nos vemos obligados a endeudarnos para amortizar la deuda y a seguir endeudándonos para pagar los intereses, y así sucesivamente hasta el año 2030 según los datos actuales pero que de continuar en esta espiral no sabemos cuándo lograremos salir de esta situación porque, de hecho, desgraciadamente, vemos que el Gobierno actual también se ve en la obligación de seguir en esta dinámica, y ante esto encima los acreedores, en lugar de flexibilizar las condiciones, siguen imponiendo sus abusivas condiciones en los tipos de interés, y estando más bajos que nunca, por los suelos, la deuda concertada en el 2015 lo era con un tipo de interés medio del 1,76 y en el 2014 del 4,2. Creemos que ya es el momento de que se ponga en su sitio a estas entidades financieras y se les obligue a negociar. De hecho, es la estrategia perfecta para ellos, mientras más aprietan, más ganan, y aparentemente aquí no hay ningún poder democrático que sea capaz de ponerles freno.

Para colmo, lo que tenemos que escuchar cuando denunciemos esta realidad es que tenemos falta de rigor. Por decir que hacer frente a la situación de la deuda es una cuestión clave se nos acusa de falta de rigor. Pues el tiempo nos dará la razón, señor Sánchez de Muniáin, y mientras tanto lo que haremos será, haciendo nuestras las recomendaciones de la Cámara de Comptos, seguir demandando que se refuercen los ingresos no financieros, es decir, que se garantice un suelo mínimo de ingresos en contraposición al techo de gasto que nos imponen las leyes de estabilidad y sostenibilidad financiera, revisar en primer lugar los beneficios fiscales con el impacto fiscal negativo que supone para las arcas públicas si realmente cumplen o no con su finalidad, ahondar en la justicia fiscal con medidas valientes que supongan un giro frente a

las políticas fiscales regresivas que han hecho ustedes durante los últimos años y que claramente no han dado resultado por más que intenten ustedes mentir y manipular los datos, porque una mentira, por más que se repita, no se convierte en verdad, ya lo saben ustedes. Hay que seguir insistiendo en implementar las medidas de lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal, trabajar por que la negociación del Convenio culmine con una justa actualización del mismo, lo que no hicieron ustedes, e impedir que se siga pagando de más entre 90 y 250 millones de euros, pero sobre todo, y ya se lo recordamos ayer al señor Consejero, que el excedente que se pudiera obtener de la regularización de esas cantidades indebidamente aportadas no se destine a la amortización de una deuda que todavía hoy no ha sido auditada.

También queremos auditar la CPEN, que según las cuentas de 2015 tuvo unas pérdidas de 59,9 millones de euros. Hay que analizar el funcionamiento de las sociedades públicas una a una, así lo estamos haciendo en la ponencia para la auditoría de la deuda pública, para conocer a qué se han destinado las ingentes cantidades de dinero público que se han derivado durante los últimos años, qué bancos y entidades financieras realizaron los préstamos a empresas privadas con el aval de las empresas públicas del Gobierno de Navarra para inversiones que luego han resultado fallidas y que nunca, en ningún caso, ni arriesgaban con su dinero ni perdían. Esos gastos los asumimos entre toda la ciudadanía, por lo tanto, hay que exigir también responsabilidades a esas entidades financieras.

En resumen, el balance de la situación es nefasto. Los fondos propios negativos originados en el resultado negativo del ejercicio del año 2015, que a su vez provenían de los ejercicios anteriores, dejan un resultado que en cualquier otra entidad sería muy cuestionable. También el remanente de tesorería negativo, el cumplimiento de la regla de gasto, que se ha incrementado en un 2,7 cuando debería estar en 1,3, que se haya sobrepasado el límite de las necesidades de financiación establecidas en un 0,7. Sobre esto nosotros tenemos que decir que lo que cuestionamos no es que se haya superado el techo de gasto, sino la causas que han originado ese incumplimiento, que han venido a ser las mismas de siempre: la amortización de la deuda, el anticipo de las obras del TAV, los ajustes del convenio, los préstamos de Canasa, la CPEN. No se ha superado el techo de gasto para abordar las necesidades básicas para las personas, que las hay y muchas, sino para seguir con las mismas líneas de siempre.

Por lo tanto, creemos que ante esta realidad no caben medidas de maquillaje, hace falta un cambio de rumbo, y del mismo modo que hemos sido capaces ahora, con el Estado, de llevar a cabo un

desafío institucional de cara al Convenio y exigirle que negocie unas condiciones de justicia y de equidad para defender los intereses de Navarra, creemos que también se puede hacer lo mismo para superar el techo de gasto y también con las entidades financieras para exigirles que se renegocie la deuda.

Creemos que Navarra puede ser punta de lanza que abra el camino a otros territorios y haga frente a las políticas austericidas que nos han traído a la actual situación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya lo estamos viendo y como era de prever, en el análisis de las Cuentas Generales de Navarra del año 2015, el cuatripartito, como no cabe esperar otra cosa, sigue mirando hacia atrás, sigue excusándose siempre en la herencia recibida. Desde aquí nos gustaría hacerles una recomendación: dejen de mirar hacia atrás porque lo más probable es que luego se la peguen. Tiren hacia adelante y miren hacia adelante. Es verdad que la Hacienda es la que es. Cierto es que la crisis, las prórrogas presupuestarias y también la mala gestión de UPN hicieron lo suyo, pero es que ahora tenemos el problema, así que miren hacia adelante, dejen de lloriquear y de echar la culpa siempre a la herencia recibida. Gestionen y dentro de un año hablaremos de su íntegra gestión al frente del Gobierno de Navarra, pero es que escuchando al señor Sánchez de Muniáin, UPN tampoco es quién para poder dar lecciones y criticar esto como si nunca hubiera estado en el Gobierno, porque le recordamos que estas Cuentas Generales se imputan a la mitad de año de su gestión y también a todas las decisiones que tomaron en años anteriores y que, por supuesto, han repercutido. Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin, seamos justos a la hora de repartir responsabilidades en este año 2015.

El Partido Socialista de Navarra sale en el turno en contra y votará en contra del proyecto de ley de Cuentas Generales, y paso a explicar los motivos. Miren, si el informe de Comptos del año pasado, que hacía mención a las Cuentas Generales del año 2014, nos dejó preocupados, y es que además iba alertando sobre las serias dificultades con que Navarra se podía enfrentar a corto plazo, el informe de las Cuentas Generales del año 2015 nos ha dejado muy preocupados. La situación que está relatando Comptos en este informe es muy grave. Es un aviso de Comptos de que esta situación no puede continuar así. En definitiva, por hacer un microrresumen, estamos gastando mucho más de lo que ingresamos, tenemos una deuda a la cual

hay que hacer frente y para poderla pagar tenemos que volver a recurrir a más deuda, y, además, nos tienen que pagar para hacer frente a los gastos mínimos de funcionamiento de Navarra, es decir, nos tienen que dejar dinero hasta para abrir la persiana, y esto en una empresa privada tiene un nombre, así que cada uno de ustedes le puede echar imaginación e imaginarse cuál es.

En primer lugar, es muy grave que la Cámara de Comptos alerte de posibles tensiones de liquidez y de solvencia, además a muy corto plazo. Mientras los gastos están creciendo en un 3 por ciento, los ingresos solo lo hacen en el 1 por ciento. Por tanto, es importante cuidar que no se desequilibren más las cuentas, más aún cuando ya se está advirtiendo en este informe que se han incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, tanto en la regla de gasto como en las necesidades de financiación, que el remanente de tesorería es negativo, que se sigue teniendo que acudir a la financiación externa para los gastos ordinarios, pero es que también para pagar los gastos derivados de esa deuda que vamos generando. La estabilidad y la seguridad son fundamentales para poder acometer inversiones, pero es que también son fundamentales para poder dar certidumbres no solamente a las empresas sino también a la ciudadanía, a la que, por cierto, en este año 2015 se le pidió un esfuerzo fiscal muy importante –les recuerdo la reforma fiscal que se aprobó en diciembre de 2015–, pero es que da la impresión de que no será suficiente salvo que se vigilen los gastos, y, además, no solamente habrá que vigilar los gastos sino también apostar por las inversiones productivas, algo, por cierto, que tampoco parece que este Gobierno de Navarra lo acabe de ver.

Además, nos preocupa mucho el calendario de pagos de la deuda. Se nos están anunciando grandes esfuerzos a medio plazo y nos preocupa que este 50 por ciento –ya ha relatado el señor Araiz todas las cantidades que son– tenga que estar amortizado en tan solo cuatro años, cuando Comptos nos está avisando de que realmente vamos a tener problemas de liquidez y de que, como tendremos que seguir financiándonos fuera, esta tendencia va a continuar.

Por tanto, estos datos deben hacer reaccionar al Gobierno porque nos está diciendo Comptos que la Hacienda está en una situación muy complicada y cualquier vaivén económico, incluso factores que parece que a nosotros no nos pueden afectar, como puede ser, por ejemplo, el efecto Brexit, que ha surgido recientemente, pueden llevarnos a sobresaltos si no controlamos muy bien las decisiones. Por cierto, en este tipo de decisiones cabe recordar aquella demanda que tenía Podemos de triplicar el gasto social o la obsesión que tienen Bildu y Podemos de hacer público todo absolutamente, que si

no se mide y no se justifica con los informes de consecuencias financieras que puede emitir el Gobierno de Navarra para la Administración puede generar unas disfunciones totalmente innecesarias, es decir, tal como dice Comptos, y yo le diría a la señora Pérez que aparte de la falta de rigor se le añada la palabra descabellada, decisiones descabelladas que pueden llegar a ocurrir ante las cuales dicen que también son descabelladas.

Los socialistas también hemos sido muy críticos con el concepto de transparencia de este Gobierno y muchísimo más en las últimas semanas después de conocer el último informe, y mucho más aún cuando se trata de rendir cuentas del dinero público. Comptos vuelve a sacar también los colores durante este año al Gobierno y advierte de la falta de transparencia en asuntos tan delicados como la contratación pública, de la cual, por cierto, hablaremos hoy en el último punto del orden del día, y la publicidad que le debe acompañar, incluso va un poco más allá y se refiere a la inseguridad jurídica que puede generar, por ejemplo, no trasponer directivas comunitarias tanto en tiempo como en forma, porque un asunto que ha sido sin duda uno de los agujeros por los que se escapa el control y es carne de cañón de la corrupción en otros territorios, que son, por ejemplo, los contratos y las adjudicaciones públicas, debería haberse adaptado a las exigencias europeas desde el minuto uno, y Comptos nos está diciendo que no se hizo.

Otro tema que nos preocupa mucho, y también hemos hablado de él durante las últimas semanas, es el capítulo de inversiones. También lo refleja ampliamente la Cámara de Comptos, y refleja muy gráficamente cómo han caído durante este año un 70 por ciento las inversiones respecto al año 2008. Yo recuerdo recomendaciones anteriores de la Cámara de Comptos relativas a que la Administración haga un esfuerzo en lo que es la inversión productiva, incluso hace escasas semanas un informe revelaba que en el año 2015 Navarra se desplomó en los índices de innovación europeos, pero es que ya con ustedes al frente del Gobierno, en el año 2015, llegaron los presupuestos de 2016 y es que todavía siguieron empeorando esa tendencia, ya que, como bien saben, el Departamento de Desarrollo Económico, que es el que genera riqueza, el que genera inversión, el de la competitividad, el de la productividad, ustedes saben, y así lo reconoció el propio Consejero, fue el gran castigado en esos presupuestos, con lo cual mucho critican pero lo que ustedes hicieron fue continuar con esa tendencia.

Nosotros, aunque sea a base de dar la tabarra políticamente, logramos que en estos presupuestos de 2017 hubiera, por ejemplo, un incremento muy importante en el I+D+i, pero, bueno, de todas

maneras tampoco se puede hacer nada porque ya perdimos ese año y medio, así que hay que atender todos los flancos y, como también dice el informe, tener muy claras las prioridades y los objetivos y dejarlos bien patentados.

En cuando a las empresas públicas, dan pérdidas casi por importe de 60 millones. En ese sentido, es muy importante atender a las recomendaciones que hace Comptos al respecto en sociedades, por ejemplo, como la del parque de la naturaleza. También nos preocupa mucho algo que no me ha parecido escuchar a lo largo de la mañana, que es el deterioro que se aprecia en los bienes, por ejemplo, de Nasuvinsa, cuestión que algún día tendremos que abordar.

Por otra parte, ya lo ha expuesto también algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tal y como hemos traído a este Parlamento el informe también refleja la necesidad de dar estabilidad a la plantilla orgánica pública. Tenemos que acabar con estas temporalidades que no están de ninguna manera justificadas porque son empleos que *de facto* son totalmente necesarios estructuralmente.

Por tanto, reiteramos nuestra petición de hacer un esfuerzo por ordenar todos esos recursos humanos y darles el carácter que de verdad tienen que tener en la Administración.

En cuanto al Convenio Económico, por ir acabando, se pone encima de la mesa no solo la necesidad más que evidente de actualizar el año base sino también de simplificar la fórmula de cálculo, y ya no decimos más de este tema porque todo el mundo sabe en qué punto nos encontramos en la actualidad.

En definitiva, en el Partido Socialista tenemos mucha preocupación por la solvencia y por la liquidez de las arcas forales en este momento, tenemos muchos retos y muy importantes, como fijar bien las prioridades y los objetivos y que sean realistas, que no sé si el Gobierno los tiene realmente claros. Tenemos que estabilizar la plantilla pública y tenemos también que cambiar radicalmente la tendencia de la inversión. Nosotros insistimos, y mucho, en el tema de la inversión productiva y, desde luego, no solo mirar a corto plazo, porque ese horizonte a corto o medio plazo de vencimiento crediticio nos puede generar muchas dificultades si no se tienen en cuenta ciertas previsiones.

Repito, por finalizar, vamos a votar en contra de este proyecto, y esperamos, eso sí, que el Gobierno de Navarra saque de bueno las recomendaciones que hace Comptos en este informe y que el Gobierno de Navarra se aleje un poco más de todos los cuentos que tiene el cuatripartito, porque

la gravedad de la situación, y así se refleja, lo requiere. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Miren, el Partido Popular se va a abstener en esta votación, en la aprobación de las Cuentas Generales del ejercicio 2015. Ya han hablado todos los portavoces sobre la auditoría realizada por la Cámara de Comptos, respecto de la que a mí me gustaría destacar dos temas fundamentales y que consideramos de mayor importancia, entre otros, de vital importancia respecto a lo que dice la Cámara de Comptos, que es, por un lado, la revisión de los gastos y de los ingresos, es decir, el control de gastos y el de los ingresos, y la redefinición de los objetivos que permitan equilibrar las cuentas. ¿Y por qué quiero detenerme en estos dos puntos clave para tener unas cuentas saneadas y cumplir el objetivo de déficit y la estabilidad presupuestaria? Pues porque aparte de que en 2015 algo de la estabilidad presupuestaria no se cumplió, más me preocupa lo que está pasando ahora con este nuevo Gobierno, porque, desde luego, en las cuentas de 2016 veremos que ustedes no han tenido control del gasto, recuerden que han tenido que bloquear partidas presupuestarias, porque gastan más de lo que ingresan, y sobre todo, y lo más importante, que después de someter a los navarros a una terrible reforma fiscal subiendo los impuestos a partir de 19.500 euros en el IRPF, lo peor de todo y lo más gordo es que encima no están recaudando lo presupuestado. Eso sí que es grave, por lo tanto, el problema nos va a venir después, en las cuentas de 2016, con base en la gestión de gobierno que están haciendo ustedes.

Y por supuesto también quiero dejar claro que lo que preocupa ya es el 2016 y lo que van a hacer ustedes en 2017. Ustedes están endeudando muchísimo más a esta Comunidad. Piden deuda más que ninguna otra comunidad española, y eso ahí queda, tanto que se están quejando algunos, como la señora Pérez, de la deuda y del endeudamiento, ¿pero usted se entera de lo que están haciendo ustedes? Usted gobierna, ¿eh? ¿Se está enterando, señora Pérez? Que no puede salir aquí y decir que otros se han endeudado cuando usted se está endeudando más y tiene las arcas públicas vacías, la tesorería vacía, que yo lo sé, que pregunto por ella, y nunca hay nada, que pregunto casi todos los meses al señor Aranburu. Normalmente me contesta, le pregunto adónde vas y me dice manzanas traigo, pero en los datos de la web se puede ver que andamos muy justitos de tesorería, y eso es fundamentalmente porque no hay un buen

control presupuestario. Además, señora Pérez, mire, me quiero centrar en usted por la beligerancia con la que habla, porque muchas veces dice cosas pensando que esto es el Concejo de Artica, y esto no es el Concejo de Artica, esto es el Parlamento de Navarra, y cuando uno sube a esa tribuna se tiene que venir con la lección muy aprendida y no venir aquí a soltar los mantras de Iglesias o de Errejón y pensar que todos aquí nos lo vamos a creer, porque ustedes lo que cuentan, y sobre todo usted cuando sube ahí, ni lo siente, ni lo ejerce ni tiene conocimiento sobre lo que dice.

Mire, es que llega un momento en el que ya hay que parar los pies a su discurso populista, discurso que se desmonta con un soplo, porque el único interés que tienen ustedes cada vez que suben a esta tribuna, cada vez que hacen cualquier iniciativa parlamentaria es nunca ir más allá de la voluntad de levantar alfombras. Míreme, que le estoy hablando, señora Pérez, que llevo un ratito dirigiéndome hacia su persona, y lo digo con toda la buena voluntad, pero, claro, es que sube ahí a darnos lecciones y las mejores lecciones son predicar con el ejemplo, con conocimiento y lejos de estar todo el día mirando el pasado y con la voluntad de levantar alfombras, como digo, y de estar haciendo auditorías de deuda de otros. ¿Auditorías? Suyas y en su casa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Señor Nuín Moreno, por Izquierda-Ezkerria, cierra el debate.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy tocan las Cuentas Generales de Navarra de 2015, señora Beltrán, ya tocarán en su momento las Cuentas Generales de Navarra de 2016, pero aunque sea otro momento en el que hablemos de la cuentas de 2016, un par de apuntes solo, porque casi de lo único que ha hablado usted ha sido de 2016, más que de 2015. Un par de apuntes.

Está muy bien que se preocupe de la recaudación en Navarra, por supuesto, es Parlamentaria Foral en este Parlamento de Navarra, pero preocúpese un poco también de la recaudación en el Estado, donde gobiernan ustedes, porque, mire, el Gobierno informó la semana pasada de que la recaudación fiscal en 2016 había subido un 3,7 por ciento. No tenemos el dato del cierre del Gobierno central, tenemos el dato hasta noviembre, los once primeros meses, y había caído un 2,5 por ciento. Puestos a dar lecciones, a ver cómo va en el Estado la recaudación.

Segundo apunte. En cuanto al tema de la caja vacía y las tensiones de tesorería, sí, claro, 1.200 millones de euros de tesorería en el año 2007 y 50 millones prácticamente de tesorería negativa en 2015. De 2017 a 2015 no ha gobernado el actual

Gobierno de Navarra o el cuatripartito a través del acuerdo programático.

Vayamos a las cuentas de 2015. Nosotros vamos a votar en contra por coherencia. Estas cuentas vienen de una política presupuestaria enmarcada en la anterior legislatura, en los Gobiernos de UPN y, por lo tanto, por coherencia con nuestra posición, evidentemente, contraria a aquella política presupuestaria, vamos a votar en contra de estas cuentas sabiendo, efectivamente, como se ha dicho aquí, que el resultado de esta votación no tiene mayor efecto. Y también porque, miren, señorías, los presupuestos del año 2015 son la expresión de un fracaso político y de un fracaso económico, son la tercera prórroga presupuestaria de la pasada legislatura, expresión de un fracaso político evidente del Gobierno de UPN. Tercera prórroga. No querían convocar elecciones, se mantenían, aunque al final llegaron las elecciones y se produjo el cambio, pero tercera prórroga, una expresión de un fracaso político total y también de un fracaso económico y presupuestario. Señora Unzu, una pequeña cuestión le quería comentar, es que se asusta de que en estas cuentas hay deuda, hay déficit. No desde el año 2015, ¿eh? Desde el año 2008, 2009. Claro, es la expresión de un fracaso de todo un modelo económico que nos ha traído hasta aquí, pero desde entonces.

Y la emisión de deuda en Navarra es la que autoriza el Estado, porque aquí, efectivamente, el autogobierno en materia financiera también está muy acotado en los últimos años por la ley de estabilidad presupuestaria o el artículo 135 y aquí no se emite más deuda que la que autoriza el Gobierno central. Por tanto, señora Beltrán, esa es la deuda que se emite, no otra.

Me ha llamado la atención, y con esto voy a acabar, la intervención del portavoz de UPN, el señor Sánchez de Muniáin, porque ha hecho una especie de discurso contraponiendo el compromiso que tenían ustedes con las infraestructuras, con las inversiones, y ha puesto ejemplos: tren de alta velocidad, Salesianos, Canal, y la falta de compromiso del actual Gobierno. Pues en los presupuestos de 2016 aumenta la inversión. Por fin, después de muchos años, empiezan a aumentar los capítulos inversores, pero le voy a decir otra cosa: ¿qué compromiso tenía UPN con la inversión? Ha hablado del TAV, pero entérense de que se ha acabado el convenio del año 2010, que esa ruina se ha acabado, que estamos de enhorabuena en Navarra porque el martes se ofició una ceremonia fúnebre en Madrid, no la del tren en Navarra, la del convenio que ustedes firmaron en 2010 con el Gobierno central. Ese convenio está muerto y el martes se enterró, y esa es una magnífica noticia para los bolsillos de la Hacienda Foral y para los bolsillos de todos los navarros y navarras. Y ahora sí, lo que

toca es apostar por un tren útil, sostenible, más barato, más económico, útil para la economía navarra y útil para los navarros y navarras, pero entérense, no saquen pecho con su política de infraestructuras, esa está liquidada y enterrada, y el convenio de 2010 liquidado y enterrado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Kontseilari jauna, tiene un turno de réplica, si quiere disponer de él. ¿No? Por lo tanto, procedemos a la votación. Tomen asiento, señorías. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, botoaren zentzua. (PAUSA). Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoirik ez dago, 33 ezezko boto eta 17 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: ningún voto a favor, 33 votos en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazado el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2015.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un procedimiento que ayude a la metodología en el aula para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos con dislexia, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da dislexia duten ikasle guztien ikaskuntza errazte aldera ikasgelako metodologian lagunduko duen prozedura bat taxutu dezan.

Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak eta baita Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak eta Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak ere zuzenketa bana aurkeztu dute. Beraz, tiene la palabra durante quince minutos.

[Los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Euskal Herria Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas. Por tanto, tiene la palabra durante quince minutos].

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es saludar a las personas que nos acompañan y agradecer la presencia de representantes de la Asociación Disnavarra.

La dislexia es algo más serio que confundir izquierda y derecha. Así lo expresa Gerardo Aguado, psicólogo y doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Navarra, para desmentir, de

alguna manera, una falsa creencia e insistir en los problemas reales que puede conllevar la dislexia en el aprendizaje. Vamos a debatir una moción registrada en octubre, pero, bueno, la verdad es que las últimas noticias del Departamento de Educación, de alguna manera, la han vuelto a poner de actualidad, ya que el pasado 9 de enero se presentaron los datos que se tienen sobre alumnos con necesidades educativas especiales o alumnos con apoyos en el aula, y según estas aportaciones del departamento, hablamos de más de diez mil estudiantes con necesidades, lo que viene a reforzar la gran necesidad que tenemos de la atención a la diversidad.

Entre los datos que se presentaron, se recogen alumnos con discapacidad, con trastornos del comportamiento, con TDH y altas capacidades. Uno lee esto y la verdad es que se pregunta dónde están los alumnos con dislexia y otras necesidades. Está claro que están dentro de la bolsa y del grupo de trastornos de aprendizaje, pero si el Departamento de Educación cuando aporta los datos no los aporta como algo diferenciado, de alguna manera, nos crea la duda o nos preocupa si el registro se está haciendo, si sabemos cuántos alumnos realmente tienen dislexia y cómo vamos a trabajar con ellos, cómo vamos a valorar sus necesidades o cómo vamos a implantar alguna medida. De alguna forma, es como si a unos niños les diagnostican miopía y les ponemos a todos las mismas gafas. Por eso creo que lo primero que debemos demandar, y así lo vamos a hacer en esta moción, es un censo para conocer cuántas personas tienen dislexia. Sin un censo es muy difícil elaborar un plan de actuación muy necesario para actuar. No es lo mismo elaborar un plan de atención para cincuenta que para quinientos, y por eso digo que creo que es necesario, porque las últimas noticias no nos aportan el dato de cuántos alumnos con dislexia tenemos en este momento en la Comunidad.

Según las estimaciones de los expertos, se habla de entre un 7 y un 10 por ciento de niños con dislexia entre primero y tercero de Primaria, y esto si lo reducimos a las clases hablamos de dos niños por aula. El principal problema de la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo, porque dentro de nuestro sistema educativo el 90 por ciento de los aprendizajes se realizan a través de un código escrito, y esto hace que al niño con dislexia le cueste mucho asimilar ciertos contenidos de muchas de las materias, porque no es capaz de asimilar el significado a través de la lectura.

El niño con dislexia debe poner tanto esfuerzo en las tareas de lectoescritura que tiende a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse, a rechazar este tipo de tareas. Por el contrario, lo que pensamos muchas veces los padres y profesores con

esta conducta es que hay desinterés, y se presiona para que el niño se esfuerce más, sin entender que en realidad está haciendo un gran esfuerzo para seguir este tipo de tareas. Es como si de repente a cualquiera de nosotros nos soltasen, por poner un ejemplo, en una clase de escritura de chino.

Todo el profesorado debería tener formación específica sobre este tipo de dificultades y otras porque, al final, es lo que se van a encontrar en las aulas y son el primer filtro para diagnosticar a tiempo este tipo de necesidades. Que haya un niño con un retraso de lectura y con unas capacidades buenas la verdad es que nos debería poner en alerta. Por eso, la Asociación Disnavarra nos presentó hace ya un tiempo una serie de adaptaciones metodológicas muy necesarias para ayudar en la comprensión de estos alumnos. Este tipo de adaptaciones son una realidad en varias comunidades como son Murcia, Madrid o País Vasco, entre otras. Debemos evitar ciertas situaciones que puedan derivar en una baja motivación, autoestima o autoconfianza, que puedan llevar al niño con dislexia a considerarse fracasado. Por eso se pide un plan de atención y se pide un protocolo para atender a los niños con dislexia en los centros educativos. En este momento hay muchos casos que quizás porque tienen madres peleonas o porque ha coincidido que profesores sin formación, pero, desde luego, con muy buena voluntad, deciden hacer de forma individual un tipo de adaptaciones pero que, como digo, en muchos casos no tienen formación y esas adaptaciones no siempre son las más adecuadas.

Para muchos de estos alumnos leerles los enunciados de lo que se les demanda sería suficiente para comprender lo que se les pregunta; permitirles más tiempo en determinadas tareas; permitir el uso de calculadoras y herramientas tecnológicas para ayudar y compensar sus dificultades de aprendizaje; no sacarles a la pizarra ya que uno de los mayores problemas que tienen es la lectoescritura y, evidentemente, si lo hacen delante de sus compañeros en muchos casos es humillante porque se van a poner en evidencia muchos de los errores que ellos no pueden evitar; no penalizar las faltas de ortografía, entienden que se debería valorar más por sus contenidos; realizar los exámenes de forma oral, si es posible; utilizar textos claros, letras sin adornos; lo de permitir la utilización de grabadoras en principio se pide más hacia la ESO porque es muy difícil seguir copiando los apuntes al ritmo del resto de compañeros; permitir autocorrectores; no debemos tacharles ni de vagos ni de inmaduros, ni creer que nos están tomando el pelo, ya que el esfuerzo que realizan por seguir las clases y por leer y escribir es muy alto.

Podríamos seguir leyendo todas las medidas que se nos presentaron, que entendemos que todas son muy necesarias, aunque no sean para todos los

alumnos. Son medidas, además, que como se puede ver no tienen coste alguno y que no afectan al presupuesto y que para estos alumnos son muy importantes, no pueden estar al albur de una madre peleonera o de un profesor comprensivo que decida poner ciertas medidas.

Por todo lo expuesto, presentamos esta moción, que fue registrada, como he dicho, en octubre de 2016 y nació a raíz de la sesión de trabajo que tuvimos con la Asociación Disnavarra. La verdad es que en aquel momento todos los grupos vimos, de alguna manera, la necesidad de implantar medidas y alabamos la labor que había emprendido la asociación. También se nos explicó que el departamento es conocedor de esas mismas medidas, porque se las presentaron también por octubre para que las estudiaran y, de alguna manera, tener alguna respuesta sobre la valoración que el departamento hacía sobre las mismas. Sabemos que no han tenido respuesta, no sé si se ha tomado alguna decisión o no, pero, desde luego, la asociación no ha tenido ninguna respuesta. Por eso las volvemos a presentar aquí, con en esta moción. Desde luego, lo que nos gustaría es que fuera aprobada por unanimidad, lo mismo que vimos en la sesión, y que se le pida al Gobierno a través del Parlamento.

Hemos presentado una enmienda porque en una de las medidas que presentábamos en la moción inicial, que era activar las medidas en los centros educativos, se decía que para enero. Visto que el tiempo se ha alargado, ahora ponemos la misma medida en la moción pero que pase a septiembre de 2017, con el inicio del nuevo curso, y hemos presentado también una enmienda de adición, como he explicado, para instar al Gobierno a la elaboración del censo de alumnos con dislexia, que nos parece tan necesario para crear ese plan de atención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora San Martín Aniz. Turno ahora para la defensa de la enmienda por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas y doy la bienvenida a los representantes de la Asociación Disnavarra. El Partido Socialista registró una moción y, al traer Unión del Pueblo Navarro a debate al Pleno esta moción, nosotros lo que hemos intentado es trasladar nuestras propuestas de resolución en formato de enmienda de adición, y esperamos que sean aceptadas. Quiero decir que el tema de la dislexia hoy –o lo que nosotros llamamos más específicamente un trastorno específico de la lectoescritura–, obviamente, es un trastorno del ámbito del neurodesarrollo, es un trastorno persistente, es un trastorno específico que se muestra en la incapacidad de la lectoescritura, en la incapacidad en el manejo de los sonidos, de los grafemas, en la inca-

pacidad de la conciencia segmental, en las dificultades que hay con respecto a la lectoescritura, unas dificultades que se caracterizan por las vacilaciones, las sustituciones, las adiciones, las inserciones, pero es que además este tipo de dificultades que siempre se concretan en el ámbito lectoescritor van mucho más allá de ese aspecto, van a la memoria de trabajo, van al tema de la atención, van al vocabulario de uso. Tiene una cierta afectación, ¿y qué ocurre con esa afectación? Pues que eso tiene muchos efectos comórbidos porque, obviamente, el contexto escolar está muy contaminado de la utilización del código lectoescrito y, por lo tanto, las necesidades de estos alumnos, necesidades que, por otra parte, son específicas, quiero decir, no tienen ningún hándicap físico, no tienen ningún hándicap social, no tienen ningún hándicap cognitivo, ni, por supuesto, intelectual, esas necesidades, que, como digo, son específicas, en un contexto, como el escolar, se incrementan si no se toman medidas en un contexto, además, ordinario y si no se facilitan recursos específicos para que esas necesidades educativas mejoren.

Pero lo que ocurre en Navarra, como explicaba la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora San Martín, y lo que ocurre en el resto del Estado tiene una explicación normativa, es decir, todos sabemos que la Ley Orgánica de Educación en el título II, capítulo I, artículo 71.2 habla de la equidad y habla del tipo de necesidades específicas de apoyo educativo, habla de las necesidades educativas especiales, habla de las necesidades por alta capacidad, habla de las necesidades por incorporación tardía, habla de las necesidades por trastornos de aprendizaje o dificultades de aprendizaje y habla de otros tipos de necesidades, sin más, un cajón de sastre sobre la historia personal o condiciones de escolaridad. Bien, eso es lo que ocurre en la normativa, pero posteriormente, cuando analizas el capítulo segundo, que sería cuando se refieren a cuestiones de distribución del alumnado, a hablar de los alumnos, de la historia personal, en el capítulo primero hablaría de los requisitos básicos de todas las necesidades, pero curiosamente esta necesidad educativa simplemente figura nominalmente, no hay un desarrollo de este trastorno de aprendizaje. ¿Por qué? Porque vino de una enmienda del Senado a última hora a la Ley Orgánica de Educación. ¿Eso en qué ha repercutido? Ha repercutido y mucho, es una enmienda del Senado que se incorpora a la Ley Orgánica de Educación pero que no desarrolla el reglamento ni las características de los trastornos específicos del aprendizaje. ¿Qué ocurre? Que luego en el desarrollo autonómico, no figura, como no figura en nuestra orden foral. En la Orden Foral 93/2008 no la buscan porque no la van a encontrar, y si no la encuentran no se puede tener en cuenta. Pero hasta la Orden Foral 65/2012 que hizo el Consejero Iri-

bas no se refleja este tipo de trastorno. También tengo que decir que justamente se hace ese reconocimiento normativo, ese reconocimiento orgánico, en un momento de crisis donde esa orden foral no vino acompañada de recursos formativos, no vino acompañada de recursos personales ni vino acompañada de protocolos, por lo tanto, es un brindis al sol, esa orden foral ahí se quedó y no hubo un desarrollo como el que merecían ese tipo de personas.

Entonces nosotros entramos en las enmiendas que hemos trasladado. La primera enmienda que hemos trasladado es relativa a la formación, es decir, lo que existe en el sistema educativo navarro es escasa información y nula formación sobre los trastornos específicos lectoescritores. No existen. Es importantísimo que el colectivo de orientadores y orientadoras tenga información y formación sobre la detección, valoración e intervención. Es casi prácticamente inexcusable, pero también es inexcusable que determinados profesionales tengan información y formación, fundamentalmente los profesores y profesoras del último año de Educación Infantil y, sobre todo, los profesores y profesoras del primer ciclo de Educación Primaria. ¿Por qué? Porque los profesores y profesoras de Educación Infantil inexcusablemente tienen que trabajar obviamente la conciencia segmental en esa etapa, habilidades neuropsicológicas que son fundamentales en el desarrollo lectoescritor, pero es que además es donde se desarrolla la lectoescritura en los primeros ciclos, por lo tanto, el departamento tiene que asegurarse de formar a todos los profesionales de esa franja. Obviamente, tendrían que formar, como ha dicho la señora San Martín, a muchos profesionales, pero cuando menos a los de esa franja. Y para nosotros, lo decimos aquí cada vez que hablamos de atención a la diversidad, los directores y las directoras tienen que entrar en un tamiz de sensibilización. Si el director o la directora no es sensible a este tipo de actuaciones del centro educativo, no es posible. Por tanto, formación.

Y nosotros vamos más allá, también lo solemos decir, a quien le moleste es su problema, nosotros lo decimos, el cuerpo de inspectores, hay una orden foral, la 65/2012, que habla de ajustes metodológicos, que habla de estrategias didácticas, que habla de ajustes en la evaluación, y es muy difícil en un claustro, en una junta de evaluación llevar eso a cabo si no tienes el respaldo decidido de la inspección en muchas ocasiones. Y eso es lo que es necesario hacer, porque, además, hay una cuestión que hay que aclarar, los alumnos con trastornos específicos de lectoescritura, aunque repitan cursos, siguen teniendo trastornos específicos de lectoescritura y esos conflictos hay que resolverlos y los tienen que resolver los inspectores.

Pero una vez que brevemente –daría para mucho más– hablamos del ámbito de formación,

hablamos de los protocolos. Y hablamos de los protocolos porque se han dicho cosas aquí ya y supongo que se irán diciendo, pero resulta que tenemos una comunidad vecina, la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene un flujograma, que tiene un protocolo con Atención Primaria, con pediatría, y qué curioso que la Comunidad Autónoma Vasca tenga un 8 por ciento de prevalencia en trastornos específicos lectoescritores y nosotros tengamos un 1,3. Por algo será. Obviamente, la detección que se está haciendo en otras comunidades no es la detección que se está haciendo aquí. Canarias también lo tiene. Es importante tener en cuenta esa cuestión. Por lo tanto, protocolos claros.

Pero es que, además, hay comunidades autónomas como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene una guía que es un espejo en buenas prácticas, la guía Séneca. La guía Séneca habla de protocolos, la guía Séneca habla de protocolos en la evaluación, habla de protocolos en la detección y habla de protocolos en la intervención. Nosotros tenemos el programa Educa, que lo que hay que hacer es meterlo en un cajón y regalárselo a alguien. Eso es lo que hay que hacer. Podemos tener un programa como el Séneca que ya está inventado y funcionar perfectamente con él. Esto es lo que nosotros haríamos, y eso lo que provocaría es una cuestión importante, que es la unificación de criterios, unificación de criterios profesionales que no hay en la Comunidad Foral de Navarra.

El otro día hablábamos aquí, porque a mí me gusta por salud mental utilizar..., del Decreto Ley 5/2016, hablábamos del frente anti-LOMCE que ha despertado, hablábamos del tema de la LOMCE. Hoy vamos a debatir algo contra la LOMCE, no sabemos por qué no. Hay una cuestión, hay una subcomisión en el Congreso que va a hablar de la LOMCE, una subcomisión que quiere llegar a un gran pacto social y político por la educación al que el Gobierno de Navarra parece que se va a sumar, curiosamente, pero es que el 5/2016 no ha eliminado las pruebas de tercero de Educación Primaria y lo que se puede hacer es aprovechar esas pruebas para hacer un protocolo de detección. Si se van a hacer pruebas en tercero de Educación Primaria, vamos a ver indicativos de riesgo, vamos a ver qué ocurre. Lo digo porque el decreto ley aprobado en el Congreso elimina las reválidas de Secundaria y de Bachillerato, pero no las de tercero. Vamos a utilizarlas. Nosotros vamos a hacer propuestas, como siempre, y esta es una propuesta fundamental: que se revisen en tercero ese tipo de cuestiones.

Pero una vez que hemos trasladado varios protocolos, les he recordado el protocolo en Pediatría con la Atención Primaria, la guía Séneca de unificación de criterios, les he recordado en tercero de

Educación Primaria la detección, ya les he recomendado tres protocolos, usted, que está aquí presente, Consejero, puede tomar nota, esto es gratis, nosotros siempre traemos aquí los protocolos gratis, nosotros somos responsables de lo que decimos, no de lo que entiendan los demás, pero le vamos a trasladar protocolos en intervención. Mire, le voy a decir una cuestión para que se lo diga a su director de servicio. Tenemos una resolución, la 402 de 2001, que regula las funciones del pedagogo terapéutico –de 2001– y dice que el pedagogo terapéutico atenderá a las dificultades de aprendizaje de los alumnos que no tengan adaptaciones curriculares significativas. Eso es lo que dice hoy en Navarra esa resolución. Por lo tanto, urge cambiar esa resolución mañana mismo, porque los pedagogos terapéuticos tienen que estar en un protocolo de intervención claro con este tipo de alumnado, y los profesores de audición y lenguaje, que ni figuran en sus instrucciones; no tienen ni resoluciones, instrucciones. Por lo tanto, modifiquemos la resolución, modifiquemos las instrucciones y añadamos a las funciones de intervención a los profesionales de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje. Normalmente cuando se acierta con estos alumnos es cuando se vulneran esas resoluciones. Tenemos casos, tenemos un caso en Berriozar de un alumno que recibe cuatro sesiones terapéuticas, no lo voy a decir aquí, no vaya a ser que vayan y se lo quiten.

Podríamos añadir el tema de las pruebas de adaptación, las exenciones y, sobre todo, los recursos. Queremos hablar de los recursos de la función número seis del Creena que tiene que desarrollar. Además, le voy a decir que esto se puede hacer en modelo D y se puede hacer en modelo G. Se puede hacer en todos los modelos, así que no hay ningún problema. Tenemos que hablar de la categorización que hace Educa y de los criterios –para acabar, Presidenta– y le traslado los criterios, los trastornos de lectura y los trastornos de escritura, tanto en modelo D como en modelo G, o sea, en los dos modelos. Los trastornos de lectura y de escritura no conllevan recursos personales especializados, salvo si tienen adaptación curricular, y estamos hablando de adaptaciones metodológicas, de estrategias didácticas y de otro tipo de cuestiones adaptativas que no tienen nada que ver con eso y que no conllevan recursos personales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señora Aranoa Astigarraga. Son diez minutos.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Antes de comenzar, como primer paso, me gustaría manifestar la perplejidad que me produce que precisamente sea el Grupo Parlamentario UPN quien proponga esta moción, y digo precisamente porque UPN

ha gobernado en esta Comunidad durante muchísimos años, con lo cual ha gestionado el Departamento de Educación, lo cual implicaría un conocimiento. Se supone que conocen perfectamente cómo trabaja el departamento, cómo trabajan los centros y cómo trabaja el aula este tema y todos los demás temas. Evidentemente, no es así, porque, si no, no presentarían esta moción, porque en la moción se nota el desconocimiento de cómo trabajan el departamento, los centros y el aula este tema, con lo cual me gustaría aclarar algunas cuestiones.

La primera ya se ha expuesto aquí por los anteriores portavoces, pero la voy a decir, es la dislexia. La dislexia está incluida en los trastornos de aprendizaje, concretamente en el del trastorno de la lectura. Según CIE-10, Clasificación Internacional de Enfermedades, el trastorno de lectura, encuadrado dentro de los trastornos de aprendizaje, es un déficit específico y significativo del desarrollo de la capacidad de leer que no se explica, como bien ha dicho antes el señor Gurpegui, ni por problemas intelectuales ni por problemas visuales ni por problemas de una escolarización inadecuada. Pueden estar afectados distintos elementos relacionados todos con la lectura, como son la comprensión lectora, el reconocimiento de las palabras leídas, la capacidad de leer en voz alta y el rendimiento en todas aquellas actividades relacionadas con la lectura, que en la escuela son muchas, aunque los que llevamos trabajando muchos años en el primer ciclo sabemos que cada vez se tiende –eso de que la letra con sangre entra, por suerte, ha pasado a la historia– a trabajar de unas formas mucho más interactivas entre el alumnado y el profesorado, que permiten a este tipo de alumnos también desarrollarse de otra forma.

Se habla de que si hay un censo que recoja estos trastornos. Y sí, parece ser que lo hay, parece ser que hay un censo, porque la red de orientadores de educación gestiona el censo de alumnado con necesidades educativas y todas y todos pudimos leer en el *Diario de Noticias* el día 15 de enero un artículo que se publica sobre la dislexia en el que, según datos aportados por el departamento, se habla de un 10 por ciento de censo con necesidades educativas diagnosticado con este trastorno, con lo cual parece que sí hay un censo.

¿Hay actividades –es otra de las cuestiones formativas sobre trastornos de lectura para el profesorado? Pues sí, claro que las hay, pero no solo ahora, las ha habido antes también. Voy a mencionar simplemente dos o tres de este curso, porque aquí se ha dicho que no se hace nada en actividad formativa. Bueno, pues el 14 de diciembre se realiza en Creena una sesión de trabajo con todas y todos los maestros de audición y lenguaje de Navarra bajo el título “La dislexia, dificultades de

aprendizaje en relación con la intervención desde la evidencia científica”, y el ponente es el que ha mencionado la señora San Martín, Gerardo Aguado. El 25 de enero de 2017 se realiza otra actividad formativa bajo el título Investigaciones sobre bilingüismo, TEL y dislexia, a esta actividad acudieron ciento treinta y cinco profesionales de pedagogía terapéutica y orientadores de toda Navarra, y en el CAP de Lekaroz está prevista para febrero una tercera actividad formativa con el título “Irakurtzeko eta idazteko gaitasunak eskola esparruan, zenbait ideia nagusi” cuyo ponente será Luis Iza.

Otras de las cuestiones que se aclaran, porque se pone en cuestión, es si hay intervención. Claro que hay intervención. No es un tema nuevo, hay intervención desde una perspectiva inclusiva por parte de la implicación de todo el equipo docente. La unidad de apoyo educativa, la UAE, contribuye, junto con el resto del equipo docente, a dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades educativas del alumnado. En esta respuesta es necesario contemplar diversos aspectos, primero, la importancia de la detección temprana, fundamental en este y en otros trastornos, la evaluación adecuada para establecer las necesidades educativas y organizar la respuesta educativa adecuada, la planificación de la intervención tanto directa, si el caso así lo requiere, como indirecta mediante el asesoramiento al equipo docente, las adaptaciones de acceso que se puedan requerir, como ya se ha dicho, permitir y facilitar el uso del ordenador y de procesadores de texto, es básico, pero eso cada vez está felizmente más estandarizado en los centros educativos, la flexibilidad en el tiempo de trabajo para este alumnado y la importancia de la formación del profesorado relacionado con el punto que he mencionado antes.

¿Hay materiales disponibles para el profesorado? Hay materiales disponibles, son muchos los materiales elaborados para trabajar con este alumnado. Creena cuenta con una guía desde una perspectiva inclusiva y partiendo de distintos ajustes metodológicos, así como desde el uso de nuevas tecnologías, como he dicho antes, y con diversas recomendaciones. Hay un listado enorme de recomendaciones para trabajar con este alumnado. Voy a mencionar algunas. Situar al alumno cerca del profesor para que así se pueda comprobar que ha comprendido el material escrito que va a manejar, explicárselo verbalmente; planificar con el alumnado la lectura en voz alta en el aula, no hacerle leer por sorpresa un texto en voz alta, sino planear con él qué texto va a leer y cuándo lo va a leer, es una buena medida; darle tiempo para organizar sus pensamientos, su información, para terminar su trabajo; evitar corrección sistemática de sus errores en la escritura; comentar con el alumno personalmente la corrección por escrito de los ejercicios que realiza; darle la oportunidad de que haga apor-

taciones en clase; utilizar esquemas y gráficos explicativos de la clase, que a veces es un sistema mucho mejor que leer un tocho; simplificar las instrucciones escritas; presentar los textos escritos fraccionados o en partes con un resumen de frases sencillas; marcar la información más relevante cuando le damos un texto, la información esencial; realizar un glosario de términos nuevos que aparezcan; grabar las lecciones también es un recurso interesante, o textos específicos; proporcionar actividades adicionales; fomentar el desarrollo de la competencia digital, que eso lo hemos dicho también antes, y facilitar el uso del ordenador; llevar a cabo diversas actuaciones en el aula de refuerzo psicológico, trabajar mucho el autoconocimiento, la autoestima, no solo de este tipo de alumnado, sino de todo el alumnado, porque es básico para que cada cual progrese adecuadamente con sus características; no frenar nunca su imaginación, darle una base sólida metodológica de organización de tarea, estimularle pero también exigirle.

Por todo esto que he dicho y también porque el departamento está inmerso en este momento en la elaboración de un plan de atención a la diversidad, que se espera finalizado para septiembre, donde este tipo de cuestiones también están incluidas, es por lo que nosotros hemos presentado esa enmienda, instando al Gobierno de Navarra a que garantice la aplicación y el desarrollo de todos los procedimientos metodológicos de que dispone dirigidos a favorecer el aprendizaje de todas y todos los alumnos con dislexia en todos y cada uno de los centros de la Comunidad Foral de Navarra. No sé si aceptará o no la enmienda, pero es así como justificamos nuestra aportación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Abrimos ahora turno para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, presidenta andrea. Egun on guztioi. Coexisten en la comunidad científica diferentes modelos teóricos en el abordaje de la dislexia desde hace mucho tiempo, dando lugar a diferentes teorías y concepciones, una de las cuales sería, por ejemplo, el libro “Entender la dislexia”, de Emily Lapkin, cuyo extracto constituye la exposición de motivos de la moción. Desde la perspectiva educativa, de todos modos, la definición más extendida es quizá la que identifica la dislexia como un trastorno específico del aprendizaje de la lectura, de base neurobiológica, como se ha dicho, que afecta de manera persistente a la exactitud lectora, al reconocimiento de palabras, fluidez y velocidad lectora, interfiriendo en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años. Suele ir acompañado de problemas en la escritura y en el cálculo matemático. Se da en personas con un des-

arrollo cognitivo, inteligencia normal o alta, es, pues, un trastorno que no puede ser explicado por discapacidad sensorial, física, motora, intelectual ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o factores socioculturales.

Bien, pues es claramente una de las dificultades en la lectura y el aprendizaje, y, de hecho, es la dificultad de aprendizaje más frecuente, con una diferencia muy significativa sobre las demás. Por tanto, entendemos que todo lo que se establezca y se diga sobre las dificultades de aprendizaje afecta por supuesto a la dislexia.

Esta dificultad en la lectoescritura lleva muchas veces asociadas también otras características, como una limitación de la capacidad para integrar formación de forma global y otras derivadas como desinterés por el estudio, unas calificaciones escolares bajas. Además de que una percepción negativa por parte de compañeras y compañeros puede a veces llevar a las personas, a los niños y niñas que las sufren, a pensar que tienen una discapacidad intelectual, lo cual repercute de forma negativa en el desarrollo de su autoconcepto. De la misma manera, una confusión con un mero retraso evolutivo o falta de esfuerzo podría desembocar en un sentimiento de inseguridad, en la aparición de conductas disruptivas para llamar la atención o incluso en estados cercanos a la depresión.

Toda esta caracterización nos habla bien a las claras de su importancia cualitativa y cuantitativa y de la necesidad de implementar medidas por parte de los sistemas educativos para atender a los niños y niñas de la manera que merecen. En este sentido, también se ha comentado, algunas comunidades como Andalucía o Murcia disponen de guías sobre las actuaciones a llevar a cabo elaboradas específicamente para la dislexia. Y en el sistema educativo navarro, evidentemente, se atiende también la problemática derivada de la dislexia. Se han descrito ya diferentes actuaciones que se llevan a cabo y se han llevado a cabo y yo quiero destacar la guía orientativa para el profesorado, editada en 2012, llamada "Entender y atender al alumnado con trastornos de aprendizaje en las aulas", en la que se habla de los principales trastornos de aprendizaje que sufren los alumnos y alumnas navarras y de manera exhaustiva qué tipo de estrategias se plantean a la hora de dar la respuesta educativa que necesita el alumnado con trastorno de aprendizaje, si bien es verdad que la palabra dislexia no aparece más que en la introducción, pero repito que es la dificultad que con más frecuencia se da.

Por otro lado, en cuanto a la normativa, la Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, regula la respuesta educativa a ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje en Educación Infantil, en

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Estos serían los instrumentos más importantes disponibles a día de hoy en la atención a la dislexia en Navarra.

A mi grupo, sin entrar en disquisiciones más técnicas, le parece adecuado el enfoque que se está dando a este trastorno como lo que es, una dificultad de aprendizaje, por lo que debe ser abordado en el marco de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y nos parece importante a este respecto hacer dos consideraciones, que, por otro lado, no es la primera que hacemos en este Salón de Plenos. La primera es que es preciso tener en cuenta que, evidentemente, no todos los niños y niñas disléxicos presentan las mismas dificultades o características, por tanto, es esencial hacer un diagnóstico exhaustivo y detallado para poder establecer programas de intervención específicos e individualizados. Por tanto, no se solucionaría el problema con tener un censo de cuántas personas tenemos, sino que necesariamente hay que atender a cada una en su individualidad y en su particularidad.

La segunda consideración es la importancia de que el enfoque que se dé a esta cuestión sea un enfoque inclusivo, que no esté basado en lo terapéutico sino en lo educativo y que, por tanto, dé un paso más allá del diagnóstico clínico, sea este el que sea, para detenerse en la detección de necesidades concretas.

Estos son los elementos que, a nuestro parecer, habrá de tener el plan estratégico de atención a la diversidad que el Departamento de Educación tiene comprometido y que, a nuestro juicio, es el marco idóneo para proponer cualquier aspecto de mejora en este ámbito. Es mucho lo que se está haciendo, como digo, pero efectivamente y con seguridad hay puntos que se pueden y se deben mejorar en la atención a las necesidades especiales de apoyo educativo, en las dificultades de aprendizaje en concreto, superando la orden foral citada, por ejemplo, en aspectos que ya se han repetido también, como la formación del profesorado, la coordinación entre todos los equipos docentes internamente, las funciones de los equipos de orientación y del propio Creena, los departamentos, los equipos directivos y la participación y atención a las familias, así como que el tratamiento tenga un enfoque realmente multidisciplinar. Por tanto, a nuestro modo de ver, el objetivo en este terreno es el de aplicar, desarrollar y mejorar los instrumentos y procedimientos que ya existen. Nos gusta en este sentido y compartimos la enmienda de sustitución de Euskal Herria Bildu, y vemos, además, el futuro plan, que, como digo, está en elaboración, como el medio a través del cual todos los elementos citados se han de ordenar y ampliar.

Respecto a la moción y enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, está claro por lo dicho que no encajan en nuestro planteamiento. La guía que he mencionado es ya un procedimiento para la ayuda en el aula a seguir en los trastornos del aprendizaje como la dislexia, con lo cual no vemos la necesidad de activar ningún procedimiento específico para esta ni en enero pasado ni en septiembre próximo. Ya he explicado qué pensamos en cuanto a lo procedimental, pero es que, además, lo procedimental, si de lo que se trata es de favorecer el aprendizaje del alumnado con dislexia en este caso, tiene un efecto limitado más allá de censos o de etiquetas, porque llevar a cabo las medidas necesarias para atender correctamente a las personas que sufren dislexia y hacerlo bien cuesta tiempo y recursos materiales, y precisamente esto último no encaja muy bien con la situación en la que los Gobiernos de UPN y PSN han dejado el sistema educativo navarro, al que durante los últimos años aplicaron unos recortes brutales y cuyas consecuencias pagaron en mayor medida los alumnos y alumnas que necesitaban de medidas de apoyo educativo y de atención a la diversidad en general. Y ahí es donde encontramos las soluciones reales, porque es innegable que es infinitamente más difícil atender a la diversidad educativa, detectar los posibles casos, evaluarlos correctamente y hacer un adecuado tratamiento y seguimiento de los mismos con un mayor número de alumnos y alumnas en clase o si se obliga al profesorado a impartir más horas lectivas, como tampoco ayuda a la prevención, evaluación y atención rebajar las horas de coordinación o de formación del profesorado, como hizo UPN, o reducir los refuerzos educativos, etcétera. Pero, claro, es más sencillo redactar mociones como esta que mantener en condiciones el sistema educativo.

En Geroa Bai esperamos que este Gobierno, que ya ha dado pasos hacia la reversión de los recortes al bajar las ratios en Infantil y Primaria, siga haciéndolo y mejorando las condiciones de la comunidad educativa en su conjunto como primer y fundamental paso para poder realizar una atención real de calidad a la diversidad, a las necesidades específicas de apoyo educativo, incluidas, por supuesto, las personas aquejadas de dislexia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Aranburu Bergua. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao, diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on denoi. Por parte de Podemos-Ahal Dugu les decimos ya de antemano que la propuesta que nos parece más coherente es la enmienda que ha presentado el grupo de EH Bildu porque realmente nos parece en este momento más

ajustado a la realidad que estamos viviendo llevar el tema de alguna manera a Educación y hacer que realmente haya un refuerzo a lo que ya se está haciendo y un planteamiento integrado. Queremos decirle esto a UPN para animarles a que la hagan suya, porque además no es contradictorio y, en cualquier caso, si no, les adelantamos que nos abstendremos en la suya y vamos a explicar por qué. También adelanto que las enmiendas que añade el PSN nos parecen lógicas y acertadas, pero siempre encuadradas, volvemos a decirlo, en el proceso de envío a Educación, desde nuestro punto de vista, creemos que es donde debería estar, pero nos parecen bien y votaremos a favor de las enmiendas.

En cualquier caso, como ya se ha dicho, es cierto que a veces traer aquí algunos temas es utilizar... En Podemos-Ahal Dugu no nos parece mal traer temas que afectan a la vida de las personas, como estamos haciendo con otros temas, y poder hablar en este Parlamento de ellos, porque es la voz de la ciudadanía también, de esa diversidad de la ciudadanía que tenemos en Navarra, y es verdad que el mayor cometido del Parlamento es legislar, por lo tanto, hacer que la ciudadanía avance en buenas leyes no está negado con que este Parlamento ponga voz a los problemas reales que viven muchas personas, en este caso quienes sufren dislexia. Por eso decimos que ponemos en valor que el tema pueda verse.

También quiero recordarles, y compartimos toda la explicación que se ha dado, lo que ya se está haciendo en Navarra desde el Departamento de Educación, lo novedoso de esta última legislatura, pero una actividad que se venía haciendo y, como se ha recordado, muy recortada ciertamente con todas las medidas de crisis y recortes efectuados en la escuela en general, en la pública y en este caso también algo en la concertada, pero, desde luego, como decimos, nos parece interesante y en un camino correcto lo que se está haciendo. Efectivamente, diríamos que existe un censo, por hablar de alguna manera, sea o no correcta la utilización de ese censo, y, desde luego, existen actividades, existe intervención concreta, existen materiales, que serán mejores o peores, y se podrán añadir muchos más, por supuesto que sí, pero se están haciendo cosas. Y en ese aspecto también queremos recordar que el Creena cumple una función importante, de ahí que, efectivamente, Podemos-Ahal Dugu presentara una enmienda a los presupuestos de aumento de dinero para el Creena, porque sabemos todo el trabajo que tiene que desarrollar también en esta materia. Así que partimos de que hay, diríamos, un buen trabajo, que no quita para que podamos seguir avanzando en todo lo que podamos e ir detectando como trabajo común.

Como todos ustedes han dicho –no me voy a extender mucho–, efectivamente, en el tema de la dislexia hay diferentes investigaciones científicas, pero, en cualquier caso, todas apuntan a unas cuestiones en las que Podemos-Ahal Dugu se quiere centrar. Han nombrado a Gerardo Aguado, yo también quiero nombrar a Jesús Alegría, que nos recuerda que la dislexia, desde su punto de vista, es un problema neurológico con raíces genéticas que se traduce en el plano cognitivo en una deficiencia del procesamiento de la dimensión fonológica del habla, que tiene consecuencias muy sutiles que incluso pueden pasar desapercibidas sobre el desarrollo lingüístico del niño o la niña, y, además, no es ninguna tontería lo que estamos diciendo porque hasta el año 80 y posteriores esto estaba completamente mal planteado y tenía sus consecuencias, consecuencias muy reales en la vida de las personas. Les recuerdo que soy orientadora escolar y que justamente en esos años ejercía de orientadora escolar y, efectivamente, lo que hemos avanzado desde entonces hasta ahora es muy importante en cuanto a cómo concebimos la dislexia que, como ya se ha señalado, es una dificultad en el aprendizaje y ahí hay que encajarla. Pero de no hacerlo así, las consecuencias se manifiestan y muy claramente sobre la adquisición de la lectura y la escritura y, sobre todo, y nos debe preocupar mucho, porque conducen a ese niño o a esa niña a una escolaridad deficiente y a un porvenir profesional y social muy difícil. En estos momentos los datos actuales son que existe un 10 por ciento relacionado con la dislexia, que está incluido en un 40 por ciento de fracaso escolar, cifras que nos deben hacer pensar si realmente se está trabajando bien. Por lo tanto, nos sumamos a esas voces que han dicho que es fundamental el diagnóstico precoz y, desde luego, un diagnóstico precoz con recursos metodológicos para mejorar el futuro de los y las escolares con este problema.

La dislexia, por lo tanto, y creo que lo ha señalado alguien, no es como la miopía, que una vez diagnosticada se corrige fácilmente con un par de lentes bien calibrados. Existen buenas prácticas bien establecidas que, tal como muestra la evidencia empírica, mejoran el nivel de lectura y escritura. Ya se han señalado guías prácticas muy interesantes que, además, sobre todo, contienen ejercicios con un carácter muy lúdico y que, desde luego, necesitan, y esto sí lo recoge bien la enmienda del PSN, otros medios de intervención compensadores, y, además, hay que ayudarles a adquirir conocimientos lingüísticos y generales a partir de los textos, sin tener que leerlos por sí mismos, como se hace normalmente. Por ello, insisto, los métodos que explotan las nuevas tecnologías y que dan acceso a textos de otro modo si no fueran del alcance de los y las personas disléxicas. Es

muy importante hacer una buena utilización de las nuevas tecnologías en esta materia también.

Es indispensable dar a conocer el hecho de que los problemas de las personas disléxicas con la lengua escrita no son de origen intelectual, afectivo o motivacional y que es indispensable, vuelvo a insistir, tratarlos adecuadamente lo antes posible para evitar que tales problemas se transformen en retraso escolar, vuelvo a insistir, frustración y pérdida de confianza en sí misma. La dislexia no tratada adecuadamente está en la base de un círculo vicioso que hace que un problema que inicialmente podría estar limitado a la adquisición de la lengua escrita se transforme progresivamente en un problema que invade la vida entera de esa persona disléxica. Aquí, como muy bien han señalado, el papel de la familia es fundamental, en las dos direcciones, lo que han jugado constituyéndose como asociaciones que han pujado y conseguido de verdad la incidencia en buenos protocolos, reivindicaciones y nombrándola como algo específico y como lo que es, como hemos dicho, como una dificultad en el aprendizaje, pero también la necesidad que tienen las familias de esa atención para entender bien y poder acompañar a sus hijos e hijas.

Para Podemos-Ahal Dugu hay otro criterio importantísimo a la hora de abordarla, que es la integración escolar. Esta atención debe estar incorporada en el aula, que no quiere decir que no haya profesorado especializado y bien formado, pero también claramente incorporada en el aula, lo cual, efectivamente, es verdad que quiere decir que hay personal del aula normal que debe saber, claro que sí, de dislexia, y, desde luego, como ha señalado el portavoz del PSN, aquellos que tienen que ver con la etapa infantil mucho más.

Quiero acabar comentando que es importante que la persona disléxica esté bien integrada en ese marco escolar normal y que eso no consiste en sentarlo con el resto y dejarle que se las arregle como pueda. Efectivamente, vuelvo a insistir en lo que dice la enmienda del PSN, hay que acompañarle después con medidas de apoyo y compensatorias para que prosiga sus estudios a lo largo de la etapa escolar obligatoria y no obligatoria, a pesar de las dificultades que pueda tener. Por lo tanto, en esta materia la formación del profesorado es básica, el especializado y el del aula ordinaria. Es fundamental. Y también, como ya se ha señalado, las direcciones y la inspección, porque también detectan y ayudan.

Y otra cuestión que quería señalar por parte de Podemos-Ahal Dugu es la importancia de que el tema de la dislexia forme parte de la investigación científica y, por lo tanto, se ligue también a nuestra Universidad Pública y a la Escuela de Magisterio en el sentido de que puedan darse buenas prác-

ticas, muy relacionadas sobre todo con el diagnóstico de este trastorno y en particular su diagnóstico precoz, porque, insistimos, que se pueda detectar el problema mejor será realmente la base de un pronóstico muy bueno y unas buenas metodologías.

Nuestro criterio es pues que esto se lleve a Educación, que se haga el diagnóstico precoz, que lo acompañen los protocolos, que exista buena formación tanto para el personal del aula como para las personas especializadas de orientación y pedagogía terapéutica, pero también, en la medida en que somos partidarios de la inclusión y de que esté en el aula, esto debe ir acompañado, cómo no, de medidas como la bajada de ratios y menos horas para el profesorado que se dedica a todas las atenciones, y siento decirles, señores y señoras de UPN, que esto ustedes no lo hicieron, al revés, lo aumentaron. Con lo cual difícilmente podían ayudar a hacer un buen trabajo en este caso con la dislexia o con cualquiera de las diferentes diversidades con las que nos encontramos en el aula.

Por último, vuelvo a insistir en la metodología, en la renovación y, por lo tanto, también en la investigación y en la relación con la UPNA y el papel de las asociaciones como la que está hoy aquí presente. En Podemos-Ahal Dugu estamos seguras de que en esto nos podemos poner de acuerdo y que, desde luego, se trata realmente de abordar un tema, o amargando y destrozando la vida de las personas, o favoreciendo la vida feliz a todas las personas, porque la diversidad nunca puede ser un elemento discriminatorio. La dislexia ha sido una más y se trata de abordarla bien. Nuestro voto es claramente favorable a la enmienda de Bildu y les rogamos que la admitan y, si no, nos abstendremos en su moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. La verdad es que no entiendo los argumentos a los que hacía referencia la señora Sáez. Prácticamente está usted a favor de todo lo que plantea la moción y de todo lo que plantea el Partido Socialista, o tanto manda Bildu en su partido para defender la moción que presentan desde Bildu, o, la verdad, no sé a qué ha bajado usted a defender algo que está reflejado en la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro y en la enmienda del Partido Socialista.

Haciendo alusión a las cuestiones que se han planteado y teniendo la oportunidad de que está el señor Consejero y quizás la portavoz de Bildu pueda tomar nota, voy a hacer referencia a una resolución sobre ayudas a la educación especial ya

que es de lo que hoy estamos hablando. Se trata de la Resolución 539/2016, ayudas de educación especial al alumnado escolarizado en niveles de Educación Infantil, Primaria y ESO con edades comprendidas entre los tres y los dieciocho años y que tengan algún trastorno como el trastorno del que hoy estamos hablando referente a la dislexia, tendrán posibilidad de ayudas siempre y cuando se cumplan unos requisitos, entre ellos, que exista un retraso de dos cursos, por lo tanto, no entiendo que a aquellas personas que están en el presente curso que tienen estas dificultades no se les ayude y, por lo tanto, discriminan ustedes a estas personas. ¿Y por qué un retraso de dos cursos? Al que lleva un retraso de un curso otra vez se le discrimina por parte del Gobierno. Por lo tanto, en vez de meterse tanto con las becas de la Universidad de Navarra, yo creo que lo tiene que hacer es aplicar el cuento de lo que hizo y empezar a trabajar por una equidad en estas ayudas para que de verdad lleguen a todas las personas con necesidades especiales en materia educativa.

Ha hecho referencia también algún otro portavoz a que ya está el Creena, que se debe encargar de estas cuestiones. Pero para que actúe el Creena con base en las necesidades detectadas, en primer lugar, hay que detectar esa necesidad y, en segundo lugar, crear un censo. Me imagino que si no hay un censo, no hay una necesidad detectada, no va a poder actuar el Creena. Por lo tanto, no entiendo los argumentos de algunos de los portavoces.

Vamos a apoyar, como digo, la moción que presentan, así como la enmienda que presenta el Partido Socialista porque entendemos que son lógicas, no se pide más allá de un derecho que deben tener estos alumnos y, por lo tanto, vamos a apoyar. Me gustaría hacer referencia a dos planteamientos que ya se han hecho, a dos guías que existen, una que se está trabajando por parte del Gobierno de La Rioja y otra que ya hay en Murcia para poner en marcha cuestiones organizativas dentro del aula para que las personas con dislexia tengan las mismas oportunidades y estén dentro de esas mismas aulas y facilitarles ese aprendizaje, porque sí que me gustaría recordar y hacer hincapié en que la dislexia dificulta el aprendizaje pero no las capacidades, porque son alumnos con las mismas capacidades y por eso debemos facilitarles que pongan en marcha esas capacidades.

Por lo tanto, insisto, estamos a favor porque compartimos la totalidad de la moción presentada y desde el Partido Popular ya hemos puesto en práctica en aquellas comunidades donde estamos gobernando guías para adaptar el aprendizaje a estos alumnos con necesidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Cierra el turno por parte de Izquierda-Ezkerra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Voy a intentar centrar un poquito el tema porque me estaba despistando, sobre todo, oyendo ahora mismo la intervención del portavoz del Partido Popular, porque parecía que la dislexia, que, por cierto, se escribe con equis, es algo que se descubre hoy. Mire, señor García, y, bueno, escuchen también todos ustedes y me escucho yo a mí misma, la dislexia y el tratamiento de la dislexia es algo que viene ocupando a la comunidad educativa, viene ocupando a todos los investigadores e investigadoras en educación desde hace muchísimo tiempo. Tenemos una ventaja y es que ahora sabemos muchísimo más de lo que se sabía hace veinte o veinticinco años, cuando yo era alumna, bueno, más, pero existía desde entonces, igual treinta o cuarenta años. Quiero decir que sabemos muchísimo más, y hoy sabemos algo que es muy importante, que es un trastorno específico de origen neurobiológico, es decir, que sabiendo esto sabemos que es algo que no se puede prevenir. A lo mejor en un futuro, con algún tipo de técnicas de tipo genético, pero en el contexto actual es algo que no se puede prevenir, eso está ahí, y sabemos además que las personas, los niños, las niñas que lo padecen lo van a padecer toda su vida. Es así.

También sabemos que parte de los problemas de aprendizaje que se generan en estos niños y en estas niñas desde el inicio de su escolarización tiene muchísimo que ver con que nuestro sistema educativo está basado en la lectura y en la escritura y tiene muchísimo que ver con que estos niños y estas niñas tienen dificultades para decodificar nuestro sistema de información lectoescritor que tiene que ver... Bueno, esto no lo voy a explicar porque seguro que todos ustedes lo saben, pero tiene que ver con un código. Entonces, estos niños y estas niñas tienen una dificultad importante que a veces también tiene otro tipo de alteraciones que afectan también a la dicción y a otro tipo de cuestiones. Eso lo sabemos ya, pero no hoy ni ayer ni antes de ayer, y no es un mérito lo que se vaya a hacer con la dislexia ni de este Gobierno ni del Gobierno de UPN, que llevamos muchísimos años en esta Comunidad, que, por cierto, ha sido pionera sobre todo con la actuación del Creena durante muchísimos años. Por lo tanto, en este sentido, como no se puede de momento prevenir, lo que sí se puede es detectar, y ahí sí que hay que incidir, en la detección precoz, y no porque yo lo diga, eso está demostrado. En los casos en los que este tipo de trastorno se detecta a edades tempranas los resultados de la intervención son muy positivos y nos podemos encontrar con niños y niñas afectados y afectadas de dislexia que son capaces de abordar los procesos de lectoescritura con toda normalidad.

Además de la detección, requiere de una acción educativa específica, como no puede ser de otra manera, pero como para cualquier otro tipo de disfunción que uno se encuentra en cada una de las aulas. Por cierto, eso de que hay dos alumnos con dislexia en cada aula, no; simplemente, no, ¿vale?

Por lo tanto, como decía, una acción educativa específica como ha de hacerse para otro tipo de déficits, que, por cierto, muchas veces este tipo de trastornos se confunden con un déficit de atención, con otros trastornos de discapacidad cognitiva, por eso insisto en lo importante que es la detección. Bueno, vuelvo a lo que decía de la acción educativa específica, que es fundamental. En Navarra hay muchísimo hecho al respecto. El portavoz del Partido Socialista ha hecho mención a la normativa que tenemos sobre la atención a la diversidad y claro que faltan cosas. ¿Y saben lo que falta, señores y señoras de Unión del Pueblo Navarro, señores y señoras del Partido Popular? Recursos educativos, y les recuerdo los recortes a los que han sometido a la educación pública, principalmente durante los últimos años. Y claro que hay que hacer más, hay que hacer muchísimas cosas más, y eso tiene que ver mucho también con la formación del profesorado y con todos los elementos a los que hace referencia el Partido Socialista en su enmienda, que espero que Unión del Pueblo Navarro asuma, porque tiene que ver con otras formas de hacer, tiene que ver con otras formas de enseñar y tiene que ver, dependiendo de cada caso, por ejemplo, con no utilizar lo que tiene que ver con leer y escribir con este tipo de alumnos, porque muchas veces no tienen ninguna dificultad para entender, su problema no es de comprensión y de expresión oral, en general es de comprensión y expresión escrita.

Por lo tanto, en fin, no me entretengo más, nosotros votaremos a favor de lo que ustedes hagan, cojan lo que cojan, pero también digo que no estamos haciendo nada nuevo, y me consta, además, que desde siempre y en esta nueva etapa del Gobierno y del Departamento de Educación en particular se han hecho avances importantes respecto a la formación del profesorado y respecto a otro tipo de cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señora San Martín Aniz, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a los grupos que van a votar a favor de esta moción, que ojalá seamos todos. Mire, señora Aranoa, me permitirá traer las mociones que consideremos importantes. No sé si con eso ha querido coartar la libertad de UPN para traer unas mociones u otras porque hemos gobernado. Tenemos la libertad de traer aquellas mociones que considere-

mos necesarias e importantes para el avance de esta Comunidad.

Decir, o al menos es lo que le he entendido, que parece que estamos en el mejor de los escenarios en educación con respecto a la atención en este caso de alumnos con dislexia me parece mucho decir. Escuchar a la asociación o atender a los familiares le demostraría que está bastante lejos de la realidad.

Cuando hablamos de dislexia y de educación, desde luego, no hablamos ni de modelos ni de programas educativos, hablamos de dificultades educativas, de fracaso escolar, de abandono escolar, aquí se ha mencionado que ronda el 40 por ciento de los niños con dislexia, y esto está al margen de cualquier modelo o programa porque afecta a todos los alumnos, da igual dónde estén escolarizados.

Y, desde luego, también hemos escuchado a la señora Aranburu decir que parece que es más sencillo no hacer nada o esperar, no sé si a septiembre de 2017 o septiembre de 2023, tampoco lo ha dejado claro. Es curioso, porque lo que tenemos claro es que la hoja de ruta del Departamento de Educación está muy clara: implantar a toda costa el modelo D, cuando uno de los objetivos principales de un Gobierno y, sobre todo, de un Departamento de Educación, por lo menos en la manera de entender del grupo UPN, sería sin ninguna duda disminuir el fracaso escolar, disminuir el abandono escolar, trabajar por las necesidades de los alumnos en el aula, pero aquí lo que queda patente es que imponernos el euskera es lo primero. Y el resto, todo en segundo término.

Hace ya más de cuatro meses la Asociación Disnavarra tuvo una reunión en el Departamento de Educación y planteó medidas, las necesidades que ellos ven, los problemas con los que se encuentran día a día, y la verdad es que a día de hoy todavía no han tenido respuesta.

A mí me gustaría que esta moción se aprobase por unanimidad, porque lo que queda claro es que esto es avanzar en una educación inclusiva, es avanzar en la atención a la diversidad, señora Aranburu, algo que también demanda este Parlamento. Dice que se han dado muchos pasos, pero la verdad es que los desconocemos.

Desde luego, fomentar la detección temprana es fundamental. El profesor debe apoyar esa detección, pero, desde luego, la detección está más allá del profesor, aunque sea el primer filtro, pero sí que la intervención inmediata es algo muy necesario para poder avanzar. Y lo que nos dice la realidad, cuando hablamos de poner en marcha o de mantener lo que se está haciendo, es que corresponde a los niños que tienen un desfase de lectura de al menos dos años y, además, han repetido por

lo menos un curso la atención del logopeda, cuando también ha quedado claro aquí que repetir para un niño con dislexia, desde luego, de beneficioso no tiene nada, sino todo lo contrario.

Se ha dado el caso –y esto sí que se conoce porque los familiares lo han explicado y si los escuchásemos, que creo que también son parte importante aquí, lo sabríamos– de que a padres que no tienen recursos para poder llevar al niño al logopeda fuera del centro y que su niño no ha repetido los profesores les han propuesto repetir para poder tener acceso. La verdad es que creo que esto es bastante grave.

Es una pena que esto tampoco se viese importante en el trámite de presupuestos y se aceptase una enmienda que presentó UPN por veinte mil euros para favorecer la atención a niños con dislexia.

Como se ha comentado, la Orden 65/2012 aplica unos mínimos de atención, pero, desde luego, de lo que se trata con esta moción es de ir bastante más allá, de avanzar más, de poner en marcha herramientas, de poner en marcha un plan de atención específico que nos ayude a seguir avanzando.

Estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el PSN, entendemos que viene a ampliar o va más allá de lo que nosotros hemos presentado, porque sí que habla mucho de formación del profesorado, imprescindible y muy necesaria para poder trabajar, pero no vamos a aceptar la enmienda presentada por Bildu, porque lo que hace es quedarse donde estamos. Desde luego, avanzar, avanza bastante poco.

Sin más, agradecemos a todos aquellos que nos van a apoyar. Lo que no hemos entendido, desde luego, es la postura que ha presentado aquí Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez. Si escuchamos su intervención está de acuerdo al cien por cien con lo que ha presentado este grupo y con lo que ha presentado en su enmienda el PSN, sin embargo, necesita aliarse con lo que ha decidido Bildu y parece la marca blanca. La verdad es que no lo podemos entender, señora Sáez. Pero, bueno, ojalá salga adelante y, como digo, salga por unanimidad y gracias a todos aquellos que van a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también, señora San Martín Aniz. Señorías, tomen asiento porque procedemos a la votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro junto con la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, botoaren zentzua?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto eta 23 abstentzio. Ez dago ezezko botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 23 abstenciones. No hay votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Enhorabuena a las personas que han acudido aquí por parte de las asociaciones.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lehendakari andrea, uste dut bozketan 24 abstentzio izan direla.

[Señora Presidenta, creo que en la votación ha habido 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: 24 abstentzio.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hala da, bai: 26 baiezko boto, 24 abstentzio. Ez dago ezezko botorik.

[Así es: 26 votos a favor, 24 abstenciones. No hay votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Bai, Izurdiaga andrearen boto delegatua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a determinar los nombres oficiales de los núcleos de población de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero. Le cedo la palabra al Vicepresidente Primero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen gai zerrendako hirugarren puntuarekin. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko David Anaut Peña jaunak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernu premiatzen da Nafarroako herrien izen ofizialak erabaki ditzan.

Erregelamenduaren arabera, EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Dabid Anaut jauna, gehienez hamabost minutuz, mozioaren defentsarako, zurea da hitza.

[Al amparo del Reglamento, el señor Dabid Anaut Peña, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene quince minutos para la defensa de la moción].

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Egun on denoi.

[Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos].

Gaur toponimiaren gaia ekarri dugu hona. Ez dago esan beharrik honek, gure ikuspegitik, baduela garrantzia, toponimia eta toki izenak gure aberastasuna badira, gure izanaren eta historiaren isla ere bai, eta, askotan, toponimiaren bitartez gure

burua ere ezagutzeko bide bat badaukagu. Ez da bide bakarra, eta, batzuetan, egia da, aitortu behar da labainkorra ere izan daitekeela. Baina, edozein modutan, beti iruditzen zaigu gauza interesgarria dela eta betiere esan behar dugu aberastasuna badela eta aberastasun gisa ulertu eta hartu behar dela.

[Hoy traemos a debate el tema de la toponimia. Ni que decir tiene que para nosotros es algo importante. La toponimia y los nombres de los lugares forman parte de nuestra riqueza, son también reflejo de nuestro presente y de nuestra historia, y en muchas ocasiones la toponimia nos aporta una vía para conocernos. No es la única y a veces –hay que reconocerlo– puede ser resbaladiza. Pero, de todas formas, nos parece que es siempre interesante y que debemos considerarla como una riqueza].

Toponimia begiratzea, biltzea eta zaintzea ez da, noski, nafarrok daukagun kapritxo bat. Hori beste toki askotan ere egin da. Gure inguruan ere badabilta, beste lurralde batzuetan, toponimia biltzen, ikertzen, ofizial egiten eta trataera egokia ematen.

[El estudio, recogida y conservación de la toponimia no es un capricho de los navarros. Es algo que también se ha hecho en muchos otros sitios. En otros territorios de nuestro entorno también están recogiendo, investigando, oficializando y dando un tratamiento adecuado a la toponimia].

Eta aberastasuna den neurrian eta gure ondare bat den neurrian, noski, esan behar da Nafarroako Gobernuari ere badagokiola bere erantzukizuna eta bere egitekoa ere badela toponimia hori zaintzea, egoki erabiltzea eta egoki erabil dadin begiratzera ere bai.

[Y en la medida en que la toponimia es riqueza y parte de nuestro patrimonio, hay que decir que también es responsabilidad del Gobierno de Navarra, a quien corresponde su conservación, correcta utilización, así como velar por su correcto uso].

Hemen lan asko egin da azkeneko hamarkadetan. Lan horrek protagonista handi bat izan du segur aski, eta Jimeno Jurío da protagonista hori. Ez da bakarra izan, noski; beste batzuk ere aritu ziren eta ari dira hark utzi zuenetik, eta bide horrek jarraitzen du, baina berak oso lan handia eta interesgarria egin zuen, eta uste dut aitortza hori egitea ere merezi duela.

[Aquí se ha hecho un enorme trabajo en las últimas décadas. Seguramente, ese trabajo ha tenido un protagonista principal, que ha sido Jimeno Jurío. Claro, no ha sido el único; desde que él lo dejó, ha habido otros muchos que han continuado y continúan su camino, pero él hizo

un enorme e interesante trabajo, y creo que se merece este reconocimiento].

Oso ikerketa-esparru emankorra da, alderdi ezberdinak dauzkana. Mozioan horietako batzuk aipatzen ditugu: oikonimia, hidronimia, oronimia, odonimia; alegia, bideak, etxeak, mendiak, ibaiak. Material asko pilatu da, ikerketa asko egin da, argitalpen dezente ere badauzkagu, eta toponimiaren erabileran eta normalizazioan eta haren ofizializazioan ere urrats batzuk egin dira, jende askok egindako lan horri esker.

[La toponimia ha sido un área de investigación muy productiva, que cuenta con diferentes vertientes. En la moción mencionamos algunas de ellas: la oiconimia, la hidronimia, la oronimia, la odonimia; es decir, caminos, casas, montes, ríos. Hemos acumulado mucho material, se han hecho muchos estudios, también tenemos bastantes publicaciones y, gracias al trabajo de muchas personas, se han dado pasos de cara al uso, normalización y oficialización de la toponimia].

Hala ere, toponimia, noski, oso eremu zabala da, eta guk gaurko mozio honekin hona ekarri nahi genuen toponimiaren zati bat: herrien toki izenak, hain zuzen ere. Herrien toki izen horiek izendatzea Nafarroako Gobernuaren egitekoa da, eta mozio honen funtsa, hain zuzen ere, hori da: Gobernuak daukan egiteko hori bete dezala eta har dezala hartu behar duen erabaki hori.

[Sin embargo, la toponimia es un ámbito muy amplio, y con esta moción queríamos traer aquí un aspecto concreto de la toponimia: concretamente, los nombres de los núcleos de población. La denominación oficial de esos núcleos es un cometido del Gobierno de Navarra, y ese es precisamente el objeto de esta moción: que el Gobierno de Navarra cumpla con su cometido y tome la decisión que debe tomar].

1986koa da Euskararen Legea, hau guztia pixka bat arautzen duena. Ondotik ere egin dira dekretu batzuk, nolabaiteko araugintza egon da. Euskararen Legeak, alde batetik, izendapen ofizialak zein diren argitzeko irizpide batzuk ematen ditu, eta hizkuntza-eremuen arabera ere arautzen du, eta –guretzat garrantzitsua dena– Nafarroako Gobernuari mandatu bat ematen dio; hain zuzen ere, toki izen horiek ofizial bihur ditzala, edo hori da behintzat berari gelditzen zaion egitekoa.

[La Ley del Vasceune es de 1986, y es la que regula todo esto. Después se han aprobado varios decretos, ha habido cierta normativa. Por un lado, la Ley del Vasceune establece criterios para dilucidar cuáles son las denominaciones oficiales, lo hace en función de la zona lingüística y –lo que para nosotros es más

importante– encarga al Gobierno de Navarra que oficialice esos nombres de poblaciones, o por lo menos eso es lo que le resta por hacer].

Artikuluoa mozioan idatzita dago. Nik hemen ez dut berriz irakurriko, baina azpimarratuko dut Euskararen Legearen zortzigarren artikuluko bigarren puntuan esaten dena: “Nafarroako Gobernuak, Euskaltzaindiaren alde aurreko txostenari jarraiki (...) Foru Komunitatearen toponimoak erabakiko ditu, baita lurralde, herri eta hiriarteko bideen izen ofizialak ere”. Alegia, egiteko horien artean bat zehazki da herrien izen ofizialak erabakitzea.

[El artículo viene escrito en la moción, y yo no voy a leerlo de nuevo, pero sí que quiero subrayar lo que dice el punto segundo del artículo octavo de la Ley del Vasceune: “El Gobierno de Navarra, previo informe de la Real Academia de la Lengua Vasca, determinará (...) los topónimos de la Comunidad Foral, así como los nombres oficiales de los territorios, los núcleos de población y las vías interurbanas”. Es decir, entre sus funciones está la de decidir el nombre oficial de los núcleos de población].

Gero legeak berak ere esaten du hizkuntza gaietarako zein den erakunde aholku-emaile ofiziala. Euskaltzaindia da, denok ongi dakigun bezala. Hirugarren artikulua ezartzen du hori. Eta horretaz esan behar da Euskaltzaindiak egin beharra zeukala herri horien toponimiaren inguruko lan hori. Eta hori egina dago. Euskararen Legea onartu eta hortik urte batera eman zitzaion mandatua, eta mandatu horren ondoren, 1987an, hasi zen lanean. 1990. urterako ja egina zegoen lana. Liburu batean argitaratuta dago, Nafarroako Gobernuak argitaratu zuen.

[Luego la propia ley nos dice cuál es la institución consultiva oficial para temas lingüísticos. Es Euskaltzaindia, como bien sabemos todos. Eso se establece en el artículo tercero. Y tengo que decir que Euskaltzaindia tenía que hacer el trabajo sobre la toponimia de esos núcleos de población. Y ese trabajo está hecho. Un año después de la aprobación de la Ley del Vasceune se le hizo el encargo, y después de ese encargo, comenzó a trabajar en 1987 y para 1990 el trabajo estaba concluido. Ese trabajo está recogido en un libro publicado por el Gobierno de Navarra].

Gero, toponimia txikiaren bilketan ere egin da lan gehiago. Ikerketa gehiago zeuden, eta hori berrikusi egin zuen Gobernuak, Euskaltzaindiaren onomastika batzordearekin batera, eta zerrenda hori egokitu zen. Eta gainera, Euskaltzaindiak 155. arauan egina dauka Nafarroako herrien izenen zerrenda. Beraz, lan hori eginda dago.

[También se han hecho más trabajos sobre el nomenclátor. Había más trabajos de investiga-

ción, y el Gobierno, junto con la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia, adaptó esa relación. Además, la norma 155 de la Academia detalla los nombres de los ayuntamientos de Navarra. Así pues, ese trabajo está ya hecho].

Zein da egoera? Ba, memento honetan soilik eremu euskalduneko herrien izenak dira ofizial bihurtuta dagoenak, dekretu baten bitartez. 16/1989 dekretuaren bitartez Nafarroako Gobernuak erabaki zuen eremu euskalduneko herrien izen ofizialak zein izango ziren. Baina eremu ez-euskaldunetan eta eremu mistoan hori egin gabe dago. Esleitu zitzaion egiteko hori gobernuari, baina guk ulertzen dugu hori ez dela egin. Egia da eremu mistoko udalerrri askok erabaki dutela, eskatu zioten Gobernuari bere euskarazko izena ere ofizial bihurtzea, gobernuak hori egin zuen dekretu bidez, eta horietako asko dagoeneko horrela daude. Baina Nafarroako kontzeju gehienak eta eremu horietako auzoak eta beste udalerrri batzuk ere oraindik ere gaztelania hutsezko izendapen ofizialekin daude.

[¿Cuál es la situación? En estos momentos solo se han convertido en oficiales los nombres de las poblaciones de la zona vascofona. El Gobierno de Navarra decidió, a través del decreto 16/1989, cuáles serían los nombres oficiales de los núcleos de población de la zona vascofona. Pero tanto en la zona no vascofona como en la mixta eso está sin hacer. Se le adjudicó esa labor al gobierno, pero nosotros entendemos que no se ha hecho. Es verdad que muchas localidades de la zona mixta decidieron y solicitaron al gobierno que se declarara oficial su nombre en vascuence. Eso es lo que hizo el gobierno a través de un decreto, y muchas de esas localidades están en esta situación. Pero la mayor parte de los concejos de Navarra, sus barrios y otras localidades tienen todavía su nombre oficial únicamente en castellano].

Hori da hemen daukagun egoera. Eta horrek ondorio batzuk dauzka, besteak beste, errepideetako errotulazioan gaztelaniazko izena bakarrik agertzea, kartografia ofizialetan, atlasetan, eta askotariko argitalpenetan euskarazko izen horiek ez dira agertzen. Hori da daukagun egoera. Baina mozioak esaten du ere gure ikuspegitik behintzat ez dagoela inolako arrazoirik hor dauden izen horiek ez agertzeko eta, nolabait esateko, gordetzeko.

[Esa es la situación que tenemos aquí. Y todo ello tiene consecuencias, entre otras, que en la rotulación vial solo aparece el nombre en castellano, en las cartografías oficiales, en los atlas y en muchas otras publicaciones no aparecen los nombres en euskera. Esa es la situación que tenemos. Y nuestra moción dice que,

por lo menos desde nuestro punto de vista, no existe razón alguna para que no aparezcan y, por decirlo de alguna manera, se oculten].

Izen horiek gure historiaren zati bat ere badira, ondare badira, aberastasun badira, eta ez dago horri uko egiteko inongo arrazoirik. Gure ikuspegitik horrek islatzen du errealtate soziolinguistikoko bat, linguistikoko bat, historikoko bat, kultural bat, gurea dena, denona dena, eta hori, gure ikuspegitik behintzat, ezin da ofizialtasunetik kanpo gelditu.

[Esos nombres también son parte de nuestra historia, de nuestro patrimonio, suponen una riqueza y no existe razón alguna para renunciar a ellos. Desde nuestro punto de vista, reflejan una realidad sociolingüística, una realidad lingüística y cultural nuestra, de todos, y, a nuestro modo de ver, eso es algo que no debe quedar fuera de la oficialidad].

Egoera hori ikusita, guk planteatzen dugu hori ere urrats bat eman behar dela. Eta horretarako ikerketa zientifikoko eta teknikoko egina dago. Euskaltzaindiak, Nafarroako Gobernuak eta Onomastika Batzordeak ere egina daukate lan bat, aholku-emaile den erakunde horrek ere bere irizpena emana dauka, herrien euskarazko izenak Nafarroako Foru Komunitatearen ondare bat dira, eta legeak, gainera, onartu zenean orain dela hogeita hamar urte, eginkizun zehatz bat eman zion Nafarroako Gobernuari.

[Vista esa situación, nosotros planteamos que se debe dar un paso más. La investigación científica y técnica está hecha. Euskaltzaindia, el Gobierno de Navarra y la Comisión de Onomástica han hecho su trabajo. Esa institución asesora también emitió su dictamen. Los nombres en euskara de los núcleos de población son patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra y, además, la ley, cuando se aprobó hace treinta años, encomendó esa tarea al Gobierno de Navarra].

Beraz, hori guztia kontuan izanda, guk planteatzen dugu urrats bat egiteko garaia dela. Eta horretarako, mozioan bi gauza planteatzen ditugu. Alde batetik, 1986ko legeak agintzen duena betez, Nafarroako Gobernuak erabaki ditzala herrien izen ofizial horiek, herrien euskarazko izenak ofizial bihurtzala, eta horretarako jarrai dezala, noski, Euskaltzaindiaren irizpena.

[Por tanto, teniendo en cuenta todo ello, nosotros planteamos que es hora de dar un paso más. Y para ello, en la moción planteamos dos cosas. Por un lado, que en cumplimiento del mandato de la ley de 1986, el Gobierno de Navarra determine los nombres oficiales de los núcleos de población, que haga oficiales los nombres en euskara de los núcleos de pobla-

ción, y que para ello siga, por supuesto, el dictamen elaborado por Euskaltzaindia].

Eta bigarrena. Izen ofizial horiek erabaki ondoren edo ofizial egin ondoren, hedatu eta normalizatu ditzala alor askotan. Esate baterako, errepideetako eta bideetako seinalizazioan, kartografian, atlasetan, egiten dituen argitalpenetan, aldizkari ofizialean eta, oro har, bere erabilera osoan. Eta gainera, hori ere planifikatu eta programa dadila. Badakit bakarren batek esango duela ez dakit zenbat milioi gastatu behar ditugula errotuluak beritzen eta hori guztia; bada, hori ere planifikatu eta programa daiteke epez epe egin dadin, hortaz ez dago arazorik, baina hartu dadila erabakia pixka bat hori guztia normalizatzeko. Horrek eskatzen du inbertsio bat, baina gure ustez planifikazio bat ere beharko luke horrek, adar asko dituelako: hor dago Tracasa, Estatistika Institutua eta beste erakunde asko izenak erabiltzen dituztenak.

[Y segundo, que una vez oficializados esos nombres, los extienda y los normalice en todos los ámbitos. Por ejemplo, en la señalización de carreteras y caminos, en la cartografía, en los atlas, en las publicaciones que realiza, en el Boletín y, en general, en todo su uso. Además, que lo planifique y programe. Sé que habrá quien diga que vamos a gastar no sé cuántos millones renovando la rotulación y todo eso, pero eso también puede planificarse, programarse y hacerse a plazos, por eso no hay problema, pero que tome la determinación de normalizar todo eso. Esto requiere de una inversión, pero creemos que también haría falta planificación, ya que tiene muchas variantes: ahí está Tracasa, el Instituto de Estadística y otras muchas organizaciones que utilizan los nombres].

Hori da mozioaren planteamendua. Eta gero bi zuzenketa-proposamen aurkeztu dira. Bat Geroa Baiarena, gehitzeko zuzenketa izango litzateke. Kasu honetan ez dugu onartzen, ez planteatzen den horrek aparteko problema bat ematen digulako, baina hor esaten dena da, 1990eko Toki Administrazioako Lege horren artikulua aipatzen dira, eta lege horrek izenen aldaketaz hitz egiten du. Gu horretan ez gara sartzen. Guk, noski, ez diogu memento honetan Nafarroako inongo herriri proposatuko bere izena alda dezala. Hori herri bakoitzak ikusi beharko du, eta alde horretatik, noski, iruditzen zaigu udalek autonomia hori behar dutela pentsatzeko izena aldatu nahi duten edo ez. Baina ez da hori gure eztabaida, eta lege horrek, 21etik 25era bitarteko artikulua horietan, guk ulertzen dugun moduan behintzat, hitz egiten du herrien izenen aldaketaz. Baina guk ez dugu aldaketarik proposatzen. Guk proposatzen duguna da dauden izen horiek ofizial bihurtzea. Inori ez diogu esango guk bere izena alda dezala. Orduan, iruditzen

zaigu beste eztabaida bat dela, eman daitekeena, baina kasu honetan gure mozioa ez doa hortik.

[Esto en cuanto al planteamiento de la moción. También se han presentado dos enmiendas. Una de Geroa Bai, que sería de adición. En este caso no la vamos a aceptar; no porque lo que plantea nos genere algún tipo de problema, pero en ella se mencionan artículos de la Ley de Administración Local de 1990 que hablan de un cambio de nombres. Nosotros ahí no vamos a entrar. Nosotros en este momento no proponemos a ningún pueblo de Navarra que modifique su nombre. Esto es algo que tendrá que decidir cada municipio, ya que nos parece que los ayuntamientos deben tener autonomía para decidir si quieren cambiar su nombre o no. Pero ese no es nuestro debate, y, según entendemos nosotros, los artículos 21 a 25 de esa ley hablan del cambio de nombre de las localidades. Pero nosotros no proponemos cambios. Lo que nosotros proponemos es que se oficialicen esos nombres que ya existen. Nosotros no diremos a nadie que tiene que cambiar su nombre. Nos parece que ese es otro debate, que puede darse, pero en este caso nuestra moción no va por ahí].

Eta gero dago UPNren zuzenketa, ordeztekoa. Hasteko esan behar da mozio hau ez dela Nafarroako toponimiaz ari. Horretaz ere bai, noski, baina partikulariki herrien izenei buruzkoa da, toponimiarren atal bati buruzkoa. Iruditzen zaigu atal hori, konkretuki, herrien izenena, nahiko landuta dagoela. Lehen ere azaldu dut hau: 1986an onartu zen legea, 1987an Euskaltzaindiari egin zitzaion mandatu toponimia hori lantzeko, 1990ean egin zen lehendabiziko argitalpena, Nafarroako izenen liburu, hemen ere badauzkagu ale bat edo bi, ikusten dudanez, gutxienez. Hori egina zegoen. Hurrengo hamarkadan egin zen beste lanketa bat, informazio gehiago hartu zen, eta Nafarroako Gobernuak atera zuen beste liburu bat, eta hor ere zerrenda ofizial bat egina dago. Liburu hori ere hemengo liburategian badago. Berrikusi zen aurreko zerrenda hura eta hor egina dago lan hori, gobernuak esan bezala, Onomastika Batzordeak, eta Onomastika Batzordeak, gainera, Euskaltzaindiaren iritzia ere jaso zuen, parte zelako, eta liburu horrek ere ekarri zuen ja zerrenda ofizial bat Nafarroako Gobernuaren argitalpen batean.

[Y luego está la enmienda de UPN, de sustitución. Para empezar hay que decir que esta moción no trata de la toponimia de Navarra. También habla de eso, claro, pero en particular es sobre la denominación de las poblaciones, sobre una parte de la toponimia. Nos parece que ese aspecto concreto, el de las denominaciones de los municipios, está ya bastante trabajado. Esto ya lo he explicado antes: la ley se

aprobó en 1986, en 1987 se encargó a Euskaltzaindia llevar a cabo esa labor sobre la toponimia, en 1990 apareció publicada la primera edición, el libro con el nomenclátor de Navarra, por lo que veo, aquí también tenemos uno o dos ejemplares por lo menos. Eso estaba hecho. En la siguiente década se hizo otro trabajo, se recogió más información, y el Gobierno de Navarra publicó otro libro, en él también aparece una lista oficial. Ese libro también está en la biblioteca del Parlamento. Tal y como dijo el gobierno, la Comisión de Onomástica revisó la lista anterior y quedó hecho ese trabajo. Además, la Comisión de Onomástica tuvo en cuenta la opinión de Euskaltzaindia, porque era parte. Y en este libro se recoge ya una lista oficial en una publicación del Gobierno de Navarra].

Eta horretaz gainera, Euskaltzaindiak berak ere bere arauetan emana dauka bere ustez zein izan beharko litzatekeen Nafarroako herrien izendapena. Beraz, guk ulertzen dugun moduan lan hori dezente egina dago.

[Además de eso, la propia Euskaltzaindia recoge en sus normas cuál debería ser a su entender la denominación de las poblaciones de Navarra. Por lo tanto, tal y como nosotros lo entendemos, ese trabajo está ya hecho].

Eta emendakin horretan badaude beste bi puntu. Batean aipatzen dira “los adecuados criterios de científicidad”. Gure zalantza da ea nork ebatziko duen, nork erabakiko duen zein diren “los adecuados criterios de científicidad”. Hemen ematen du ulertu beharko genukeela Euskaltzaindiak eta Onomastika Batzordeak egindako lan horrek, hiru puskatan gutxienez, ez dituela zientifikotasun irizpide horiek betetzen. Ez dakit hori ote den ulertu behar dena. Guk behintzat lan hori ez dugu zalantzan jarriko, jakinda lan konplikatu dela eta bere akatsak-eta izango dituela, baina guk zientifikotasun hori ez dugu zalantzan jarriko.

[Y en esa enmienda hay otros dos puntos. En uno de ellos se mencionan “los adecuados criterios de científicidad”. Nuestra duda es quién lo va a resolver, quién decidirá cuáles son “los adecuados criterios de científicidad”. Parece que debemos entender que el trabajo realizado por Euskaltzaindia y la Comisión de Onomástica por lo menos en tres partes no cumple esos criterios de científicidad. No sé si es eso lo que debemos entender. Nosotros por lo menos no vamos a poner en duda ese trabajo, porque sabemos que es un trabajo difícil, que tendrá sus defectos, pero nosotros no ponemos en duda su carácter científico].

Eta gero beste puntu bat da “que obtenga el consenso de los expertos en la materia”. Hor

zehaztu beharko da zein den kontsentsuaren muga: Erabatekoa izan behar du? Aditu guztiek egon behar dute ados? Adituen erdia gehi bat? Ez dakit nola zehaztuko litzatekeen hori.

[Y otro punto es “que obtenga el consenso de los expertos en la materia”. Habría que delimitar el límite del consenso: ¿debe ser absoluto?, ¿todos los expertos deben estar de acuerdo?, ¿la mitad más uno? No sé cómo se llevaría a cabo eso].

Eta, beste aldetik ere, galdera da adituen foro hori zein ote den, non dauden adituak edo ez al diren Onomastika Batzordean eta Euskaltzaindian daudenak.

[Y, por otro lado, habría que preguntarse cuál es ese foro de expertos y dónde están los expertos, si no es en la Comisión de Onomástica y en Euskaltzaindia].

Orduan, UPNri aipatu nahi diot, ikusita nondik planteatzen duen emendakina, badakigula plan estrategikoa ez zaiola asko gustatzen, baina hor toponimiari buruzko bi puntutxo daude: batek proposatzen du toponimia nagusiaren eta xehearen gaineko araudia egitea; eta besteak, toki entitateekin, unibertsitateekin eta beste erakunde batzuekin lankidetzan toponimiaren gaineko ikerketak bultzatzea. Bi horiek jasota daude plan estrategikoan eta, nolabait esateko, zuen kezka horrekin ere beharbada bat datoz eta neurri batean igual aseko lituzkete zuek planteatzen dituzuen behar horiek. Eskerrik asko.

[Viendo su enmienda, quiero comentarle a UPN que ya sabemos que no le gusta el plan estratégico, pero en él aparecen dos puntos relacionados con la toponimia: uno que propone elaborar una normativa sobre toponimia mayor y menor; y otro que propone impulsar las investigaciones sobre toponimia, en colaboración con las entidades locales, las universidades y otras instituciones. Esos dos puntos están recogidos en el plan estratégico y, por decirlo de alguna manera, quizás coincidan con sus preocupaciones y puedan llegar a satisfacer las necesidades que ustedes plantean. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Anaut Peña jauna. Mozio honi bi zuzenketa aurkeztu zaizkio. Lehenik, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Iñaki Iriarte Lopez jauna, hamar minutu dituzu zuzenketa defendatzeko. Nahi duzunean.

[Muchas gracias, señor Anaut Peña. Se han presentado dos enmiendas a esta moción. En primer lugar, tiene un turno de diez minutos para defender su enmienda el señor Iñaki Iriarte López del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera].

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz presidenteordea, eta egun on guztioi. El tema de esta moción es en apariencia un tema menor, es un tema relacionado con la toponimia, pero creo que, a poco que se medite sobre él, se comprenderá que puede tener una relevancia insospechada y que puede llegar a tener un carácter notablemente polémico.

Hemos presentado, en efecto, como acaba de explicar el señor Anaut, una enmienda de sustitución al texto propuesto por Euskal Herria Bildu Nafarroa con un solo punto que pedía un nuevo dictamen sobre la toponimia eusquérica en Navarra que reuniera los criterios adecuados de cientificidad y obtuviera un consenso de expertos en la materia. ¿Por qué?, ¿con qué motivo? Con el motivo de que el nomenclátor eusquérico que se realizó hace casi treinta años, aunque luego se hicieron unas pequeñas modificaciones pero básicamente continúa siendo el mismo, se basó en el mismo trabajo de investigación realizado entonces, es un buen trabajo de investigación, sobre todo para la época, pero adolece de deficiencias graves, deficiencias relativas a una falta de claridad en la exposición de los motivos que guían sus propuestas, lo que se traduce en decisiones contradictorias, imprecisiones, ambigüedad y una confusión casi constante entre investigación y normativización.

Dicho así puede parecer que me estoy refiriendo a cuestiones estrictamente técnicas y metodológicas, pero no, porque esas deficiencias graves del nomenclátor tienen como consecuencia que se nos presente una Navarra notablemente irreal y a que se caiga, por lo menos en ocasiones, en un hiperwasquismo ingenuo. Se intenta en este nomenclátor “reconstruir un País Vasco ahistórico donde se diría que no ha pasado nada desde que Aitor regía nuestros destinos”. Esto no lo digo yo, que soy, como saben todos ustedes, un feroz y despreciable vascófobo, sino que lo dicen textualmente en un excelente artículo que luego les voy a recomendar don Matías Múgica, que es un traductor al vascuence, traductor entre otras cosas de Céline y de Villon, y don José Luis Mendoza, que por desgracia no está, nuestro muy querido Consejero de Educación. Saben que todos los Consejeros son muy queridos pero saben también que tenemos una especial predilección hacia don José Luis Mendoza. Lo decían en un artículo, que en efecto les recomiendo, que se llama *De toponimia navarra. Sobre el Nomenclátor Euskérico de Navarra. Aspectos filológicos y sociológicos*, que se publicó en el *Anuario del Seminario Julio de Urquijo* en 1993. Les puedo dar la referencia exacta, lo pueden encontrar en Google.

Voy a intentar resumirles las objeciones que hacían estos dos autores al nomenclátor elaborado por Euskaltzaindia. No salgan corriendo, no se preocupen, es un tema bastante más entretenido de

lo que puede parecer. Primero, ¿qué demonios es un topónimo vasco? No es una pregunta menor. Múgica y Mendoza explican que el nomenclátor lo define de forma poco clara e insuficiente. En principio se define como topónimo vasco todo nombre o todo topónimo usado en lengua vasca. ¿Cuál es el problema de esto? El problema de esto es que, de acuerdo con este criterio, prácticamente todos los topónimos navarros podrían ser considerados topónimos vascos, incluyendo aquellos como Ultzama, un topónimo celta, o Tafalla, un topónimo árabe, porque todos han sido usados en lengua vasca. Al mismo tiempo, lógicamente, no se ve por qué, no podría considerarse cualquier topónimo usado en castellano como un topónimo castellano.

En torno a esta cuestión nada baladí de qué es un topónimo vasco, está –y cito textualmente el trabajo del señor Mendoza y del señor Múgica– el “delicado problema de si los nombres antiguos que ofrece la documentación deben ser considerados... la forma vasca del topónimo romance” –cierro la cita–. Por ejemplo, ¿por qué *Alesbes* o *Esa* o *Urantzia* son las formas vascas de Villafranca, Yesa y Los Arcos y no simplemente formas antiguas, tampoco vascas, como las de Villafranca y las de Los Arcos? ¿Hay alguna prueba de que sean vascos? No. ¿Hay constancia de su uso en fuentes documentales en euskara? No. ¿Han sido usadas en el vascuence vivo? Tampoco.

Recuerdo que en la primera intervención dijo usted que le habíamos robado la sonrisa. Me alegra ver que no solamente no se la hemos robado sino que incluso mantiene la risa, es muy agradable. Bien, decía ¿hay alguna prueba? No. Lo decían estos autores, lo decían el señor Mendoza y el señor Múgica, que son expertos en estas cuestiones, sobre todo el señor Múgica, no nos vamos a engañar. Decían literalmente: “*Alesbes*, *Urantzia*, *Azkoien*, *Zalduba*... tal vez no disuenen en boca de un vascón de opereta, pero vistos en textos vascos normales producen cierta sensación de estar asistiendo a una farsa”.

En segundo lugar, convendría aclarar qué provecho se obtiene al resucitar, como hace a veces el nomenclátor, formas muertas hace diez siglos. Cita: ¿quién pondría *Urantzia*, *Uxanabilla*, *Alesbes* en las señales viarias si no estuvieran acompañados de su nombre castellano para asegurar su comprensión? Ni ayuda a los vascoparlantes que desconocen esas denominaciones ni ayuda a los castellanoparlantes.

En tercer lugar, la Euskaltzaindia de la época defendía abiertamente la licitud de traducir topónimos creando neologismos por analogía. De este modo se incluían topónimos que jamás han existido en vascuence como *Arbontze* para Arboniés, *Napari* para Napal, *Iguzkitza-Donztebe* para San Esteban de la Solana, *Olatz Nagusi* para Olaz de

Subiza. Esta traducción de nombres propios es algo que contraría los criterios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre normativización de nombres de lugar, como advertían también ambos autores.

En cuarto lugar, el nomenclátor utiliza con bastante frecuencia para la zona no vascófona una fuente documental que cita como CFN, siglas que corresponden a comarcalización funcional de Nafarroa. Es un trabajo de toponimia-ficción no publicado en ningún sitio. Los autores Mendoza y Múgica dicen: en este trabajo “se leen perlas de grueso calibre que habrían hecho las delicias de Manuel de Larramendi”, que es un filólogo, historiador vasco, famoso por unas etimologías muy divertidas tipo “bart ze lo ona; anoche qué sueño tan hermoso”. Dentro de esas etimologías encontramos algunas como *Gaizkate* para Cascante, *Ilurtzi* –no está el señor Catalán, el señor Catalán vive en *Ilurtzi*– para Corella o *Gabarrotsu* –esta es más fácil– para Caparros. Un trabajo riguroso no puede incluir fuentes documentales de esta calidad.

Hay más cuestiones discutibles. El nomenclátor interpreta la cedilla de los textos antiguos –saben qué símbolo– siempre como “tz”. De esta manera Urroz se convierte en *Urrotz*, Olcoz en *Olkutz*, Ilúrdoz en *Ilurdutz*, Araiz en *Araitz*. Dicen Múgica y Mendoza que esta traducción debe ser manejada con mucha cautela. Contra lo que suelen pensar muchos euskaldunberris, la terminación en “-tz” no es más vasca que la terminación en “-z”. Es simplemente una cuestión de subdialectos. Y, de hecho, hubo excepciones, por ejemplo, en Baztan, Almandoz no fue traducido en *Almandutz* y en Bertizarana, Oronoz no fue hipervasconizado en *Oronutz*. Esta falta de criterio nos deja bien claro hasta qué punto el trabajo no fue un buen trabajo.

Hay más problemas. Algunas de las propuestas del nomenclátor son formas muertas. ¿Cuáles son las ventajas de resucitarlas? Olóndriz, por ejemplo, en el valle de Erro, fue convertido en *Orondritz* porque aparecía en un texto de 1591, a pesar de que los vascoparlantes de la zona dicen Olóndriz u Olondritz.

Bien, les decía que es en principio un tema menor pero que tiene relevancia. ¿Por qué? Porque, por desgracia, las ficciones filológicas han realizado ya demasiadas barrabasadas en Navarra y en el País Vasco. Cita: “lugares como Estella, Vitoria, Mondragón, desde los textos más antiguos del idioma, y en todas sus manifestaciones orales y escritas hasta fechas recientes, se llamaban en lengua vasca Estella, Bitoria y Mondragoe”. Ahora son llamados en vascuence, como saben, *Gasteiz*, *Lizarra* y *Arrasate*.

Veo que me queda poco tiempo, voy a resumir. Sospecho que en un lapso corto de tiempo va a repetirse en Navarra el desaguisado toponímico que se cometió hace un par de décadas en el País Vasco. Allí topónimos antiquísimos, medievales, vivos, fueron borrados de la cartelería oficial en un ejercicio absurdo de hipervasquismo, topónimos como Fuenterrabía, Villarreal, Pasajes, Lejona y un largo etcétera, invisibilizados y, en cambio, en nombre de la normalización y apelando a la convivencia, se duplicaron nombres oficiales a veces completamente homófonos en zonas nada vascoparlantes, *Aránguiz/Arangiz*, *Iruraiz/Iruraitz*, *Campezo/Kanpezu*.

En Navarra también han desaparecido grafías tradicionales en castellano siendo sustituidas a veces por formas erróneamente supuestas como más vascas. Mezquíriz, por ejemplo. *Mezkiritz*, sí, pero los vascoparlantes de la zona dicen muchas veces Mezquíriz, es tan legítimo y tan vasco decir Mezquíriz como decir Mezkiritz. Digo que mientras esto sucede se propone recoger en la cartelería oficial mínimas variantes en zonas no vascoparlantes: *Larumbe/Larunbe*, *Lérruz/Lerrutz*, etcétera. Esto nos parece un absurdo, creo que tenemos que hacer las cosas bien. Pidamos, de entrada, un buen nomenclátor que empiece con unas bases claras, con fuentes serias, criterios claros, homogéneos, contrastables, falsables de lo que es topónimo vasco y lo que es un topónimo castellano, y a continuación discutamos con ánimo integrador, con sentido común, acerca de los criterios para aplicar ese nomenclátor de acuerdo a la ley. Dejemos de intentar dibujar, como decían los señores Mendoza y Múgica, una Navarra irreal, ahistórica, solo por la satisfacción de ver los paneles de las carreteras en la zona mixta y no vascófona poblados de “tz” y de “k”. Nada más. Muchas gracias y muchas gracias, aunque es una pena que no esté ya el señor Mendoza, por su inestimable colaboración.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Iriarte López jauna. Eta Geroa Bai parlamentu-taldeko Martínez Urionabarrenetxea jauna, bere zuzenketa defendatzeko, hamar minutu dituzu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Bueno, después de haber recibido una lección de nomenclatura y de toponimia del señor Ignacio Iriarte, porque no me diga, “Iñaki” es un invento... En su caso como el mío, vaya por Dios, y, sin embargo, todos nos sentimos muy a gusto, yo por lo menos, llamándome Koldo y cuando me llaman Koldo. Y más le voy a decir, a mí me bautizaron como José Luis, sabe usted por qué, ¿verdad? Porque estaba prohibido. Sí, y empezaron a llamarme Koldo ya en edad adulta. Koldo, que no es el nombre exacto, el nombre es Koldobika, un invento. Pero un

invento que hemos asumido todos y todas con absoluta naturalidad, como espero que usted haya asumido con naturalidad que le llamen Iñaki aunque no sé si en su partida de nacimiento o en su DNI, y tampoco me importa, figura como Iñaki o como Ignacio.

¿Y por qué pasa esto? Porque las lenguas vivas cambian, se adaptan, cogen vocablos de otros idiomas, los intercambian. “Güisqui”, palabra española donde las haya. Échate un “güisqui”, palabra española donde las haya. Hombre, las lenguas viven, las lenguas son vivas, las lenguas que viven son vivas, porque las personas que las hablan las modifican, las introducen en su vida cotidiana, las utilizan para una cosa, para otra, eta abar. De todos modos, señor Ignacio Iriarte, muchas gracias por su lección.

Eta gaiari bueltatuz, esango dut ados gaudela, bat gatzela Anaut jaunak esandako hainbat gauzarekin. Arrazoi duzue. Eta gu ere, Geroa Baiok kideok, kezkatuta gaude 30 urtez ez baita itxi toponimiaren gaia, eta hori, gure ustez, kaltegarria da nafar guztientzat. Eta horregatik Euskarabidea lanean hasia da aspaldian hau konpontzeko. Eta Euskararen Nafarroako Kontseiluan berriazko batzorde bat sortzea agian komenigarria litzateke gai hau behar den bezala erabakitzeke. Betiere kontuan hartuz ez bakarrik Euskararen Legea, zuk diozunez, Anaut jauna, baizik eta baita ere Nafarroako Toki Administrazioari buruzko Legea.

[Volviendo al tema, estamos de acuerdo en muchas de las cosas que usted, señor Anaut, ha dicho. Tienen ustedes razón. Nosotros también, los miembros de Geroa Bai, estamos preocupados porque en treinta años no se haya cerrado este tema de la toponimia, lo cual es, desde nuestro punto de vista, perjudicial para todos los navarros. Por eso hace tiempo que Euskarabidea comenzó a trabajar para solucionar esta cuestión. Quizás sería conveniente que se creara una comisión especial dentro del Consejo Navarro del Euskera para solucionar debidamente este tema, teniendo en cuenta en cualquier caso no solo la ley del vascuence, como ha dicho usted, señor Anaut, sino también la Ley De Administración Local de Navarra].

Legeak espresuki ematen dio Gobernuari toponimiaren ardura, egia da. Horrexegatik eremu euskalduneko herri izen guztiak foru dekretu baten bidez aldatu ziren 1989. urtean. Gainerako bi eremuetan, berriz, udalen eta kontzejuen esku utzi zuen Gobernuak toponimia aldatetaren eskaera. Gerora –hau ere egia da–, Gobernuak ontzat eman behar zuen, eta ez beti gustura: Orkoien auzia epaitegietan galdu zuen UPNko Gobernuak, baita Estella-Lizarrarena ere.

[La ley encomienda expresamente al Gobierno la cuestión de la toponimia, es cierto. Por eso todos los topónimos de la zona vascofona se establecieron en 1989 por decreto foral. En las otras dos zonas, en cambio, el Gobierno dejó en manos de los ayuntamientos y de los concejos la modificación de topónimos. Es verdad que después lo tenía que refrendar el Gobierno, a veces a disgusto: el Gobierno de UPN perdió en los tribunales el caso de “Orkoien”, y también el de “Estella-Lizarra”].

Horren ondorioz, toponimiaren gaiak hor dihardu, 30 urtetan gaia ez baita itxi, eta urtero herri batek edo bestek aldatzen dutelako bere izena. Horren adibide bezala, hona hemen 2015ean aldatutako azkenak: Eguesibar, Atetz eta Lizoain-Arriasoiti. Eta jakina, ia ezinezkoa da jakitea nola deitzen den herri bat ofizialki, ez baduzu behintzat azkeneko Nafarroako Aldizkari Ofiziala irakurtzen.

[Así, la cuestión de la toponimia sigue ahí treinta años después, y año tras año algún pueblo solicita el cambio de denominación. Ahí están, por ejemplo, los cambios producidos en 2015: Eguesibar, Atetz y Lizoain-Arriasoiti. Y claro, es casi imposible saber cuál es la denominación oficial de un pueblo si no se lee el último Boletín Oficial de Navarra].

Gure ustez, Nafarroako Gobernuak adorea beharko luke behin betikoz ofizialtzeko falta diren euskal izenak, dekretu baten bidez. Baina kontua korapilatsua da oso. Gobernuak bai, baina udalek eta kontzejuek dute azken hitza, legeak hala aitortuta. Beraz, kontsentsua beharko litzateke. Gobernuak erraztu lezake lana, baina udalbatzak du, gure ustez eta legearen arabera, azken hitza.

[Creemos que el Gobierno de Navarra debería tener el valor de hacer definitivamente oficiales, por decreto, los nombres vascos que faltan. Pero la cuestión es muy compleja. Son los municipios y los concejos quienes tienen, por ley, la última palabra. Por tanto, haría falta consenso, el Gobierno puede allanar el camino, pero es el pleno municipal quien, a nuestro juicio, tiene la última palabra.].

Esto es lo que dice la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, de 1990, que establece el proceso de cambio de denominación de una entidad local. En su artículo 21 dice lo siguiente: Punto “1. No puede realizarse cambio de denominación de un municipio si la que se pretende adoptar es idéntica a otra existente o puede producir confusión en la organización de los servicios públicos”. Punto 2. “La utilización del vascuence en la denominación de los municipios se sujetará a lo dispuesto en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre.

Artículo 22: “Los cambios de denominación de los municipios requieren el acuerdo del ayuntamiento adoptado previa información pública por un plazo mínimo de un mes.

El acuerdo municipal deberá ser remitido a la Administración de la Comunidad Foral, para su aprobación por el Gobierno de Navarra, que se entenderá concedida si no recae resolución en el plazo de un mes”.

Y por último, artículo 23: “Los cambios de denominación de los municipios sólo tendrán carácter oficial cuando, tras su anotación en el Registro a que se refiere el artículo 14 de la Ley 7/1985, se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el de Navarra”.

Egia da toponimia euskaraz ere jartzea “cambio de denominación” den ala ez eztabaidagarria dela, baina guk, eztabaida horrekin batera, udalek duten autonomia ere baloratzen dugu, eta kontsentsua. Inposaketaren aldekoak garenik edo inposatu egiten dugunik edo inposatu nahi dugunik inork esaterik izan ez dezan.

[Es cierto que es discutible si poner también en euskera los topónimos es un cambio de denominación o no, pero en esta cuestión nosotros también valoramos la autonomía municipal y el consenso. Que nadie pueda decir que somos partidarios de la imposición o que imponemos o que queremos imponer].

Hots, guk onartzen duguna zera da: Gobernuak izenak ofizialtzea baina erabilera ez inposatzea. Udalek ez pentsatzea ezer inposatzen zaienik. Kontua dela euskarazko erabilerari legezko babesa ematea. Azken finean, hau da gaur egun Nafarroako Aldizkari Ofizialean egiten dena: hor Tutera eta –Jimeno Jurío aipatu duzu– Artaxoa erabiltzen dira Aldizkari Ofizialean, baina erabilera hori a-ofiziala da nahiz eta logikoa izan euskararen ikuspuntutik, euskaraz Tutera esaten delako.

[Es decir, nosotros admitimos que el Gobierno oficialice los topónimos, pero no que imponga su uso. Que los municipios no piensen que se les impone nada. La cuestión es dar sustento legal al uso en euskera. En definitiva, lo que hoy día se hace en el BON, donde se utilizan términos como “Tutera” o –ya que ha mencionado a Jimeno Jurío– “Artaxoa”, aunque su uso no sea oficial, pero sí lógico desde la perspectiva del euskera, porque Tudela en euskara se dice “Tutera”].

Horregatik gure proposamena da Tutera eta Artaxoa ofizialak izatea euskaraz erabiltzerakoan Nafarroako Gobernuak, edo beste erakunde ofizialek euskara erabiltzen duenean. Baina horrek ez luke esan nahi Artaxoako udalak bere paper guztietan Artajona/Artaxoa erabili behar duenik. Dena gaztelaniaz egiten badute, Artajona jarriko dute

bakarrrik. Baina Garesen jartzen den trafikoa seinalan legalki idatz genezake Artajona/Artaxoa 14 kilometro. Erabaki demokratikoena eta euskararen normalizaziorako erabakirik egokiena delako.

[Por ello, nuestra propuesta es que “Tutera” y “Artaxoa” sean oficiales cuando se usen en euskera por parte del Gobierno de Navarra o de cualquier otra instancia oficial. Eso no significaría que el Ayuntamiento de Artajona tenga que utilizar “Artajona/Artaxoa” en toda su papelería. Si todo está en castellano, solo utilizarán “Artajona”. Pero en una señal de tráfico en Puente la Reina se podría leer “Artajona/Artaxoa 14 kilómetros”. Esa sería a nuestro juicio la decisión más democrática y más adecuada para la normalización del euskera].

Horregatik guztiagatik, saminez, Anaut jauna, gure emendakina onartzen ez duzue, abstenitu egingo gara.

[Por todo ello, con pena, señor Anaut, nos vamos a abstener, porque no han aceptado nuestra enmienda].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Leída la exposición de motivos de la moción presentada por EH-Bildu, creemos que el artículo 8 de la Ley Foral del Vascuence es bastante claro en lo que respecta a la determinación de los topónimos de la Comunidad Foral, delimitando cuáles son las competencias municipales cuando habla de que el nombre de las vías urbanas será fijado por el Ayuntamiento correspondiente.

Con respecto a la enmienda que presenta UPN, compartimos bastantes de las consideraciones que ha hecho el señor Iriarte, lo que pasa es que cuando habla del consenso de los expertos en la materia, teniendo en cuenta que, aunque se produzca mayoría, no quiere decir que haya consenso porque esa mayoría pueda avasallar a la opinión de la minoría y que para que haya un consenso ha de producirse un consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos, se nos antoja bastante imposible que un grupo de expertos en cualquier materia y mucho más en esta se pusieran de acuerdo.

Y respecto a la enmienda que presenta el señor Martínez, lo que tiene que ver con la autonomía municipal, creemos que los artículos 21 a 25 de la Ley de Administración Local también son bastante claros y delimitan las competencias. Entonces, no nos parece que se vaya a producir una colisión o

una invasión de competencia municipal, si bien es verdad que el punto dos sí que tendría más que debatir.

De todas maneras, votaremos a favor de los dos puntos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, Presidenta. Simplemente quiero anunciar que vamos a votar a favor. Nos parece correcto lo que está planteando EH-Bildu en esta moción y que al final se siga el dictamen de la Real Academia de la Lengua Vasca, entidad asesora en esta materia, que se supone que tiene el criterio científico garantizado. El portavoz señor Anaut ha aclarado que no se plantea invadir la autonomía local, sino que el planteamiento que hace en esta moción es desde el respeto y, en ese sentido, compartiríamos la enmienda que realiza Geroa Bai, pero, bueno, como en la explicación de la moción ha trasladado claramente que hay que interpretarla en ese sentido de respeto a la autonomía local, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Turno en contra. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el euskano. En primer lugar, en el grupo socialista nos alegramos de que EH Bildu argumente la Ley Foral del Vascuence para defender su moción, una ley foral que el propio firmante de la moción declaró creo que hace un mes que era un marco legal agotado –decía el señor Anaut– y que dividía a Navarra cercenando los derechos lingüísticos de nuestra Comunidad. Sin embargo, ahora reclama el cumplimiento de esa misma ley en una interpretación un tanto sui generis de la ley, y digo sui generis porque lo que dice la ley foral del 86 sobre los topónimos es que en la zona mixta y no vascófona la denominación oficial será la actualmente existente, salvo que para las expresadas en castellano exista una denominación distinta originaria y tradicional en vascuence, en cuyo caso se utilizarán ambas. Por lo tanto, señor Anaut, no desaparecen, y siguen vivas, como dice el señor Martínez. No es un ataque contra los topónimos. Es decir, la ley foral no mandata al Gobierno de Navarra un cambio de nombres como propone la moción, sino mantener los actuales salvo excepciones, y las excepciones se darán cuando haya una denominación tradicional en vascuence. La ley no dice que haya que traducir las denominaciones del castellano al euskera, por muchas vueltas que le dé. Mire, yo soy de Milagro y mi pueblo viene del latín ‘miráculo’, mirador, y Funes viene del latín ‘finis’,

límite del reino, y así otros muchos topónimos de Navarra.

En cuanto al papel que dicen de la Real Academia de la Lengua Vasca, la ley establece que emitirá un informe previo de las toponimias para el caso del cambio, no que deberá seguir el informe a pies juntillas. Por lo tanto, dejemos espacio a la autonomía municipal, como bien recordaba el señor Martínez, dejemos a los municipios que puedan promover, si así lo estiman, el cambio del nombre, pero no les imponemos traducciones que son ajenas a los usos. Así pues, entendemos que la moción quiere retorcer una ley foral que a usted hace un mes no le gustaba y, por lo tanto, generar un debate artificial. Por ello vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Hablaré desde el euskano, si me lo permite, por la brevedad. Yo también le quería decir al señor Anaut que es la primera vez que les oímos aludir directamente a la Ley del Vascuence, siempre retorciéndola y buscando únicamente sus intereses porque nunca han estado muy de acuerdo con ella. En cualquier caso, la primera referencia de contenido que quiero hacer es que saben perfectamente que esta moción no es una moción baladí, es una moción absolutamente política orientada a las pretensiones de Bildu de que cada día se siembren y se marquen más los pasos fundamentalmente, en este caso con las nomenclaturas de los municipios en la lengua vasca, para su ansiada anexión al País Vasco. Eso es lo que pretenden en cada una de sus mociones. Pretenderán colárnosla como quieran, con la Real Academia de la Lengua Vasca o de cualquier otra forma, ustedes hoy se han acogido a la Ley del Vascuence, el próximo día a cualquier otra cosa. Su único objetivo y su fundamento y la razón de su existencia como partido político es la anexión de Navarra a su ansiada Euskal Herria y esta es una pieza más para conseguirlo. Por lo tanto, ahí van a tener siempre en frente al Partido Popular de Navarra, porque a nosotros con esto no nos la cuelean. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Anaut Peña jauna, zure ihardespén txanda hamar minutukoa izango da.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on berriz ere. Zorixarrez, ikusten dudanez, ez da aurrera aterako gure mozio hau. Eskerrak eman behar dizkiogu babesa eman dioten bi alderdiei: Izquierda-Ezkerriari eta Podemosi. Eta saiatuko naiz zeozker esaten banan-banan zuek esandako horri buruz.

[Buenos días de nuevo. Desgraciadamente, por lo que veo, esta moción nuestra no va a salir

adelante. Quiero dar las gracias a los dos grupos que la van a apoyar, a Izquierda-Ezkerra y a Podemos. Y voy a intentar decir algo sobre lo que han dicha cada uno de ustedes].

Iñaki Iriarteren interbentzioari dagokionez, hasieratik esan du gai polemikoa izan zitekeela. Noski, zuentzat gai guztiak, bereziki euskararekin zerikusia baldin badute, polemikoak izango dira beti, zuen jarrera hori baldin bada. Zuek polemizatzen duzue beti euskararekin. Igual da guk zer proposatzen dugun: hori polemikoa izango da. Polemika hori noraino den naturala edo zuek artifizialki sortua, bultzatua eta piztua? Hori nik uste dut nahiko bistakoa dela, zoritxarrez. Ikusi besterik ez dago aurreko mozia. Dislexiari buruzkoa zen, UPNko ordezkaria hona etorri da eta pasarte batean entzun diot esaten “la imposición del euskara”, dislexiari buruzko mozio batean. Horrek erakusten digu zein den jarrera eta polemikoa izango dela, noski.

[En lo que respecta a la intervención del señor Iñaki Iriarte, ha dicho desde el principio que podía ser un tema polémico. Claro, para ustedes todos los temas, sobre todo si tienen algo que ver con el euskara, siempre serán polémicos, si su posición es esa. Ustedes siempre polemizan con el euskara. Da lo mismo lo que propongamos, siempre será polémico. ¿Hasta qué punto esa polémica suya es natural o artificial, inducida y fomentada por ustedes? Yo creo que eso es bastante evidente, por desgracia. No hay más que ver la moción anterior. Era sobre la dislexia, y hemos escuchado decir en un momento dado a la representante de UPN: “la imposición del euskara”. En una moción sobre la dislexia. Esto refleja su postura y que será un tema polémico, claro].

Aipatu diguzu Mendozaren eta Múgicaren artikulua. Aspaldikoa da. Nik ere irakurrita daukat, eta esango dizut, gainera, esaten dituzten gauza dezenterekin ados nagoela. Ez dut batere problemarik ikusten. Hori irakurtzea gomendatu duzunez, esan beharko da irakurtzeko ere horrek izan zuen erantzuna, erantzuna izan zuelako. Patxi Salaberrik egin zuen, Euskaltzaindiko kideak, 1994an, aldizkari horretan bertan. Orduan, nik ere zuri gomendatzen dizut erantzuna irakurtzeko, hor zuk esandako gauza askok badutelako bere argibidea edo azalpena. Beharbada ez zara ados egongo, baina nahi baldin baduzu, hor baduzu gutxienez irakurtzeko. Eta nik beste guztiei ere biak irakurtzea proposatzen diet.

[Ha mencionado usted el artículo de Mendoza y Múgica. Es de hace tiempo. Yo también lo leí, y le diré, además, que estoy de acuerdo con muchas cosas de las que dicen. No le veo ningún problema. Y ya que ha recomendado usted su lectura, habrá que recomendar también la

lectura de la contestación a ese artículo, porque tuvo una réplica. La hizo el miembro de Euskaltzaindia Patxi Salaberri en 1994 en esa misma revista. Entonces, yo le recomiendo que lea la contestación, ya que en ella encontrará información y explicación sobre muchos aspectos que usted ha mencionado. Puede que no esté usted de acuerdo, pero, si quiere, por lo menos puede leerlo. Y a los demás les recomiendo la lectura de los dos artículos].

Sufritu ez dezazun, aipatuko ditut Alesbes eta Urantzia –horiek esaten ditut adibide bezala jarri dituzulako–. Nafarroako Gobernuak 2000. urtean ateratako liburu horretan dagoen proposamena ez da ez Alesbes ezta Urantzia ere, baizik eta Los Arcos eta Villafranca. Zerrenda ofizial horretan ez da Alesbes agertzen. Egia da Euskaltzaindiak proposatu izan duela, baina, sufritu ez dezazun, esango dizut herri horietan ez dela horrelakorik planteatzen. Orduan, guk esaten duguna onartuko balitz, izen ofizialak geldituko lirateke Villafranca eta Los Arcos.

[Para que no sufra le diré que Alesbes y Urantzia –menciono estos dos topónimos porque son los que usted ha puesto como ejemplo– no se proponen en el libro que el Gobierno de Navarra publicó en el año 2000, sino que los nombres que en ese libro se proponen son Los Arcos y Villafranca. En esa lista oficial no aparece Alesbes. Es verdad que Euskaltzaindia lo propuso, pero, para que no sufra usted, le diré que no se plantean esos nombres para esos pueblos. Así pues, si se aprobara lo que nosotros decimos, los nombres oficiales serían Villafranca y Los Arcos].

Aipatzen duzu baita ere artikuluan Matías Mugika eta José Luis Mendozak erabiltzen duten erreferentzia bat, CFN izeneko hori, esateko eta pixka bat lotsagarri uzteko ere zer fundamentu gutxiarekin nola aipatu daitekeen horrelako gauza bat liburu zientifiko batean. Gero, irakurtzen baduzu nik esaten dizudan beste artikulua hori, ikusiko duzu Euskaltzaindiak berak esaten diela erreferentzia hor dagoela baina inoiz ez dutela proposatu zerrenda xeble horretatik terminorik edo izenik erabiltzea. Hain zuzen ere, hor dago, baina ez da inoiz horren inguruko deus proposatzen. Orduan, gauzak esaten ditugunean, nik uste dut dena esan behar dela.

[También menciona usted una referencia, llamada CFN, que Matías Mugika y José Luis Mendoza utilizan en el artículo para ridiculizarla y decir que tiene poco fundamento mencionar algo así en un libro científico. Después, si lee ese otro artículo que le he mencionado, verá que la misma Euskaltzaindia les dice que existe esa referencia, pero que jamás han propuesto término o nombre alguno de esa pecu-

liar lista. Está ahí, pero jamás han propuesto nada de ella. Entonces, yo creo que cuando decimos algo hay que decirlo todo.

Zuzenketan ez duzu hitzik ere esan guk planteatzen dugunaz. Beraz, gure proposamena da izen horiek ofizial bihurtzea. Beste eztabaida bat izango litzateke Euskaltzaindiak egin dituen lan horien zientifikotasuna noraino den zorrotza. Hor badaude gauza asko. Zuk hemen egin duzuna da, hain zuzen ere, bi horien artikulua irakurtzea, ez dut hitzez hitz esango, baina artikulua horretako edukia ekarri, eta hor daude gauza asko eztabaidagarriak.

[En la enmienda no ha dicho usted nada sobre lo que planteamos. Nuestra propuesta es hacer oficiales esos nombres. Otro tema sería hasta qué punto son rigurosos esos trabajos científicos llevados a cabo por Euskaltzaindia. Ahí habría mucho que discutir. Lo que usted ha hecho aquí ha sido, concretamente, leer el artículo de esos dos autores, aunque no lo ha hecho de manera textual, pero sí que nos ha transmitido su contenido, y en ese artículo hay muchas cosas cuestionables].

Baina gero, inoiz aritzen baldin bazara toponimiaren inguruan lanean eta, batez ere, tokatzen baldin bazaizu noizbait erabakitzea zein den hautatu behar den toponimoa, ikusiko duzu hau zer lan konplikatu den eta sekulan ez dela kontsentsu batera ailegatuko. Ezinezkoa da. Kontua da zuk mapa bat edo atlas bat egiten behar duzuean, edo errotulu bat jarri behar duzuean, ezin dituzu jarri eskura daukazun zortzi edo hamar aukera horiek. Niri pasatu zait baserri baten izena definitu beharra eta hamar aukera izatea. Eta errotuluek aukera bakarerrako ematen dizute aukera. Orduan, horren aurrean noizbait erabaki bat hartu behar da.

[Si alguna vez le toca trabajar en asuntos de toponimia y le toca, sobre todo, decidir cuál es el topónimo que se debe escoger, verá usted qué complicado es y que no se llega nunca a un consenso. Es imposible. El tema es que, cuando se tiene que hacer un mapa o un atlas, o se tiene que poner un rótulo, no se pueden poner las ocho o diez posibilidades que existen. A mí me ha ocurrido tener que poner el nombre a un caserío y tener diez alternativas. Y los rótulos solo te dan opción de poner un nombre. Así pues, en algún momento hay que tomar una decisión].

Lan bat egin da. Zuk aipatu dituzu garai bateko lanak. Geroztik ere lan gehiago egin da, eta azkenean jo da, zirt edo zart, aukera bat egin behar delako. Eta hori da arduraduna daukanak egon beharreko zerbait. Eta eztabaida hau ez da sekulan bukatuko irizpide zientifiko-akademiko horretatik tiratuta, segur aski beti azalduko direlako dudak

eta delako, gainera, lurralde labainkorra. Dokumentazio zaharra, hiztunen lekukotasunak, metodologiak..., hor gauza labainkor asko daudelako. Baina momentu batean administrazioak edo udalak erabakiko balu ere, bere autonomian, erabaki beharko luke bere herriaren izena zein den. Eta horretarako hamar aukera baldin badauzka, bat aukeratu beharko luke, eta beti izango du ondoan zientzialari bat edo ez dakit zer akademiko esangodona: aizu, hau ez dago ongi. Hori beti gertatuko da. Orduan, nik uste dut noizbait aurrera egin behar dela.

[Se ha hecho un trabajo. Usted ha mencionado los trabajos de hace tiempo. Después también se ha seguido trabajando y al final se ha decidido, porque había que tomar una decisión. Y eso es algo que tiene que decidir quien ostenta la responsabilidad. Y desde un punto de vista científico-académico, este debate no se acabaría nunca, porque seguramente siempre surgirían dudas y porque, además, es un terreno muy resbaladizo. Documentación vieja, testimonios de los hablantes, metodología..., hay muchos aspectos resbaladizos. Pero la administración o el ayuntamiento tendrán que decidir en algún momento cuál es el nombre de su pueblo. Y si para ello hay diez alternativas, habrá que elegir una, y siempre tendrá a su lado a algún científico o no sé qué académico que le dirá: eso no está bien. Es algo que siempre va a ocurrir. Entonces, yo pienso que en algún momento hay que avanzar].

Geroa Bairen interbentzioari dagokionez, Euskarabidea lanean ari da eta, noski, jarrai dezala horretan, eta guk ere animatzen dugu horretara.

[En lo referente a la intervención de Geroa Bai, Euskarabidea está trabajando, claro, que siga así, y nosotros les animamos a que sigan así].

Nik lehen esan dut legeak izenen aldetatik hitz egiten duela. Zuk aipatu duzun hori, baina gure ustez ez da gaurko gaia, beste gauza bat da.

[Yo antes he dicho que la ley se refiere al nomenclátor. Nosotros pensamos que eso que usted ha mencionado no es el tema de hoy, es otra cosa].

Eta gero, nik esan nahiko nuke udalaren izen ofizialak udalarentzat daukala inplikazioa, noski, baina udalez gandi ere inplikazioa badaukala, azkenean errepidean eta mapak eta Google Maps hartu nahi baldin bada, edo katastroa edo Estatistika Institutuak egiten dituen argitalpenak. Horretan guztietan ere eragina dauka, hor ere erabili behar delako udalaren izen ofiziala. Orduan, nik ezingo nuke hori inposizio bezala ulertu, bestela hasi gaitzke ere esaten animalien ongizateari buruz dauden legeei buruz ere igual eman beharko zela auto-

nomia udalei hori erabakitzeke, edo hondakinak nola kudeatu behar dituzten, edo beste hainbat gauza egon daitezke goitik ere datozenak eta udalek onartu behar dituztenak. Zergatik? Horren eragina dagoelako udaletik edo herritik haratago. Eta nik uste dut kasu honetan ere horrela dela.

[Y luego, querría decir que el nombre oficial del ayuntamiento tiene implicación para el ayuntamiento, claro, pero también tiene una implicación supramunicipal, por ejemplo en los nombres que aparecen de carreteras, los mapas y Google Maps, o el catastro o las publicaciones del Instituto de Estadística. En todo ello tiene influencia, porque en ellos también deberá utilizarse el nombre oficial del ayuntamiento. Yo pienso que eso no debe entenderse como una imposición, si no igual tendríamos que dar también autonomía a los ayuntamientos para que decidan sobre las leyes que regulan el bienestar animal, o la gestión de los residuos, o muchas otras cosas que a los ayuntamientos les vienen impuestas desde arriba y tienen que aceptar. ¿Por qué? Porque su influencia supera el ámbito municipal. Y pienso que es el caso de esto].

Esan dezagun ere, jendea lasaitzeko, erdarazko izendapenak ere ez direla desagertzen. Orduan, nik ez dakit nola ulertu daitekeen inposizio bat dela gaztelaniazkoa ere hor daukazunean eta planteatzen den bakarra benetan herriaren zerbait denean, izen bat existitzen dena, asmatu ez duguna, zeren guk ere asmakizunak ere ez genituzke onartuko. Nori egingo dio mina izen hori hor agertzeak, jakinda, batez ere, ondoan ere gaztelaniazkoa, ezberdina baldin bada, hortxe daukala?

[Digamos también, para tranquilidad de la población, que no desaparecerían los nombres en castellano. Yo no sé cómo puede entenderse como imposición cuando el nombre en castellano continúa y cuando lo único que se plantea es algo del pueblo, un nombre que ya existe, que no nos hemos inventado, porque nosotros tampoco aceptaríamos invenciones. ¿A quién puede hacer daño que aparezca ese nombre, sabiendo, además, que, si es diferente, a lado va a estar el nombre en castellano?]

Orduan, nik hemen gehiago ikusten dut nola-baiteko beldurra urratsak egiteko eta norbait etorriko zaigula inposizioaren diskurtsoarekin eta alde horretatik bereziki entzun beharko dugulako musika bat gustatzen ez zaiguna. Nik uste dut horren aurrean egin behar dena dela ausardia gehiago eta gauza hauekin aurrera egin.

[Yo aquí veo más un determinado miedo a dar pasos adelante y a que alguien nos venga con el discurso de la imposición, ya que tendríamos que escuchar una música que no nos gusta. Yo

creo que ante eso hay que ser más audaces y avanzar].

PSNri esango diot, Euskararen legeaz egin duen aipamenarengatik, zoritxarrez lege hori ez dagoela agortuta. Guk esaten dugu horrela beharko lukeela, baina, zoritxarrez, indarrean dago. Guri ez zaigu gustatzen, baina hala da. Eta horregatik planteatzen dugu artikulu hori aplikatu behar dela. Baina ez legea ontzat ematen dugulako, ez. Lehen esaten nuen okerra zela guztiz, eta gaur egun gauza bera esaten dugu.

[Al PSN le diré, ya que ha hecho referencia a la Ley del Vascuence, que desgraciadamente esa ley no está derogada. Es lo que nosotros defendemos, pero, desgraciadamente, está en vigor. A nosotros no nos gusta, pero ahí está. Y por eso planteamos que debe aplicarse ese artículo. Pero no porque nos parezca bien la ley, no. Antes decía que era una ley completamente equivocada, y hoy decimos lo mismo].

Toponimoak bizirik daudela aipatu duzu. Argi dago, guk ere sinesten dugu hori, eta horretaz pozten gara. Baina bizirik egoteaz gainera, nahi duguna da horiek ere ofizial bihurtzea, agertu daitezela ez bakarrik gizonen ahotan, baizik eta agertu daitezela batez ere erabilera ofizialean, errotuluetan, argitalpenetan, mapetan eta denetan.

[Ha dicho usted que los topónimos están vivos. Claro, nosotros también creemos eso, y nos alegramos de ello. Pero, además de estar vivos, queremos que sean oficiales, que aparezcan no solo en boca de los hombres, sino que aparezcan sobre todo en un uso oficial, en la rotulación, en las publicaciones, en los mapas, en todo].

Eta zu ere lasaitu zaitez, esango dizut Milagro ere, zure herriaren izena, horrelaxe segitzen dela, ez diogu Mirari izena jarriko edo horrelako zeezer. Berdin-berdin geldituko da.

[Y para que también usted se quede tranquilo, le diré que el nombre de su pueblo, Milagro, seguirá igual. No le vamos a llamar Mirari o algo así. Quedará exactamente igual].

Eta PPkoari zer esango diot? Ba, espero nuen, noski, nondik joango zen diskurtso labur hori: independentziari eta gauza horiei buruz. Nik uste dut Nafarroako herrien euskarazko izenak ofizial bihurtzea lortuko bagenitu ere, ez genuke horrekin Nafarroa edo Euskal Herria independentziaren atarian kokatuko. Begira, hemendik atera eta Pirinioetara joaten baldin bazara, Huesca hartu eta hasi Ansotik eta Zuritza eta inguru horiek guztiak, hortik joan eta Kataluniaraino Pirinioak euskal toponimoz josita daude, alde guztietan daukazu euskarazko izenak. Eta ez dut uste toponimia hori lantzen ari direnak ere, eta hori maite eta zaindu nahi dutenak, planteatzen dutenik Pirinioen, Hues-

caren edo ez dakit nongo independentzia. Eta guk ere, une honetan behintzat, ez daukagu lurralde-aldarrikapenik lurralde horiekiko, nahiz eta euskarazko toki izenak badituzten. Pentsatzen nuen eta espero nuen horrekin lotuko zenuela, baina esango dizut ez doala hortik.

[¿Y qué le puedo decir a la representante del PP? Esperaba, claro está, por dónde iba a ir su breve discurso, lo de la independencia y esas cosas. Yo creo que, aunque consiguiéramos que fueran oficiales los nombres en euskara de los pueblos de Navarra, no nos estaríamos situando en el umbral de la independencia de Navarra o de Euskal Herria. Mire, si sale de aquí y va a hacia los Pirineos, en Huesca mismo, desde Ansó hasta Zuriza y toda esa zona, y también en el Pirineo catalán, en toda esa zona hay un montón de topónimos vascos, aparecen nombres en euskara por todas partes. Y no pienso que quienes trabajan en el tema de la toponimia de esas zonas, quienes aman, cuidan la toponimia se estén planteando la independencia del Pirineo, de Huesca o de no sé dónde. Y nosotros tampoco, por lo menos en este momento, estamos haciendo ningún tipo de reivindicación territorial porque sean nombres en euskara. Pensaba y esperaba que su intervención fuera a ir por ahí, pero le diré que nosotros no vamos por ahí].

Eta adibide praktiko bat jartzeagatik, gure proposamen honekin zertara iritsiko ginatete? Herrien izendapenari dagokionez, noski izango litzateke herrien izenak ofizial bihurtzea, kontzejuenak ere bai –herriak esaten dudanean diot udalak, kontzejuak eta auzoak ere bai–. Horiek ofizial bihurtzea eta agertzea.

[Y por poner un ejemplo práctico, ¿a qué llegaríamos con esta propuesta nuestra? En lo que respecta a los nombres de localidades, oficializaríamos los nombres en euskera de los pueblos, claro, y también de los concejos –cuando hablo de localidades, me refiero a ayuntamientos, concejos y también a barrios–. Los convertiríamos en oficiales y aparecerían.

Nola geldituko lirateke? Ba, esate baterako, Arguedas, Andosilla, Buñuel, Cabanillas, Caparros, Cascante, Cordovilla... Horiek Nafarroako Gobernuak argitaratuta daukan zerrenda horrekin geldituko lirateke berdin-berdin. Lasai, ez da inor etorriko esatera Caparros "k"z idatzi behar dela edo Cordovilla edo Cascante. Berdin gelditzen dira.

[¿Cómo quedarían? Pues, por ejemplo, Arguedas, Andosilla, Buñuel, Cabanillas, Caparros, Cascante, Cordovilla... Todos esos, con la lista publicada por el Gobierno de Navarra, quedarían exactamente igual. Tranquilos, no va a

venir nadie a decir que Caparros debe escribirse con "k", o Cordovilla o Cascante. Quedarían igual].

Zer aldatuko litzateke? Izen batzuk. Esate baterako, Améscoa Alta, Amekoagoiena izango litzateke; Améscoa Baja, Amekoabarrena; Arroniz, Arroitz; Cizur Menor, Zizur txikia; Esquiroz, Ezkirotz; Javier, Xabier; Lumbier, Irunberri; Tudela, Tuter... Desagertuko lirateke erdarazkoak? Ez, besteak agertuko lirateke. Ez dago asmakizunik. Lortuko genukeena da hor dagoen errealitate bat agertaraztea.

[¿Qué es lo que cambiaría? Pues algunos nombres. Por ejemplo, Améscoa Alta, sería Amekoagoiena; Améscoa Baja, Amekoabarrena; Arroniz, Arroitz; Cizur Menor, Zizur txikia; Esquiroz, Ezkirotz; Javier, Xabier; Lumbier, Irunberri; Tudela, Tuter... ¿Desaparecerían los nombres en castellano? No, aparecerían también los otros. No hay invenciones. Conseguiríamos sacar a la luz una realidad que ya existe].

Horrek batzuei mina ematen die, zeren horrek erakusten baitu herri eta lurralde hauetan, nahiz eta euskararen galera bat gertatu den, nahiz eta lurralde hauetan euskara gaur egun galduta egon, bertako hizkuntza izan zela, eta garai batean gainera hizkuntza nagusia. Horrek ematen die mina batzuei eta horregatik ez dute nahi errealitate hori agertaraztea eta ofizial bihurtzea.

[Eso les duele a algunos, porque revela que en estas localidades y territorios, aunque se haya perdido el euskara, aunque ya no se hable, fue un idioma propio, y hubo un tiempo en el que fue incluso el idioma principal. Eso les duele a algunos y por eso no quieren que esa realidad se vea y que se convierta en oficial].

Gure planteamendua da hain zuzen ere errealitate izan den hori eta asmatu ez dugun hori agertu dadila eta lortu dezala ofizialtasuna. Eta nik uste dut aldarrikapen horrek ez duela deus ere inposizioarekin lortu behar dena, oso zentzuzko gauza bat dela, eta pena da hemen aurrera ez ateratzea. Baina, zoritxarrez, horrekin gelditu beharko dugu. Eskerrik asko.

[Nuestro planteamiento es justamente sacar a la luz esa realidad que fue y que no nos hemos inventado, y oficializarla. Y yo creo que esta reivindicación no es nada que se tenga que conseguir a través de la imposición, sino que es algo sensato, y me da pena que no salga adelante. Pero, desgraciadamente, nos tendremos que quedar con esto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Anaut Peña jauna. Jarraian mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que

acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SRA. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 17 baiezko boto, 24 ezezko boto eta 9 abstentzio.

[*El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 24 votos en contra y 9 abstenciones*].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, baztertua izan da. Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, por faltar a la verdad sobre la relación del Gobierno de Navarra con las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto: Debate y votación de la moción presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular por la que el Parlamento de Navarra reprueba a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olló Hualde, por faltar a la verdad sobre la relación del Gobierno de Navarra con las víctimas del terrorismo de ETA. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. El pasado viernes 9 de diciembre, la Consejera de Relaciones Institucionales del Gobierno, la señora Olló, y el Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, el señor Baraibar, a quien saludo desde aquí, hicieron público su balance sobre las políticas que están llevando a cabo en materia de paz y de convivencia. En su exposición hacían referencia a la relación de su departamento con las víctimas del terrorismo de ETA y, según el Director y la Consejera, palabras textuales, las víctimas les han trasladado una visión muy positiva del programa en su globalidad y la mayoría pone en valor que sea la primer vez que el Ejecutivo contacta con ellas.

Estas afirmaciones no se corresponden en absoluto con la carta que presentaron las víctimas del terrorismo de ETA, en la que decían que estas afirmaciones de la señora Olló y del señor Baraibar no se corresponden en absoluto con las reflexiones que las víctimas de ETA hacemos, y no nos sentimos en ningún modo reflejados en ellas, por tanto, consideramos hacer por primera vez un comunicado conjunto recogiendo la postura de las víctimas del terrorismo de ETA de Navarra ante la Direc-

ción de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra.

Se vieron obligados a hacer esta carta fruto de la sarta de mentiras, medias verdades y tergiversaciones que la Consejera Ana Olló y el Director General Álvaro Baraibar hicieron en esa rueda de prensa el 9 de diciembre, como decía, haciendo balance de la actividad del departamento y de la dirección general.

La Consejera Olló tiene ahora el dudoso honor de haber conseguido que por primera vez las víctimas de ETA, que llevan más de cuarenta años sufriendo en silencio de manera tranquila y de manera callada, soportando cada una el dolor a su manera pero en la intimidad, exceptuando los homenajes que de vez en cuando se les hacen, por cierto, ninguno por parte de este Gobierno de Navarra, hayan escrito una carta pública para denunciar sus palabras y especialmente para denunciar la actitud interesada de la Consejera y del Director General con respecto a las víctimas de ETA.

Al igual que dicen ellas, desde el Partido Popular hemos manifestado en muchas ocasiones la desconfianza que nos produce un Gobierno soportado por Bildu, un partido que sigue sin condenar el terrorismo de ETA y que sigue sin exigir su disolución, que entregue las armas y que pida perdón a las víctimas. Hasta la fecha, son numerosas las pruebas que desde que el cuatripartito está en el Gobierno la izquierda radical ha aumentado su presencia en las calles de Navarra, con total impunidad en algunos casos y con consentimiento en muchas ocasiones de los Ayuntamientos gobernados por Bildu. Las víctimas de ETA afirman en su carta –cito textualmente–: “queremos vivir en una comunidad donde las fotos de los asesinos no presidan los escenarios festivos, donde no se llame presos políticos a los terroristas, donde no se quiera tapar la historia reciente con la memoria pasada”. Toda una lección de dignidad y de decencia la que han vuelto a dar las víctimas de ETA en nuestra Comunidad.

Desde que está al frente del departamento la Consejera Olló lleva haciendo equilibrios para no mencionar expresamente a las víctimas de ETA, equiparándolas con víctimas de otras violencias, como suele decir ella. En más de un año no se les ha hecho ni un solo homenaje de reconocimiento y ni siquiera tienen partidas especiales en los presupuestos de Navarra como sí tienen expresamente las víctimas de otras violencias, como usted las denomina.

Consideramos, señora Olló, que no puede estar al frente de un departamento que engloba la Dirección General de Paz y Convivencia que desprecia a las víctimas de ETA y que las utiliza para sus inte-

reses políticos. No puede estar al frente del departamento quien miente sobre los contactos y sobre el posicionamiento que ha mantenido con esas víctimas, o quien en rueda de prensa decide no contar los mensajes que las víctimas de ETA le han transmitido sobre Bildu o decide no contar que la mayoría de las víctimas se han negado a participar en un acto público con su Gobierno.

El desprecio por parte de este Gobierno y del Departamento de Relaciones Institucionales a las víctimas del terrorismo de ETA es inadmisibles y es humillante. La sociedad navarra, señorías, necesita superar la falta de libertad de tantos años, el miedo a que te mataran por ser diferente o por expresar tus ideas. Nuestra sociedad aún tiene que reponerse de tanto dolor, y ustedes no contribuyen a ello arrinconando a las víctimas de los asesinatos, de los secuestros y de las extorsiones mientras sí amparan en su Gobierno a un partido que les ha jaleado y dado por bien sus asesinatos porque todavía siguen sin condenarlos.

Aquí, señorías, señora Consejera, señora Presidenta del Gobierno, señor Baraibar, o se está con las víctimas, o se está con los verdugos, y ustedes, por llegar al poder, han preferido estar al lado de los amigos de los verdugos. Por eso creemos que es necesaria, señora Consejera, su reprobación y pedir la dimisión por estas actitudes con las víctimas de ETA, también la dimisión del señor Baraibar, o bien que sea cesado por la Presidenta del Gobierno de Navarra, o por la propia Consejera Ollo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Nuevamente abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Este no es un debate más en esta Cámara, y esta tampoco es una reprobación cualquiera. No es una reprobación por cómo se está gestionando una determinada área del departamento, es una reprobación que va mucho más allá. Es una reprobación ética, es una reprobación que tiene que ver con la decencia democrática, con eso tiene que ver. Jamás debió llegar este debate a esta Cámara, jamás debió llegar esta reprobación. Y que estemos hoy aquí en este momento es responsabilidad suya, señora Barkos. Es responsabilidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Voy a contextualizar lo que creo que ha ocurrido. Yo le dije en el debate de investidura que no se podía ser Presidenta a cualquier precio, ¿lo recuerda? También le dije que iba a ser la primera Presidenta de Navarra que iba a pasar a la historia con el triste honor de ser Presidenta gracias a los votos de EH Bildu. Le dije que pasará a la historia por

pactar por EH Bildu, con Sortu, con el señor Araiz, y por eso estamos hoy aquí. Por ese motivo, por ese pacto estamos en la mañana de hoy hablando de esto aquí. Porque ¿con quién se ha pactado?, ¿quién la apoya a usted, señora Barkos? Pues la apoya EH Bildu, que antes fue Bildu, Batasuna, Euskal Herritarrok, Herri Batasuna, la marca que ustedes quieran. Ellos la apoyan, ellos, una formación política que a día de hoy sigue son condenar sin paliativos, sin medias tintas a una banda terrorista y asesina como ETA. Siguen sin hacerlo. Ellos, que a día de hoy siguen defendiendo a los presos de esa banda terrorista, ellos, que defendían y justificaban en su momento los asesinatos de esa banda terrorista, ellos, que hacían y siguen haciendo a día de hoy homenajes a los presos de la banda terrorista ETA, es decir, a asesinos, a quienes cuando salen de la cárcel se les trata como héroes.

¿Sabe cuánta gente de HB ha terminado formando parte de ETA?, ¿sabe cuánta gente de ETA ha pasado a formar parte de la organización política, se llame HB, Batasuna o se llame como se llame? Muchos. A lo largo de la historia muchos. Y usted gobernando con ellos como si no pasara nada. Y a mí me parece, y también se lo he dicho públicamente, inmoral hacer un Gobierno con Bildu. La realidad es esa.

Usted conoce igual que yo al señor Araiz, porque aquí todos tenemos la misma historia y es conocida y nos conocemos todos. Él fue Parlamentario Foral en otra época, hace algunos años. Durante el tiempo en el que él estuvo de Parlamentario, ETA asesinó a alrededor de ciento treinta y cinco personas. Ni pío. En aquel momento vino a este Parlamento, que estaba situado en otro espacio, y llegó a afirmar, y leo textualmente: “aquí no hay democracia para todos, y si no hay democracia para HB no tiene por qué haber democracia para los demás”. En aquel momento la democracia era pasar por la calle y correr el riesgo de saltar por los aires, en aquel momento la democracia era asesinar a policías, a guardias civiles, a militares, a políticos, a jueces, a periodistas. Esa era la democracia que teníamos también en esta Comunidad. En ese momento la democracia de la que hablaba era sentarse enfrente de HB en un Pleno y saber que te estabas jugando la vida. Con esos ha llegado usted a un pacto. Ha llegado a un pacto también con Sortu, Sortu que recientemente acaba de nombrar a su nuevo consejo nacional e integra a personas que han sido condenadas por pertenencia a ETA. La señora Beloki, por ejemplo. Voy a leer, la trayectoria de la señora Beloki se dibuja sobre el anagrama de ETA. Su recorrido está ligado al de históricos de la banda, Santi Potros, Iñaki de Juana Chaos, Iosu Ternera. Con esos ha pactado, señora Barkos.

¿Sabe qué es esta foto? Jesús Ulayar, asesinado por ETA cuando era Alcalde de Etxarri-Aranatz. ¿Ve estas pintadas sobre unas manos blancas? El entorno, ese con el que usted ha pactado, fue capaz de hacer esto. Pero hay más. ¿Ve esta foto? Unos contenedores retirándose, ¿sabe de dónde? Del lugar donde se asesinó a Jesús Ulayar, el día en el que se le hacía un homenaje, un reconocimiento público. Se pusieron unos contenedores de basura y se tuvieron que retirar. Este es el contexto, el contexto de lo que está ocurriendo y del debate que tenemos hoy. Y con todos los que le acabo de decir usted ha pactado. Y no me digan ahora que ahora son chicos buenos, porque ellos han tomado la actitud que han tomado ¿saben por qué? Porque ETA ha sido derrotada policialmente, por la Guardia Civil, por la Policía Nacional, por la Gendarmería francesa, porque el Estado de derecho y la sociedad española han acabado con ETA y la han derrotado, y cuando han visto que era insostenible mantener sus posiciones han pasado al discurso de la no violencia, discurso ¿eh?, solo discurso. Pero lo han hecho por interés político, no lo han hecho por convicción, no lo han hecho por ética, no lo han hecho de verdad. Y usted lo sabe exactamente igual que yo. Porque si lo hubieran hecho de verdad habrían aprobado en el mes de octubre pasado en el Parlamento de Navarra una moción que decía: “El Parlamento de Navarra condena los asesinatos, secuestros y extorsiones cometidos por ETA durante cuarenta años”, y no votaron a favor. Ustedes tampoco, señora Barkos, Geroa Bai tampoco. “El Parlamento de Navarra exige que se disuelva ETA, que entregue incondicionalmente las armas, que reconozca el daño causado y pida perdón a las víctimas”. No votaron a favor y ustedes tampoco. “El Parlamento de Navarra reconoce el gran trabajo realizado por la Guardia Civil, por la Policía Foral, por los escoltas en la lucha contra ETA y en contribuir a que ETA haya dejado de matar”. Ustedes votaron que no. Se abstuvieron, mejor dicho. Y HB Bildu no votó a favor. “El Parlamento muestra su solidaridad y reconocimiento con todas las víctimas del terrorismo”. ¿Por qué no se vota esto? Esto sería dar pasos de verdad, esto sería reconocer de verdad que estamos en otro escenario, pero no se hace eso, y como no se hace eso y usted ha pactado con ellos, señora Barkos, este, su Gobierno, se sustenta en todos esos valores, pero, desde luego, no se sustenta en los valores de la paz y la convivencia, no se sustenta en esos valores. Y en el fondo, como yo estoy convencido de que a usted le da vergüenza, quiere blanquear la presencia de Bildu en su Gobierno, y no hay mejor manera de blanquear que crear un departamento y una dirección general de paz y convivencia, porque su presidencia está manchada, señora Barkos, por el acuerdo que tiene con EH Bildu. Y pone una consejera de paz y convivencia y un director gene-

ral, y empezamos a hablar de todas las víctimas, vamos a mezclarlo todo, vamos a blanquear. Pero la historia tiene solo un relato, un único relato, y la realidad es que si no hubiera existido ETA, si no hubiera existido Herri Batasuna apoyando a ETA no habría víctimas ni en Navarra ni en el resto de España. Esa es la única verdad, esa es la verdad que no se puede blanquear. Ellos han hecho lo que han hecho, y eso no se puede olvidar y no se puede blanquear.

Pero como ustedes están empeñados en blanquear su imagen, a mi juicio, cometen hasta la indignidad, porque creo que es una indignidad, señora Olo, de dar una rueda de prensa y decir que las víctimas del terrorismo de ETA, que bastante han sufrido ya, valoran positivamente o muy positivamente, no sé cuál fue la expresión exacta, el programa del Departamento de Paz y Convivencia. Y obliga a las víctimas del terrorismo a hacer un comunicado para desmentirla. No voy a leer el comunicado, pero sí alguna parte: “Las víctimas del terrorismo hemos mostrado siempre nuestro rechazo y nuestra desconfianza ante un Gobierno integrado por EH Bildu, que no solo nunca ha condenado el terrorismo sino que se relaciona con él”. Y decían las víctimas: “No es cierto que estemos muy agradecidos a la creación de la Dirección Paz y Convivencia y Derechos Humanos. Al contrario, para las víctimas de ETA es una manera de maquillar la presencia de EH Bildu en el Gobierno y blanquear su relación con la banda terrorista”.

En resumen, señora Presidenta, una Consejera de Paz y Convivencia –termino ya–, un departamento aplaudido por Bildu y abucheado por las víctimas del terrorismo. El mundo al revés.

Yo he comenzado diciendo que esta reprobación jamás debió llegar a esta Cámara, y de verdad lo creo, estoy convencido de ello, porque jamás, señora Barkos, jamás de los jamases, usted debió alcanzar un pacto con el diablo, que es lo que ha hecho en esta Comunidad. Mientras usted sigue en su sillón, mientras usted sigue presidiendo Navarra, este pacto lo pagamos el resto de los ciudadanos.

Hoy votaremos, y lo anuncio ya, a favor de esta reprobación, pero, señora Consejera, de verdad, si usted tuviera un poquito de vergüenza, después de lo que ha ocurrido, debería haber dimitido. Nada más y muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nosotros ya nos hemos posicionado también y, efectivamente, vamos a apoyar la moción porque en su día, cuando hablamos de la supresión de la Dirección de

Paz y Convivencia que se planteó por parte de UPN, ya dijimos, aquí y en Comisión, que la gestión que usted había realizado, señora Consejera, había sido nefasta y la gestión que había realizado el señor Baraibar también había sido nefasta en un tema tan sensible como el que se refería a las víctimas de ETA. Pero solo hablamos de su gestión y, efectivamente, aquí aprobamos su reprobación porque la gestión es una cosa, pero que usted salga públicamente mintiendo o faltando a la verdad y que tengan que salir personas que han sufrido a decirle que ha falseado y ha faltado a la verdad me parece muy grave para una Consejera, y por eso apoyamos la reprobación.

Ha pasado el tiempo y realmente lo que hemos pensado es que su actuación se produjo porque seguramente fue un mandato de la señora Presidenta, que le presionó y que le dijo que quería tener una respuesta rápida, que ella quería aparecer públicamente ofreciendo el mensaje de la reconciliación, del reconocimiento con las víctimas de ETA. No me mire así, es lo que pienso, y aquí cada uno decimos lo que pensamos y yo lo pienso efectivamente así.

Y usted ahora está viendo como Presidenta que estas son las complicaciones que tiene tener como socio de gobierno, porque forma parte de su gobierno, a EH Bildu, un partido que no ha condenado la violencia ni los asesinatos que ha realizado ETA. Es un lastre que usted arrastra en su Gobierno y no lo afronta, no lo ha afrontado. Nunca se ha posicionado clara y públicamente exigiéndoles que condenen, que pidan la disolución. Esto, señora Presidenta, para una presidenta de un gobierno democrático no puede ser. Usted trata de ofrecer y transmitir conciliación y ese encuentro con las víctimas de ETA, y hacerlo público, pero lo peor de todo es que lo quiso hacer rápido, y así blanquearse. Va a volver a oír esa palabra, blanquearse. Blanquearse en su posición frente a sus socios de gobierno, y el resultado fue el que fue, una consejera que ofrece una rueda de prensa, falta a la verdad utilizando a personas, utilizando sentimientos. Sabía que eso le iba a estallar, sabía que eso le podía estallar en la cara y le podía estallar a usted, señora Presidenta, y, efectivamente, va, lo hace, y, claro, la respuesta fue inmediata, tuvieron que salir las propias víctimas de ETA a decirles que no, que usted había faltado a la verdad y que no confiaban en su gestión, y, además, le dijeron por qué no confiaba en su gestión, por su socio de gobierno, por EH Bildu. Y, sin embargo, aquí seguimos, han pasado meses desde todo eso y aquí nadie ha salido pidiendo perdón, diciendo lo sentimos, nos hemos equivocado, vamos a reconducir la situación. Yo creo que eso hubiera sido un paso adelante. Sin embargo, nada, todos en sus trece. Aquí hay que salir y reconocer, y si ustedes no lo hacen y no reconocen sus errores, nos dejan al Parlamento la

función que tenemos que hacer, que es reprobables. Claro, les vamos a reprobar quienes siempre nos hemos pronunciado pública y claramente en contra de la violencia de ETA, y lo hemos pedido, porque usted sí se ha pronunciado en contra de la violencia ejercida y de los asesinados por ETA, pero no ha llegado un poco más adelante. Nosotros hemos pedido a sus socios, a EH Bildu que los condenen, que es necesario seguir para adelante, que la sociedad está reclamando otras cosas y que ya es hora. Sin embargo, usted no ha sido capaz de pedir eso, por eso estamos aquí y por eso reprobamos, por esa falta de paso adelante y por esa falta de valentía que usted ha demostrado. Por eso nos hemos posicionado, ya le digo, por su reprobación.

En cuanto al cese del director, yo no me voy a pronunciar a favor de la desaparición, como ya nos pronunciamos en contra de la desaparición de la dirección porque, efectivamente, la consideramos necesaria en esta época. No creemos que sea un blanqueamiento en ese sentido frente a su socio de gobierno, EH Bildu. Creemos que es un paso adelante que la sociedad está reclamando y que un gobierno debe dar. Pero, sin embargo, sí que vamos a apoyar, como usted tampoco salió pidiendo perdón ni fue capaz —el Director de Paz y Convivencia, que está aquí presente, por eso he dicho usted— de pedir perdón ni tampoco usted dimitió, pues nosotros tenemos que aprobar esto.

Ya le dijimos, señora Presidenta que creíamos que era muy importante que el Director de Paz y Convivencia fuera nombrado por el máximo consenso del Parlamento, no por veintiséis, que era necesario llegar casi a los cincuenta, porque la cuestión de la convivencia, la reconciliación y el reconocimiento no es cosa de un gobierno, es cosa de un parlamento, es cosa de una comunidad y es cosa de una ciudadanía. ¿Saben lo que le ha pasado contando solo con sus veintiséis en ese nombramiento? Pues lo que ha pasado, que la gestión al final ha sido la que ha sido, y aquí estamos sin otro remedio que pedir la dimisión, que sabemos que no se va a producir —en este caso apoyamos el cese— del Director General de Paz y Convivencia.

Sabemos que muchas veces reprobación de consejera es consejera confirmada y consejera reforzada. Pues mire, señora Consejera, en este momento nosotros esperamos, porque sabemos que no va a salir adelante su reprobación, esperamos que usted ya se haya sentido escocida y haya puesto oído cocina, que como esto no va a salir por lo menos esto sirva para que usted actúe de ahora en adelante correctamente, que entienda que la labor con las víctimas de ETA es una labor lenta, es una labor con muchos obstáculos, es una labor en la que se tienen que tejer complicidades, en la que se tiene que tener solidaridades, en la que hay que generar confianza. ¿Sabe sobre todo lo que es?

Una labor callada. Espero que usted haya aprendido eso porque creo que va a seguir al frente de su consejería.

Me gustaría también que en este tema tomase nota de todo lo que se ha hecho en el País Vasco, y que no sea usted ni su Presidenta la que ante una consejería y una dirección tan importante le eche una losa solamente por obtener un rendimiento político. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Jurío Macaya. Comenzamos con el turno en contra. Por Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea, dispone de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Quiero iniciar mi intervención de hoy mostrando el respeto más absoluto de Geroa Bai hacia el dolor y el sufrimiento de las víctimas, de todas las víctimas, y nuestro deseo y nuestro compromiso militante para que nunca más haya en nuestra tierra una sola víctima más de violencia injusta e ilegítima.

Ser persona implica convivir. Sin los demás, nadie es persona, y ser persona implica ser capaz de compartir, compartir la palabra, las ideas y también el sufrimiento y el dolor.

Ser, además, nieto de una persona injusta e ilegítimamente asesinada me hace comprender y compartir ese dolor, si cabe, aún más, porque mi madre, hija de ese hombre asesinado, vive y sigue sufriendo, y lo ha hecho durante todos estos años de silencio y de silenciamiento, ochenta años. Y permítanme decirles que no todos los familiares directos de mi abuelo asesinado, esto es, su viuda, sus tres hijas y su hijo, no todos, insisto, han sufrido, expresado su dolor o reaccionado ante esa terrible situación de la misma manera. Cada uno lo ha hecho como ha podido o ha querido o le han dejado. Cinco personas, cinco respuestas distintas al hecho de ser víctima.

Ser persona y haber sufrido esa situación me hace también desear, insisto, que nunca más, nadie más, en ningún lugar del mundo se vea sometido o sometida a violencias injustas e ilegítimas.

Antes de entrar en el debate de la moción, quiero también expresar que Geroa Bai quiere y trabaja por conseguir verdad, justicia y reparación para todas las víctimas, para todas, las de antes y las de ahora, independientemente de quién les haya convertido en víctimas. Verdad, justicia y reparación para todas las víctimas. Y eso es lo que estoy convencido que defiende el Gobierno de Navarra con la Consejera Ana Ollo y con Director General de Paz y Convivencia, por lo que de entrada, señora Beltrán, rechazo totalmente la mayor, si es que hay algo de mayor en su moción, porque lo único que yo personalmente veo de mayor en su moción es su rechazo a un Gobierno elegido por la mayoría

de la ciudadanía navarra, le pese y le duela lo que le pesa y le duele, que es mucho, claro está.

Hoy debatimos una moción en la que el Partido Popular pide la reprobación de la Consejera Ollo y del Director General Álvaro Baraibar –egun on, Álvaro–, una moción teóricamente potente por el objeto de la moción, y por eso he leído muy atentamente la exposición de motivos, y me encuentro, de verdad, con una sarta de falsedades que no puedo menos que denunciar. Se achaca a la Consejera Ollo que hace equilibrios para no mencionar a las víctimas de ETA. Le recuerdo, señora Beltrán, que, tal y como explicó la Consejera clarísimamente en este mismo Parlamento cuando se presentó el programa de trabajo de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, hablando de terrorismo, es indudable que el terrorismo de ETA requiere una atención específica por la intensidad del daño producido, por la pervivencia de la violencia en el tiempo, también en democracia, y por las irreparables consecuencias de las vulneraciones de derechos humanos sufridas a lo largo de todos estos años. Claro, claro y con leche.

Por cierto, si repasamos las denominaciones de las asociaciones de víctimas del terrorismo, nos encontramos con que son las siguientes: Asociación de Víctimas del Terrorismo, Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Fundación de Víctimas del Terrorismo o Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Señora Beltrán, ninguna mención a ETA porque todos entendemos, y usted también, que están hablando del terrorismo de ETA. ¿De qué equilibrios nos está hablando entonces, señora Beltrán? Mala cosa es juzgar a las personas o a las instituciones según el rasero que cada vez nos interese. No manipule, señora Beltrán, no falsee la realidad.

Dice la proponente que no puede estar al frente de un departamento que engloba la Dirección General de Paz y Convivencia quien desprecia a las víctimas de ETA. Decir que este departamento desprecia a las víctimas de ETA es mentir, mentir para obtener rédito político, utilizar el terrorismo y las víctimas para parecer más solidarias con ellas. Mentir, al fin y al cabo. Porque, tal y como recogió la prensa el día 10, en la rueda de prensa de la Consejera Ollo y del Director General de Paz y Convivencia lo que se hizo fue, entre otras cosas a las que luego aludiré, presentar un programa de atención a las víctimas, un programa cuyo objeto es, y cito la prensa, mostrar a las víctimas la solidaridad afectiva y efectiva, así como la cercanía del Gobierno y de la sociedad navarra ante la injusticia padecida, escuchar su relato y dar respuesta a sus necesidades y ofrecer cauces de reparación y de participación en los procesos de construcción de la memoria y reconstrucción de la convivencia, así como atención personalizada.

¿Dónde está el desprecio, señora Beltrán? ¿Dónde está el desprecio?, ¿dónde lo ve usted? Porque yo no lo veo en ninguna parte; mi madre, tampoco. Ya les hubiera gustado a ella y a tantas víctimas, a tantas otras víctimas que alguien desde una institución pública les hubiera transmitido alguna vez esa cercanía y esa solidaridad, y tuvieron ochenta años. El desprecio, señora Beltrán, posiblemente está en sus ojos, en su mirada.

Sigue afirmando la proponente que no puede estar al frente del departamento quien miente sobre los contactos y el posicionamiento que ha mantenido con esas víctimas. Y leo nuevamente las declaraciones del señor Baraibar en la prensa, quien dice que las víctimas les han trasladado una visión muy positiva del programa en su globalidad. Y no le voy a engañar, sí, sin duda hubiera sido mucho más acertado decir las víctimas con las que hemos contactado o en general las víctimas nos han comentado, porque, efectivamente, no eran todas, eran cincuenta, cincuenta de las sesenta y un víctimas del terrorismo vinculadas a Navarra contabilizadas a día de hoy. Pero eso no es mentir, señora Beltrán, es utilizar una figura literaria, confundir el todo con la parte, algo que solemos hacer demasiadas veces quienes nos dedicamos a la política, y hemos tenido ejemplo de esto en las tres intervenciones anteriores. Todos lo hacemos, también yo, también usted, señora Beltrán, pero no es mentir.

Leo lo que se dijo en esa rueda de prensa y cito: La respuesta de las víctimas no ha sido uniforme, algunas se han limitado a establecer contactos telefónicos, otras han mantenido reuniones personales, y ha habido quien ha rehusado la colaboración y el ofrecimiento del Gobierno. ¿Dónde está la mentira, señora Beltrán?, ¿dónde está la mentira?, ¿dónde la ve usted? Ni se mintió ni se hizo un relato triunfalista.

Y continúo leyendo: También ha habido otras víctimas que valoran el ofrecimiento aunque ya no lo necesiten porque ya han pasado por el período de duelo, después de haber sufrido un olvido muy grande y haber reconstruido sus vidas en otros lugares. También se dijo que muchas víctimas dicen que es la primera vez que les llaman desde el Gobierno y muestran su agradecimiento por la llamada. Y déjenme que insista porque sí, es la primera vez, la primera vez en el marco de políticas públicas, y ha sido este Gobierno, el Gobierno del cambio, ese que tan poco les gusta a ustedes, quien se ha sentado a hablar como institución pública por primera vez con las víctimas del terrorismo

No les hablaré de lo que dijeron las víctimas de la violencia de grupos de extrema derecha o de la violencia ilegítima de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que nunca, nunca, nunca por nadie habían sido atendidas en el Gobierno foral, porque, la verdad, señora Beltrán, a juzgar por sus

actuaciones, y esto son hechos y no conjeturas como las que usted utiliza, a usted estas víctimas concretas le importan mucho menos, poco, casi nada o nada.

Unos días después apareció en prensa el escrito de víctimas en el que dicen no confiar ni sentirse respaldadas por el Gobierno. Lo firman cuarenta y dos familias de asesinados navarros, cuarenta y dos familiares de todas las víctimas mortales de ETA en Navarra, y a todas ellas desde aquí nuevamente, públicamente, sin tapujos, quiero mostrarles la solidaridad de Geroa Bai en su dolor y el respeto a sus sentimientos.

Esa carta provocó que el señor Esparza al día siguiente pidiera al Ejecutivo respeto a las víctimas y petición de disculpas públicas, y decía el señor Esparza que no cabe más indignidad que utilizar el nombre de las víctimas del terrorismo para mentir a la sociedad navarra. Nadie ha mentido, señor Esparza, por lo tanto, gírese el espejo, mírese usted en él y a ver si encuentra algo de esa indignidad que tal fácilmente y con tan pocos argumentos achaca a los demás. Encontrará mucha indignidad.

Y por último, no pensaba decir nada del Partido Socialista, pero me pregunto ¿cuántas veces el Partido Socialista de Navarra ha pedido a los distintos Gobiernos de Felipe González que condene los GAL?

La señora Beltrán unos días después pide reprobar a la Consejera y la dimisión de Baraibar acusándoles de falsear el relato, pero es incapaz de demostrar que el relato es falso, porque la mentira, la falsedad y la manipulación están únicamente en su cabeza, en su forma de mirar la realidad.

No se dice ninguna mentira en la rueda de prensa, no hay ninguna falsedad en el planteamiento de la dirección general, ninguna voluntad de manipulación de las víctimas por parte del Gobierno, y sí datos, datos reales que nos muestran lo lejos que estamos de lograr una convivencia en nuestra tierra, lo lejos que estamos de abandonar posicionamientos partidistas en el tratamiento del dolor y del sufrimiento colectivos. Y también hay voluntad, voluntad de seguir adelante con el programa de atención personalizada a las víctimas de ETA y de seguir trabajando en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas. Si es posible, como es deseable, entre todos, porque es una tarea colectiva de todos y para todas.

Por todas las razones expuestas, comprenderán ustedes que votaremos en contra de esta moción que nunca debió presentarse (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker Martínez Urionabarrenetxea jauna. Euskal Herria Bildu

Nafarroa parlamentu-taldeko Ruiz Jaso andreak dauka hitza, hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Egia esan, pentsatzen nuen eserlektutik egitea, labur hitz egin behar nuelako, baina gaiak hartu duen tonua ikusita, ez nuke nahi inork bestelako interpretaziorik egitea eserlektutik egingo banu.

[Buenos días a todos. A decir verdad, pensaba intervenir desde el escaño, porque voy a ser breve, pero visto el tono que ha adquirido el tema, no quería que nadie hiciera una interpretación equivocada del hecho de que interviniera desde el escaño].

Gaur oposizioako hirukoaren showaren bigarren zatia daukagu. Esan den bezala, lehenengo zatia aurrekontuen eztabaidan bertan izan genuen. UPNk aurkeztu zuen emendakin batean memento horretan proposatu zuelako zuzendaritza osoa bertan behera uztea. Gaur bigarren zatia daukagu.

[Hoy hemos tenido la segunda parte del show del tripartito de la oposición. Como ya se ha dicho, la primera parte comenzó con el debate de los presupuestos. Una enmienda presentada por UPN propuso suprimir toda la dirección. Hoy tenemos la segunda parte].

Eta gaur, egia esan, gauza larri asko entzun ditugu. Ez naiz ika-mika horretan sartuko, ulertuko duzuenez. Iruditzen zait, gainera, hiruko honen ezintasunaren isla dela, Alderdi Popularrak, UPNk eta Alderdi Sozialistak gehiengo berri batzuk daukela benetan ulertzeko eta barneratzeko benetako zailtasuna daukazuelako.

[A decir verdad, hoy hemos escuchado cosas muy graves. Como comprenderán, no voy a entrar en esas discrepancias. Me parece, además, que son reflejo de la incapacidad del tripartito, porque tanto el Partido Popular, como UPN y el Partido Socialista tienen verdaderas dificultades para entender y asimilar realmente que hay una nueva mayoría].

Harritu nau, eta penaz hartu dut, berriro ere ikustea Alderdi Sozialista postura beligerante hauetan, UPNren eta Alderdi Popularraren eskutik. Eta penaz esan behar dut, baina oso adierazgarria da.

[Me ha sorprendido y apenado ver de nuevo al Partido Socialista en este tipo de posturas beligerantes, de la mano de UPN y del Partido Popular. Y lo digo con pena, pero es algo muy significativo].

Esan bezala, Beltran andrea, ez gara zure jokotan sartuko. Esan bezala, hemen gauza larri asko entzun ditugu. Mantra berberak errepikatzeagatik ez duzue egia bilakatuko. Beltrán andreari zuzenean esaten diot, beti oihartzun eta protagonismo berezia bilatzen duela gai hauetan. Eskuinaren arlo

horretan burua ateratzea segur aski ez da erraza, eta bide hau baliatu nahi duzu erabateko interes politiko eta alderdikoia erabiliz.

[Como he dicho, señora Beltrán, no vamos a caer en su juego. Como he dicho, aquí se han escuchado cosas muy graves. Por mucho que repita una y otra vez el mismo mantra no va a convertirlo en verdad. Se lo digo directamente a la señora Beltrán, que siempre está buscando un especial protagonismo con estos temas. Seguramente, no debe ser sencillo sacar la cabeza en el mundo de la derecha, y usted quiere utilizar esto con un marcado interés político y partidista].

Oso ongi dakizue zein den EH Bilduren jarrera, bai indarkeriaren erabilera errefusatzeari dagokionez, bai biktimei, ETArenek barne, aitortzen diegun eskubidea errespeturako, aitortzarako eta errepaziorako. Eta guk, zuek ez bezala, esaten dutena gustatu ala ez, hemen, lan-saioetan ETArenek biktimak izan ditugunean, gu egon gara lan-saio horietan, eta errespetu hori berbera adierazi diegu. Zuek, zuetako askok, gustatzen ez zaizuen zerbait entzun behar duzuenean, nahiago duzue lan-saio horietan parte ez hartu, eta nahiago izan duzue, urte luzez, eta pasa den legegintzaldietan ere bai, gustatzen ez zitzaizuen norbait ez etortzeko kontra bozkatu. Guk ez dugu sekula halakorik egin. Eta etorri direnean, errespetu hori berbera adierazi diegu.

[Ustedes saben perfectamente cuál es la postura de EH Bildu, tanto en lo que atañe al rechazo del uso de la violencia, como en lo referente al derecho que tienen todas las víctimas, incluidas las víctimas de ETA, al respeto, al reconocimiento y a la reparación. Y nosotros, a diferencia de ustedes, hemos acudido a las sesiones de trabajo que hemos tenido con víctimas de ETA, nos guste o no lo que digan, y les hemos transmitido nuestro respeto. Ustedes, muchos de ustedes, cuando tienen que escuchar algo que no les gusta, prefieren no participar en esa sesión de trabajo, y durante muchos años, también en las pasadas legislaturas, han preferido votar en contra de que comparezca alguien que no les gusta. Nosotros nunca hemos hecho eso. Y cuando han venido, les hemos manifestado nuestro respeto].

Hori esanda eta hortik aurrera, Beltrán andrea, Esparza jauna eta Jurío andrea, hitzontzikeria horrek guztiak eta hitz jario horrek guztiak, gure ustez, ez du ezer positiborik ekartzen, benetako ekarpenik ez dio egiten inori, eta gainera ez da baliagarria betiko immobilismo egoera horretatik ateratzeko. Aitzitik, esan bezala, gure ustez, interes politiko garbiak daude, interes alderdikoi garbiak dira eta benetan uste dugu ez diozuela inondik inora interes orokorrari begiratzen, edo jendartea-

ren gehiengoak nahi duen horretaz hitz egiten duzuenan ez zaretela benetan horretaz ari, eta ez zaretela benetan erantzuten ari jendartearen gehiengoak sentitzen eta behar duenari.

[Dicho eso, a partir de ahí, señora Beltrán, señor Esparza y señora Jurío, su palabrera, en nuestra opinión, no añade nada positivo, no aporta nada, y, además, no resulta útil para salir de esa permanente situación de inmovilismo. Por contra, como digo, a nuestro entender responde a claros intereses políticos y partidistas, y creemos que ustedes no miran al interés general, y cuando hablan de la voluntad de la mayoría de la sociedad no hablan realmente de ello, y no responden ni al sentimiento ni las necesidades de la mayoría de la sociedad].

Jarrai dezakezue begiak itxita neurri batean, baina garbi esan behar dizuet jendartearen gehiengoak benetan ez duela merezi sortu nahi duzuen krispazio egoera hau, ez duela merezi eta, gainera, ez duela nahi gai honekin etengabe interes alderdikoiak alde aurretik mahai gainean jartzea. Eta nahi duena da bakean eta giza eskubideen errespetu osoan eraikiko den etorkizun bat.

[Ustedes pueden seguir cerrando los ojos, pero tengo que decirles que la mayoría de la sociedad no merece esa situación de crispación que ustedes quieren provocar, no lo merece y, además, no quiere que en este tema siempre se antepongan sobre la mesa intereses partidistas. Lo que la sociedad quiere es un futuro cimentado sobre la paz y el respeto total a los derechos humanos]

Honekin amaituko dut. Beltrán andrea, esango dizudan gauza bakarra da –eta baita UPNri eta Alderdi Sozialistari ere– benetan diskurtso hauekin zerbait lortuko bazenute, isilduko nintzatekeela, baina benetan esango dizuet, konfort diskurtso horietatik ateratzeko, diskurtso baztertzaille eta alderdikoi horietatik ateratzeko. Jendartearen gehiengoak nahi duen agertoki horren alde lan egiteko, esango nizueke gutxiago hitz egiteko eta gehiago lan egiteko. Baina, edozein modutan, ez baldin bazaude prest agertoki horren alde lan egiteko, uzteko horren alde lan egin nahi dugunoi eta gobernuan ere lan egiten ari den jende guztiari lan egiten jarrai dezan. Eta hori da esango nizuekenea. Mila esker.

[Con esto termino. Señora Beltrán, lo único que le digo, y también a UPN y al Partido Socialista, es que, si fueran a conseguir algo con este tipo de discursos, yo me callaría, pero de verdad les digo que salgan de ese discurso del confort, de ese discurso excluyente y partidista. Trabajen en favor del escenario que desea la sociedad, les pediría que hablaran menos y trabajaran más. Pero, de todas for-

mas, si no están dispuestos a trabajar en favor de ese escenario, déjennos trabajar a quienes sí lo estamos, y dejen que continúen con su labor todas las personas que también desde el gobierno están trabajando en este asunto. Eso es lo que les diría. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Podemos-Ahal Duguren txanda da, señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. En primer lugar, desde Podemos quiero trasladar un abrazo inmenso a todas las víctimas, tanto a las familias de las víctimas de ETA como también en especial a esas cuarenta y dos que han suscrito el comunicado al que hace referencia la moción. Personalmente, este Parlamentario, desde luego, no se siente capaz de polemizar ni una letra respecto del manifiesto que plantean desde el máximo respeto a su dolor, que es algo muy íntimo y que requiere de un reconocimiento individual e intransferible que desde esta tribuna es imposible aportar.

Señora Beltrán, la palabra dolor es algo que va a escuchar mucho en mi intervención, y es que esto es lo más destacado que nos transmiten las víctimas y que también nos producen muchas de sus intervenciones, un inmenso dolor.

El Partido Popular tiene la política de intentar negar un dolor con otro. ¿Usted cree que los crímenes de Hitler pueden tapar los crímenes de Stalin? No, no es posible, tapar un dolor con otro no es posible, negar un dolor, el dolor de ser víctima a alguien es negárselo en realidad a todas. Y de todas las víctimas, de eso se trata, víctimas de terrorismo así como de otras violencias políticas: del GAL, de los asesinatos del 36, de todas las víctimas de la violencia política. ¿Por qué no?

En Podemos trabajamos por ver cómo les duele y cómo evitar ese dolor, y mientras usted propone despedir al Director de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, nosotros le pedimos que persevere, porque en la vivencia, en la maldita vivencia de las víctimas es donde reside gran parte del antídoto para que estas situaciones no se repitan en el futuro. Y es que las víctimas tienen un papel fundamental en la construcción del relato, en el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido, y esta clave, como decimos, puede ser antídoto o precipitante del conflicto.

Por eso me he tomado la molestia de recurrir a su programa electoral, señora Beltrán, para ver qué filosofía tienen ustedes a fin de alcanzar verdad, justicia y reparación, y me he encontrado una línea, una, una línea que dice: potenciar la memoria de las víctimas del terrorismo. Absolutamente loable, pero ahora lo entiendo todo, su filosofía tapa el dolor de unas víctimas con el dolor de

otras, y pone a pelear a las víctimas por el reconocimiento.

En esta oficina, en esta dirección general, señora Beltrán, se atienden casos de víctimas de terrorismo así como de otras violencias políticas, y precisamente son las víctimas de otras violencias las que han manifestado que el Gobierno de Navarra jamás se había puesto en contacto con ellas para ponerse a su disposición. ¿Por qué se opone a ofrecerles soluciones de reparación? No son obligatorias, no están impuestas, tan solo buscan dar un mayor sentido a sus familiares.

No le apabullaré con los once objetivos que Podemos se plantea para avanzar hacia la convivencia en Navarra, pero nombraré algunas claves. La primera, apuesta por la verdad y la memoria; segunda, definir las causas y consecuencias de la violencia terrorista sufrida por la ciudadanía, respetando la identidad política, social y cultural de las víctimas; promover la implicación de organismos del Estado en la búsqueda de la verdad, para lo que se creará una dirección general de derechos humanos; elaborar, en la medida de lo posible, un consenso social en el lenguaje, a fin de que podamos nombrar lo ocurrido con la menor carga partidaria posible; garantizar la asistencia jurídica a las víctimas, habilitando medios económicos y técnicos suficientes; crear una oficina de atención a las víctimas.

Partido Popular, señor Esparza, Partido Socialista de Navarra, dejen de vivir en el pasado, estamos en un nuevo momento intentando construir una nueva época. El Partido Popular lleva cinco años con el teléfono roto, manteniendo una situación que la sociedad ya no entiende. Desde Navarra necesitamos su ayuda para dar pasos hacia la superación del conflicto y que incidentes esporádicos no sean instrumentalizados judicial ni mediáticamente dando lugar a ficticias remontadas de ETA.

Necesitamos un ejercicio de responsabilidad colectiva. Dejemos trabajar. No fomenten con su actividad el conflicto entre las víctimas. Verdad, justicia y reparación para todas las víctimas, es de sentido común.

Podremos asumir la crítica de no haber acabado con el dolor, pero jamás el dolor de no haberlo intentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, también por nuestra parte, por parte de Izquierda-Ezkerra, queremos reiterar nuestra condena de la violencia y del terrorismo practicado por ETA, trasladar el apoyo a sus víctimas y reiterar también que nosotros sostiene-

mos firmemente que a la hora de hacer, también en términos sociales y generales, las conclusiones o el balance de todo lo que han sido estos años de terrorismo y de violencia por parte de ETA en el relato de esa historia debe quedar claro, y si no para nosotros el relato no será acertado, que matar en democracia fue ilegítimo, fue injusto y que debe ser condenado. Esta es nuestra posición y esa es y va a seguir siendo nuestra posición.

A partir de ahí, nosotros creemos que es muy importante que exista una dirección general de convivencia, de memoria, de derechos humanos como la que existe en el Gobierno de Navarra, que es muy importante el trabajo que va a acometer. Nosotros sostenemos su necesidad. Vamos a votar en contra de esta reprobación y de esta petición de dimisión. Creemos, insisto, que el trabajo es muy importante y en muchos ámbitos, y me voy a referir no solo al referido a la violencia reciente o a la violencia de ETA, sino también al ámbito de la memoria histórica, porque a veces, cuando hablamos de memoria histórica, como empleamos la palabra “histórica” parece que estamos hablando, no sé, de hace quinientos años, de hace cuatrocientos, de hace trescientos, de hace doscientos; no, estamos hablando de hace ochenta años, cuando una parte de la ciudadanía de Navarra sufrió una experiencia masiva y brutal de vulneración sistemática del derecho a la vida y de los derechos humanos. Hace ochenta años. Tres mil doscientos asesinados. Y esto sigue teniendo hoy efectos en Navarra, no pensemos que es una cosa del pasado, no, sigue empapando a la sociedad navarra y sigue teniendo efectos sociológicos, culturales en nuestra sociedad.

Y es muy importante que exista una dirección general que aborde de forma integral la memoria histórica por primera vez en Navarra, es fundamental y es muy importante, y eso se está haciendo por primera vez con este Gobierno.

Nosotros respetamos el comunicado –y ahora entro ya en la violencia de ETA, en la violencia reciente y en el contenido concreto de esta moción– realizado por esas familias, la mayoría claramente de las familias de víctimas de ETA en Navarra. Algunas de esas consideraciones no las compartimos y otras sí, y lo trasladamos con normalidad. Algunas de las consideraciones que hacen en ese comunicado no las compartimos y otras sí, en todo caso, máximo respeto a ese comunicado. Y desde ese máximo respeto, por nuestra parte queremos decir dos o tres cosas. Una, nosotros no aceptamos que haya una tacha ética o una tacha moral, una mancha ética o moral ni en el actual Gobierno de Navarra ni en el acuerdo programático; lo decimos claramente, no existe. El acuerdo programático está construido sobre el rechazo a la violencia para obtener fines políticos, sobre el compromiso

con los derechos humanos, sobre el compromiso con la convivencia. Por lo tanto, no existe, porque este es el sostén del acuerdo político que dio lugar a la elección de la actual Presidenta del Gobierno de Navarra y del Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, estamos en otro escenario que antes del año 2011, no estamos en el mismo escenario. La violencia de ETA ha cesado de forma definitiva, y queda camino por recorrer, la disolución, sí, por supuesto que sí, y todavía todo el camino de reconocimiento, de reparación de las víctimas de ETA, por supuesto que sí, pero no estamos en el mismo escenario, y afirmar –se ha hecho aquí hoy, en este debate– que estamos en el mismo escenario no es cierto, no se corresponde con la realidad.

Y, por último, nosotros lo que le pedimos a la Dirección General de Convivencia en relación con la memoria reciente, las víctimas del terrorismo de ETA, las víctimas del terrorismo del GAL, las víctimas también, que las ha habido, de una violencia injusta por parte de funcionarios del Estado y funcionarios policiales, en relación con toda esta violencia reciente nosotros le pedimos al Gobierno mucho trabajo y pocas palabras, trabajo perseverante, trabajar mucho y hablar lo imprescindible o lo necesario en cada momento.

Entendemos que en este momento esta es la mejor forma de abordar esta cuestión, es la mejor forma de avanzar también en una sociedad navarra que debe estar cada vez más comprometida con esos valores que han dado, que justifican la existencia precisamente de esta Dirección General de Convivencia y Solidaridad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Su turno de réplica, señora Beltrán Villalba. Ya sabe que dispone de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Todos los Parlamentarios, todos los que estamos hoy aquí sentados reconocemos que este es un tema de profundo dolor, que cuando salimos aquí cada uno defiende sus posiciones, pero, desde luego, es un tema que a muchos nos ocasiona un profundo dolor interno tener que debatirlo y tener que hablar de ello. Por lo tanto, jamás piensen algunos que a algunos de los que subimos a esta tribuna no nos cuesta esfuerzo tener que hablar de ello.

Al primero que quiero hace referencia es al portavoz de Geroa Bai, respondiendo a cada uno de los portavoces en sus intervenciones.

Señor portavoz de Geroa Bai, señor Martínez, sigo sin entender todavía cómo no está usted desautorizado para subir a esta tribuna porque, desde luego, por nuestro partido, y creo que por mucha parte de la sociedad navarra, usted está absolutamente desautorizado, una persona que se dice

democrática y lo primero que hace en un Parlamento es decir que desaparezca otro partido democrático. O sea, por lo tanto, su legitimidad para nosotros ya hace tiempo que es bastante nula. Y, además, la Presidenta del Gobierno ni siquiera le destituyó inmediatamente, que es lo que tendría que haber hecho. Tampoco salió la Presidenta del Gobierno a decir que usted se había equivocado. Quizá comparte también que el Partido Popular tiene que desaparecer de Navarra como pide usted.

Por lo tanto, lo que usted diga hace ya tiempo que queda un poco en entredicho, y sobre todo ha quedado bien en entredicho cuando prácticamente en toda su intervención creo que en una ocasión ha utilizado la palabra ETA. Otra vez queriendo hablar de todas las víctimas en general cuando hoy estamos hablando de las víctimas de ETA. Ese es su discurso, el discurso de todo el Gobierno de Navarra, de todos los socios del Gobierno de Navarra. Que no, que hoy toca hablar de las víctimas de ETA, que no es excluyente, porque se hable de unas no se excluye a otras. Apréndanselo de una vez, señor Buil, uno de tantos que se lo tiene que aprender, no es excluyente. Por lo tanto, cuando ustedes hacen eso evidencian que solo tienen el objetivo de blanquear y echar tierra sobre las víctimas de ETA, sobre los crímenes que ha sufrido esta Comunidad Foral, aparte de los crímenes de ETA que ha sufrido toda España. Ahí es donde se ve claramente que ustedes pretenden blanquear y echar tierra. Y no lo vamos a consentir porque solamente tres partidos las defienden, solo tres partidos las defienden.

Ha dicho también el señor Martínez, el portavoz de Geroa Bai, que mentíamos en nuestra declaración institucional. Mire, usted sí que miente. No me gusta utilizar esta palabra, pero es que usted la ha utilizado. Se va a enterar. Usted sí que miente y su Gobierno sí que miente. ¿Cómo puede decir que la primera vez que se ha puesto en contacto este Gobierno de Navarra con las víctimas del terrorismo de ETA ha sido con ustedes? ¿Qué pasa, que cuando el anterior Gobierno de Navarra dio la Medalla de Oro de Navarra a las víctimas del terrorismo de ETA eso no era acordarse de las víctimas? ¿Eso no era ponerse en contacto con ellas? Pero qué poca vergüenza tienen ustedes de subir aquí. Me parece increíble que un Gobierno sea capaz de mentir tanto como mienten. Y la mayor de todas las mentiras, la mayor de todas sus mentiras es pretender hacernos creer por parte de Geroa Bai que condenan el terrorismo de ETA, que es lo que quieren ustedes hacernos creer, y luego la Presidenta del Gobierno comparte tranquilamente gobierno con quienes siguen sin condenarlo. Por lo tanto, esa es su principal mentira. Esa es la principal mentira de Geroa Bai.

Por otro lado, la portavoz de Bildu dice que también nosotros mentíamos en nuestra moción. Todos hablando de mentiras. Pues mire, le voy a decir una cosa, a ustedes, que yo sepa, no les he oído todavía condenar el terrorismo. Por lo tanto, ¿qué hay de mentira en que nosotros, cada uno de los que hemos salido aquí defendiendo la reprobación de la Consejera Ollo, digamos que ustedes siguen sin condenar el terrorismo? No entiendo qué hay de mentira.

Y aparte, señora Ruiz, mire, si le molesta que aquí traigamos o traiga yo temas de ETA o cualquier otro tema es su problema. Aquí traemos muchos temas, pero todos le molestan, y ¿sabe por qué le molestan? Porque todos le incomodan. Cualquier cosa que presenta el Partido Popular le incomoda, y por eso siempre tiene que decir lo mismo. Pues es su problema. Y también es su problema, y sobre todo deja en evidencia que le preocupa y le importa lo que presenta el Partido Popular porque seguramente siempre damos en la diana con ustedes. Será por eso.

También le quería decir la desfachatez que tiene usted, señora Ruiz, de criticar los discursos de los tres partidos que hemos salido hoy aquí a defender esta moción. ¿Cómo puede decir que nuestros discursos son discursos pasados, que le recuerdan situaciones anteriores, que habría que evolucionar en nuestros discursos? Pero si es que ustedes siguen sin evolucionar, siguen sin empatizar con las víctimas de ETA. ¿Cómo no vamos a salir aquí a defenderlas? Es nuestra obligación, y su obligación ya hace mucho tiempo que debería saber cuál es.

También nos piden, nos decía el portavoz de Podemos, que es un nuevo tiempo, y le queríamos decir que un nuevo tiempo se tiene que empezar pidiendo perdón, y aquí no se ha pedido perdón. La señora Barkos, Presidenta de este Gobierno, aún no se ha atrevido públicamente a exigir a sus socios de gobierno de Bildu que pidan perdón. ¿Se lo ha exigido, señora Barkos? ¿Se lo ha exigido? Porque bien que le ha aplaudido a su portavoz. No sé qué ha dicho de interesante que no haya sido haber subido a esta tribuna con valentía el señor Martínez y haber dicho: le exijo a Bildu que pida perdón para pasar página y para realmente entrar en la auténtica convivencia y reconciliación. No se lo he oído, ni a usted tampoco.

Por lo tanto, señora Barkos, está claro que usted desde ese sillón en el que se sienta y sobre todo desde el que gobierna apoyado por un partido.....y tarde o temprano eso salpica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Terminado...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Presidenta, solicito que esas palabras sean retiradas del Diario de Sesiones.....

SRA. PRESIDENTA: Pues se retirarán del Diario de Sesiones esas palabras. Señora Beltrán Villalba, no vamos a abrir un turno de debate ahora ni de conversación entre usted y yo. Se solicita, por lo tanto, se...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, yo no las retiro. No, no las retiro.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, boto delegatuaren zentzua? Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada. Baztertua izan da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas económicas que tengan como objetivo evitar la deslocalización de empresas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bosgarren puntua: Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da neurri ekonomikoak har ditzan, Nafarroan enpresen deslokalizazioa ekiditeko.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento del Parlamento de Navarra, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. ¿Algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral se opone a su tramitación? Por lo tanto, señor García Adanero, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El martes o el miércoles el Empresario del Año decía que es difícil que vengan empresas a Navarra con esta fiscalidad. Esto lo decía el que ha sido nombrado Empresario del Año, que es una de las personas, con otras muchas, que crea empleo en esta Comunidad y que, por lo tanto, sabe perfectamente de qué está hablando. Ya solo esto sería motivo suficiente, desde luego, creo yo, para aprobar la moción: que el Gobierno de Navarra haga lo posi-

ble para que no existan deslocalizaciones y, además, puedan venir más empresas a nuestra Comunidad.

Antes, el Gobierno de Navarra ponía los medios adecuados, trabajaba con el objetivo de que Navarra fuera un lugar atractivo para la inversión y lógicamente, para los que ya estaban en Navarra, atractivo para quedarse. En este momento, el Gobierno de Navarra trabaja para todo lo contrario, trabaja para que sea un atractivo irse de Navarra y, desde luego, para que no vengan empresas a Navarra. Ahí están los datos que hemos conocido estos días de empresas que se han deslocalizado en Navarra y de empresas –alguna– que también han llegado a Navarra.

También es verdad que son empresarios los que se están deslocalizando, no la empresa. Algunas empresas también, pero no la empresa físicamente sino empresarios que poco a poco se van deslocalizando y que con el tiempo, lógicamente, se supone que no se producen más inversiones en nuestra Comunidad y se producen en otras comunidades vecinas o alguna más lejana, como puede ser la Comunidad de Madrid.

Como saben todos, Navarra es el único lugar en Europa donde existe la tributación a las empresas familiares en lo relativo al patrimonio afecto a la actividad empresarial. Esto solo existe en Navarra en el conjunto de Europa, es el único sitio.

Es verdad que cuando se le pregunta al Gobierno de Navarra, incluido su Vicepresidente Económico, dice que no está de acuerdo con esta medida, que a él le gustaría que no existiera, y no es menos cierto que parece ser que en un momento dado el Gobierno incluso valoró poder quitarla. Eso ha supuesto que haya habido empresarios que han retrasado su posible salida de esta Comunidad esperando que en este año, el año anterior, en diciembre, con la ley fiscal, el Gobierno rectificara. Tanto es así que se le dio idea a algún grupo, en este caso a Podemos, para que pudiera tener una alternativa para generar más ingresos a cambio de que se pudiera valorar esta situación.

¿Qué se consiguió? Bueno, pues, a más a más, se consiguió que esto siguiera presente y, además, apretaron un poco más la tuerca con la tributación de los planes de pensiones. Por lo tanto, los empresarios siguieron cotizando por el patrimonio afecto a la actividad empresarial y, además, el conjunto de los ciudadanos tuvieron, en este caso gracias a la iniciativa de Podemos, el que a través de los planes de pensiones estuvieran más gravados que en el conjunto de España y que en el régimen foral de las haciendas vascas. Y eso es lo que hay. Pero, claro, si esto se lo dices al Gobierno caemos en la autocomplacencia. Navarra crece menos. Hombre, es mejor crecer menos porque, total, para que crez-

ca más debido al tema de la vivienda, etcétera, mejor crecer menos. Lo que pasa es que cuando uno crece la economía crece, y cuando uno crece y la economía crece se pueden hacer cosas porque existe más retorno económico. Por ejemplo, ¿qué se puede hacer? Pues uno, cuando la economía crece, puede, por ejemplo, poner las pensiones de viudedad como el SMI. Claro. Por ejemplo. Ahora no se puede. Ahora nos dice el Consejero que no se puede, que es culpa de Madrid. Usted, señor Consejero, no sabe cómo se hizo esto de las pensiones de viudedad, ¿verdad?, no tiene ni idea, ¿no sabe que se hizo precisamente ingeniería para que no dependiera de Madrid y para que no se pudiera recurrir este tema ante los tribunales? ¿No sabe que Navarra es la Comunidad que lo hace a través de las deducciones fiscales precisamente para que no dependa de Madrid? Y ahora vienen ustedes, el Gobierno de cambio, ¿y qué ha cambiado? Sí, que las pensiones de viudedad, que las viudas antes cobraban el SMI y ahora ya no lo cobran. Ese es el cambio. O sea, antes estaban mejor de lo que están ahora. Ese es el cambio. Pero, bueno, como le aplauden todos los socios del Gobierno, pues nada, encantados de la vida. Y para eso sirve el dinero. ¿Y qué están haciendo? Pues engañar a la gente, porque aquello que decían de las pensiones, etcétera, el hecho cierto es que los Gobiernos anteriores complementaban las pensiones hasta el SMI y llega el Gobierno de ahora y dice: no, es que depende de Madrid, lo cual ya es lo último que uno pensaba oír a un responsable de este Gobierno, que algo como eso depende de Madrid. Si dependiera de Madrid nunca se hubieran subido, estas pensiones estarían como están ahora, señor Consejero.

Por lo tanto, es verdad que si no hay crecimiento económico, al final, subiendo, subiendo, subiendo los impuestos no se generan, desde luego, los ingresos suficientes porque para pagar impuestos hay que generar actividad económica, pero como están en esa rueda que es: subimos mucho los impuestos, el que genera ingresos se va de esta Comunidad y, por lo tanto, los impuestos los está pagando en este momento en La Rioja, en Madrid o en las Haciendas Vascas, pues, lógicamente, ese dinero no revierte a las arcas forales para poder, por ejemplo, complementar las pensiones de viudedad. Y así estamos, y por ello, nosotros lo que pedimos es que, desde luego, el Gobierno... Vamos a admitir la enmienda que presenta el Partido Socialista, hablamos de medidas económicas, pero, bueno, si se les ocurre alguna otra que no sea económica que sirva para que no haya una deslocalización y para que otras empresas puedan invertir en Navarra, desde luego, bienvenida sea, y también que ese impuesto que solo se paga en toda Europa, como decía, que es en Navarra relativo a las empresas familiares en su patrimonio afecto a

la actividad empresarial, pues también que, lógicamente, se elimine de una vez por todas, que esta vez los empresarios de esta Comunidad puedan estar en la misma situación porque, lógicamente, ha empezado la deslocalización, y ya es un hecho cierto, por mucho que ahora salgan y digan que esto ha sido un caos, etcétera, y que total, porque se vayan unos cuantos... Incluso habrá quien salga aquí y diga que los que se van son unos malos navarros por no querer pagar impuestos, etcétera, porque a todo le dan vuelta. El hecho cierto es que la recaudación va para abajo, la economía navarra no sube como sube en el resto de España, está creciendo por debajo del resto de España y las consecuencias son, como hemos visto esta misma mañana, que las viudas navarras ya no están en la mejor condición que estaban respecto al conjunto de España.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Para defender la enmienda, tiene la palabra el señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los presentes. Yo creo que ya en temas de desarrollo económico hay que empezar a llamar a las cosas por su nombre y decir realmente lo que está pasando en esta Comunidad con su desarrollo económico, y es que allí tenemos en la última bancada a Bildu, que no cree en el desarrollo económico. Pero ¿por qué no cree en el desarrollo económico? Aparte de por sus opciones y por decisiones políticas que están ahí, porque no tienen ni idea, no saben y no detectan la economía nunca. Por lo tanto, lo más parecido que han visto a una empresa en el Grupo Parlamentario Bildu es una sartén. Eso es una realidad, y ese es el grupo que está sustentando al Gobierno, y me alegró de que del Gobierno hoy solo estén el Consejero de Salud y el Consejero de Políticas Sociales, dos consejerías que reciben loablemente lo que desde el desarrollo económico se genera.

Por otra parte, en Podemos, pero es por una ignorancia supina, también lastran al Gobierno absolutamente en desarrollo económico porque tampoco tienen ninguna sensibilidad empresarial, tampoco saben lo que es una empresa y lo más parecido que han visto a una empresa es un cazo; le dijo la sartén al cazo, como bien ustedes saben. Y ahí está el Gobierno de Navarra secuestrado, secuestrado por dos grupos parlamentarios que no creen en el desarrollo económico de Navarra, que no apoyan el desarrollo económico de Navarra y que están llevando una política de cocina con la sartén y el cazo que, desde luego, tendrá muy difícil reversión.

Por lo tanto, la responsabilidad última de lo que está pasando, además de los grupos parlamentarios, es del Gobierno de Navarra por sustentarse en

quien se sustenta que, insisto, no quieren saber nada del desarrollo económico de Navarra, quieren saber de otras cosas que no tienen nada que ver con la evolución de esta tierra y con lo que nos puede llevar a un futuro prometedor para las generaciones que vienen.

Esta es la mediocridad de la política que tanto vemos en la calle, esa mediocridad que nos lleva a entender que el empresario es el mal, que la recaudación tal, etcétera.

Pero vamos a los datos. A mí me da igual quién salga aquí a defender que si se han ido muchas empresas o se han ido pocas empresas, porque todos sabemos que ese dato no vale para nada, se pueden ir empresas que facturan poco o se pueden ir empresas que facturan mucho, al final, lo importante es la balanza de la facturación. ¿Cuál es la balanza de la facturación de esas empresas que se han ido y que han venido? Pues las que se han ido facturaban cuatrocientos millones de euros y las que han venido facturaban cincuenta millones de euros. La balanza, trescientos cincuenta millones de euros en negativo. Ese es el dato. Como si se ha ido una y han venido mil o han venido tres mil, que ya tenemos los globos sonda que siempre lanza el Gobierno diciendo el número, números equivocados, aquí está la balanza, y hemos perdido trescientos cincuenta millones en facturación en Navarra, que eso es lo que realmente nos tiene que doler.

Pero vayamos a lo práctico, aterricemos, porque los políticos muchas veces no aterrizamos. Porque ¿cómo toma una empresa la decisión de venir a Navarra?, ¿cómo se toma esa decisión? Reflexionemos, imagínense que una empresa de bombillas de repente dice: vamos a ver si nos instalamos en Navarra o no. Pues coge, contrata a una persona, probablemente un cazatalentos, que se viene a Navarra a ver qué virtudes tiene y cómo se puede montar aquí la empresa. Esta persona viene en tren, ya sabemos el traqueteo del tren, o bien en avión, probablemente en hélice o, si no, vendrá por carretera, cogiendo carreteras comarcas. De momento las infraestructuras no le gustan; de momento, a esta persona en cuanto a las infraestructuras, agua. Luego va al polígono y ve que no tenemos ni banda, pero, en fin, ahí sigue. Y, bueno, vistas las infraestructuras dice: voy a entretenerme a ver cuál es la seguridad jurídica y normativa que nos dan el Gobierno de Navarra y sus socios, unos socios, como Podemos, que cada vez que les ponen un micrófono delante meten miedo al empresario, meten miedo a la inversión y meten miedo a cualquier euro que podría venir por acá. Bueno, pues mira esa regulación de nuevo cuño, y tampoco le gusta mucho. Y hay que tener en cuenta que lo importante son las personas, porque las decisiones, de momento, no las toman robots, las

toman personas, y hemos visto que a esta persona que vendría aquí a invertir no le gustaría, de momento, lo que ve, pero diría: hombre, yo vengo aquí, me instalo con mi familia, un lugar con calidad de vida, la verdad, porque no todo va a ser negativo, me instalo aquí y cobro aquí. Pero los directivos también son personas y también miran por su bolsillo, y la realidad, y no decimos nosotros que estemos de acuerdo en bajar los impuestos, no estamos diciendo eso, pero la realidad es que por cada cien mil euros que gana un directivo en Navarra en Madrid cobraría 8.500 netos más al año. Esa es una realidad que nos puede gustar o no, pero las decisiones las toman personas y eso afecta a los bolsillos de los particulares y de las personas. Algo tendremos que hacer o algo tendremos que arreglar, no sé si hablando con el Estado, no sé si hablando con el resto de comunidades o allanando el terreno para dar otras facilidades a quien viene.

Por lo tanto, el que viene aquí ve que las infraestructuras no son las que tienen que ser y parece que en el futuro tampoco van a ser muy atractivas; que en su cuenta de resultados, una vez hecho el *benchmark*, es decir, la comparación de lo que puede ser implementarse en este territorio o en otro, con esa inseguridad jurídica y económica, tampoco le salen las cuentas. Y en lo personal, ¡jojo!, que tampoco les gustan a los directivos, que nos guste o no son los que toman las decisiones..., pues las actitudes de grupos como Bildu y Podemos son las que, bajo su sonrisa, hacen que esta persona pueda que nos ponga una equis y no venga e informe para que no vengan a Navarra.

Desde el grupo parlamentario socialista no decimos que haya que bajar impuestos, por supuesto que no, pero tenemos que saber en qué mundo vivimos, y como tenemos que saber en qué mundo vivimos, tenemos que apostar a lo mejor por otras medidas que hagan atractivo este territorio, porque ahora mismo lo que se está cambiando aquí está haciendo que no sea atractivo, y nos lo dicen las cifras, y es por todo lo que hemos comentado anteriormente.

Señores de UPN, hemos presentado esta enmienda porque entendemos que las medidas que hay que tomar no son solo económicas, son de mucha índole, e, insisto, son medidas para hacer más atractiva la Comunidad Foral.

Volvamos a las cifras para, ya cerrar. Productividad por empleado. Que se hayan ido 350 millones de euros de facturación en Navarra, ¿qué significa en la realidad? Pues, miren, lo podríamos dividir entre la productividad por empleado para saber cuántos empleados se pueden tener por 350 millones de euros de facturación en una empresa. Eso es la productividad por empleado. Hay muchas cifras sobre la productividad por emplea-

do. Dicen que una empresa cuya productividad por empleado es inferior a 60.000 sería inviable. Por lo tanto, si dividimos 350 millones entre 60.000 nos salen más de 5.000 empleos, pero no nos vamos a poner en ese extremo, nos vamos a poner en el otro extremo. Las grandes empresas tienen una productividad por empleado de 300.000 euros. ¿Qué quiere decir esto? Que el hecho de que se hayan ido 350 millones de euros de Navarra significa mil y pico empleos. Estamos hablando de entre mil y cinco mil empleos que se van con 350 millones de facturación, y ese es un dato y esa es la realidad de lo que está pasando.

Reconociendo que estos datos están ahí y tampoco son una cuestión matemática, estas mil o cinco mil personas no es que vayan al paro, no es que el paro suba en mil o cinco mil personas, esas personas seguirán trabajando, pero no trabajarán en Navarra, se irán. Es decir, no solo se van las empresas, no solo se va la facturación de las empresas, que lo hemos visto recientemente en varias empresas de las que hemos tratado aquí, en este hemicycle, se van también las personas, y esas personas cotizan en un territorio, esas personas alquilan casas en ese territorio, esas personas se van a comer a restaurantes de ese territorio, en definitiva, esas personas también mueven la economía de un territorio. Por lo tanto, no solo estamos hablando de empresas, no solo estamos hablando de facturación, estamos hablando de personas.

Para el Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente de Navarra estos son, como diría Mariano Rajoy, hilillos de plastilina, pero para nosotros no, para nosotros es muy preocupante lo que está pasando, y desde el grupo parlamentario socialista, como estamos trabajando desde el principio de la legislatura, lo que queremos es que se establezcan medidas para hacer atractiva Navarra, que no se está haciendo, y esas medidas no solo son económicas, no solo son de bajar impuestos, que no se debe hacer, no solo son de fomentar pagando a las empresas, que eso al final genera cuenta de resultados ficticia, son de generar una comunidad atractiva, con infraestructuras de primer orden, con una educación de primer orden, con una calidad de vida de primer orden y con un espacio en el que a la gente le guste vivir, porque, al final, la decisión la toman las personas.

Por lo tanto, señora Presidenta, aunque no está, le lanzo el mensaje: como sus socios no creen en esto, ustedes no creen nada en esto. Lo sabe y la responsabilidad es suya. La dinámica en la que estamos entrando en desarrollo económico tiene una difícil reversión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales.

¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta moción, la consideramos absolutamente pertinente a raíz de haber tenido conocimiento, una vez más, de la deslocalización de empresas navarras a otras comunidades, a Madrid o a comunidades limítrofes de Navarra. Para nosotros es un tema de especial preocupación y de especial gravedad, como lo hemos manifestado en muchísimas ocasiones, y tenemos claro que esta pérdida o esta deslocalización de empresas se debe fundamentalmente, y así lo han manifestado en muchos casos empresarios e incluso asesores fiscales, a los tipos impositivos planteados por el Gobierno actual, por el cuatripartito. Y no solo son las empresas que se van, sino también las que no vienen debido a la reforma fiscal, dato absolutamente preocupante, como digo. Este Gobierno debe tomar medidas serias y creer de verdad que necesitamos, en primer lugar, seguir manteniendo el tejido empresarial e industrial existente, de las pequeñas y medianas empresas y también de las grandes, es decir, evitar la deslocalización, pero además de mantener que tenemos que atraer nuevas empresas, y en ninguno de los dos ámbitos este Gobierno está trabajando en serio para conseguirlo.

Por otra parte, en cuanto al segundo punto de esta moción, en el que se solicita la supresión de la modificación de la tributación de las empresas familiares en lo relativo al patrimonio afecto a la actividad empresarial, ya saben que el Partido Popular presentó una moción en los mismos términos, por lo tanto, es obvio que lo vamos a apoyar por el daño irreparable que están haciendo a las pequeñas y medianas empresas, a las empresas familiares con este tipo impositivo que no tiene ninguna otra comunidad en España ni en ninguna parte de Europa, únicamente este Gobierno amparado por Bildu, porque Bildu lo implantó en Gipuzkoa y luego lo tuvo que retirar, por esa razón ustedes siguen manteniéndolo aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Comenzamos con el turno en contra. Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eguerdi on, buenos días, señorías. El señor García Adanero nos ha traído hoy una moción a este Pleno que rezuma fiscalidad por todos los poros, pero es su propuesta de fiscalidad. Una propuesta que desde Geroa Bai no compartimos y por ese motivo anunciamos ya nuestro voto contrario a la moción. Luego se ha sumado el señor Garmendia con una lección de ferretería, no sé, venderemos sartenes, venderemos

cazos, bueno, a lo mejor si algún día él se queda sin trabajo se le puede contratar en esa ferretería.

No entendemos que esta moción se pueda argumentar con una exposición de motivos que nosotros pensamos que es contraria a la realidad. Ustedes insisten en la crítica a este Gobierno con argumentos que no son ciertos: presión fiscal, menor creación de empleo, desconfianza empresarial. Estamos seguros de que son conocedores de los datos facilitados por la EPA en el mes de diciembre en cuanto a la tasa de desempleo en Navarra, datos que, como los de todas las encuestas, hay que tomar con cautela, y nosotros, en Geroa Bai, así lo hacemos, todo lo contrario que ustedes, que en cuanto aparece un dato que no es bueno para el Gobierno se lanzan a cuchillo contra el Gobierno y contra sus iniciativas y sus políticas públicas. Ya lo han hecho en el día de hoy con los datos que han salido del Servicio Navarro de Empleo, con el incremento de paro, sin considerar que enero es un mes en el que habitualmente crece el desempleo porque termina la campaña de Navidad del mes de diciembre. A ustedes eso les da igual, es el dato y hay que ir a cuchillo.

Pues bien, la Encuesta de Población Activa dice que en el año 2016 ha habido 10.500 parados menos en Navarra, que Navarra es una de las comunidades con mejor evolución de empleo en el último trimestre, que en términos relativos ha crecido un 2,5 por ciento y que es la comunidad del Estado con menor tasa de desempleo, 10,01 por ciento. Luego creemos que cae por su propio peso la argumentación de que Navarra sea una de las comunidades que menos empleo genera.

Por otra parte, desde la llegada de este Gobierno las sociedades mercantiles han crecido, con datos de 30 de noviembre de 2016, en 700. De las 18.744 existentes a 1 de enero de 2015 han pasado a 19.493 que a 30 de noviembre de 2016.

Además, la encuesta de coyuntura industrial de la Comunidad Foral a fecha de diciembre de 2016 remarca que se estabiliza la confianza de los empresarios navarros sobre la evolución de la industria, y curiosamente por tamaño de empresa son las empresas pequeñas las que reflejan las opiniones más destacadas en este período. Asimismo, el directorio de empresas estatal del INE dice que Navarra mantiene en 2016 prácticamente el mismo número de empresas que en 2007, lo que indica una cierta consolidación empresarial.

Todo esto son realidades que desmontan y tumban sus argumentos apocalípticos. Estos datos que a priori son positivos no nos tienen que hacer olvidar que todavía hay más de 30.000 personas en desempleo, por lo que decía hoy la encuesta más cerca de 40.000 quizás, y más de 10.000 hogares en los que todos sus miembros están en

paro. El Gobierno de Navarra ha de seguir trabajando para revertir esa situación, y eso es lo que está haciendo.

Centrándonos en la deslocalización empresarial, incidiremos en lo que el Consejero Ayerdi ya ha dicho en otras ocasiones en cuanto a los registros del año pasado, en los que indicaba que la salida de empresas se debió mayoritariamente a cambio de domicilio social y que tuvo un impacto mínimo en la recaudación y en el empleo, fueron decisiones gerenciales o del propietario por motivos de gestión al margen de los cambios de la normativa fiscal. En esta ocasión el departamento está realizando el mismo trabajo con las empresas que han cambiado su domicilio social en este 2016 para conocer el motivo que les ha llevado a ese cambio de domicilio.

En cualquier caso, y como ya hemos comentado anteriormente, la masa empresarial de Navarra sigue manteniendo firmeza. Deben conocer ustedes que en esa cifra de setenta y seis empresas que dicen que se han deslocalizado cuenta lo mismo una sicav, una empresa con empleados o una placa fotovoltaica, pues curiosamente este el caso, de estas setenta y seis empresas deslocalizadas, veintinueve son placas fotovoltaicas que pertenecían al parque eólico de Ciguñuela, en Valladolid, y que han sido vendidas a un fondo cuya gestora está en Madrid pero su propietario está domiciliado en Fustiñana, Navarra. Con lo cual eso no es una deslocalización, esa es una venta pura y dura. Lo que no estamos dispuestos a plantear desde Geroa Bai al Gobierno son medidas para que en este momento rebaje la presión fiscal a las empresas, una fiscalidad que desde Geroa Bai consideramos progresiva y que se ajusta proporcionalmente al reparto de la carga fiscal.

La reforma del Impuesto sobre Sociedades ofrece condiciones más ventajosas en cuanto a deducciones que otras comunidades: deducciones por investigación y desarrollo, por creación de empleo, por inversión en renovables, etcétera.

La reforma, que fue aprobada por esta Cámara, tiene como objetivo conseguir que la Administración pueda seguir prestando los servicios básicos para la sociedad navarra en general y para la sociedad más vulnerable en particular. Esa presión fiscal calculada y comedida debe ser asumida por compromiso social.

En cuanto a los puntos que propone la moción de Unión del Pueblo Navarro, en el punto 1 le diremos que el Gobierno de Navarra, como ya se ha dicho, vigila estos movimientos de deslocalización y a día de hoy no parece que exista una realidad de deslocalización.

En cuanto al punto 2, que se refiere a las empresas familiares, el Gobierno de Navarra reali-

zará este verano un análisis de cómo está funcionando la reforma fiscal y de ese análisis se sacarán las conclusiones correspondientes, y si hay que tomar medidas en ese aspecto que se marca en este punto se tomarán.

No sé si Unión del Pueblo Navarra admitirá la enmienda del Partido Socialista de Navarra, pero votaremos de la misma manera en contra y por el mismo motivo, porque creemos que el Gobierno ya está estudiando y vigilando estos movimientos y no parece que exista una deslocalización. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Eraso Salazar. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on, eta eskerrik asko, presidente anderea. Enpresak oso garrantzitsuak dira, bizkarrezur ekonomikoaren oinarri bat dira, zeren enpresek lana sortzen baitute eta lana baita Ongizate Estatuaren eta giza duintasunaren oinarri bat. Lan duinaz ari gara hitz egiten.

[Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Las empresas son muy importantes, son la columna vertebral de la economía, puesto que crean empleo y el empleo es una de las bases del Estado de Bienestar y de la dignidad humana. Estamos hablando de empleo digno].

Horregatik, gauza hauetaz guztiez hitz egiten dugunean, guk uste dugu seriotasunarekin hitz egin behar dugula, jateko gauzez hitz egiten ari garelako. Eta hainbat mezu entzunda, badirudi oposizioaren tripartitoak nahiko lukeena dela enpresek hemen ez irautea, enpresek hemen ez jartzeta, Nafarroara etortzen direnean ikusiko duten lehenengo gauza baita Ana Beltrán anderea esanez: ez etorri hona odola darion fiskalitate bat edukiko duzelako. Eta ikusiko dute baita ere UPNk bidaltzen duen mezua: SICAVak hemendik Madrilera eramán, hain zuzen ere, gutxiago ordainduko duzelakoz. Eta Alderdi Sozialista, gai honetan non kokatu jakiten ez duenez, Alderdi Popularraren ortodoxia hartzen du baita ere hor, nolabaiteko sofistikatutasun batekin, baina azkenean egiten duzu pixka bat horrela, eta agertzen dena da ezjakintasunaren aurpegia.

[Por ello, creemos que cuando se habla de todo esto hay que hacerlo con seriedad, porque estamos hablando de las cosas de comer. Y oyendo algunos mensajes, parece que al tripartito de la oposición le gustaría que las empresas no continuaran aquí, que no se instalaran aquí, ya que lo primero que verán al venir a Navarra será a la señora Ana Beltrán diciendo: no vengan ustedes aquí porque van a tener una fiscalidad sangrienta. Y verán también a la UPN enviando su mensaje: lleven ustedes las sicav a Madrid, porque allí pagarán menos. Y

al Partido Socialista, que no sabe dónde colocarse en este asunto, y que recoge la ortodoxia del Partido Popular con un cierto grado de sofisticación, y hace algo parecido, y lo que queda al final es la cara de la ignorancia].

Enpresariez hitz egiten dugunean, guk lehenik eta behin hitz egin nahi dugu hemengo enpresariez, enpresari endogenoz, Nafarroan jaio direnak eta Nafarroan aukerak izan behar dituztenak beraien lana, beraien aukerak eta beraien hazkundera baita ere garatzeko, eta duina izango den lana sortzeko. Gu horretan ari gara pentsatzen bereziki, eta zuek ez duzue horretaz hitz egiten.

[Nosotros, cuando hablamos de empresarios, queremos hablar antes que nada de los empresarios locales, de los endógenos, de los que han nacido en Navarra, a quienes se debe dar la oportunidad de que desarrollen su labor, que crezcan y creen trabajo digno. Nosotros pensamos especialmente en eso, y ustedes no hablan de ello].

Bestaldetik, batek bere enpresa Nafarroara ekartzea erabakitzen duenean zuek uste duzue zuei interesatzen zaizuen horretan pentsatzen duela bakarrik, baina ez da horrela. Enpresari batek gauza askotan pentsatzen du. Bestela, hitz egin beraiekin. Guk hitz egiten dugu. Hitz egin beraiekin, ea zer den beraientzat garrantzitsuagoa: ea, adibidez, erakunde baten sendotasunak garrantzia ote duen edo ez; ea enpresa batentzat garrantzitsua ote den erakunde batek eta parlamentu batek aurrekontu bat onartzeko gaitasuna izatea, edo Alderdi Sozialistaren eta UPNren gobernuan hiru urte egon aurrekonturik gabe. Ea hori baloratzen duten edo ez. Ea baloratzen ote duten, Garmendia jaunak komentatu duen bezala, azpiegiturak serioak izatea. Hor daukagu Los Arcos-eko zirkuitua, badaukagu Reyno Arena delakoa. Hori oso mezu polita eta erakargarria da enpresarioentzat. Baita ere nola geldiarazi zenuten akabatuta dagoen eredu zahar baten araberako trena eta nola Gobernu honek eta Parlamentuak eraiki behar duten benetan soziala izango den tren eredu bat. Nola erakundeak ez ziren kapaz izan ekonomikoki funtzionatuko zuen Ubidearen kontua martxan jartzeko, eta orain Gobernu hau kapaz izan den gauza horiei guztiei irtenbideak bilatzeko. Hori baloratzen du enpresario batek.

[Por otro lado, ustedes piensan que cuando un empresario decide traer su empresa a Navarra solo piensa en lo que a ustedes les interesa, y no es así. Un empresario tiene en cuenta muchas cosas. Si no, hablen con ellos. Nosotros lo hacemos. Hablen con ellos sobre qué es más importante: a ver si, por ejemplo, la estabilidad institucional es o no importante; a ver si para una empresa es o no importante que una institución, un parlamento, sea capaz de

aprobar los presupuestos, o que esté, como con el gobierno del Partido Socialista y de UPN, tres años sin presupuesto. A ver si valoran eso o no. A ver si valoran, como ha comentado el señor Garmendia, que las infraestructuras sean serias. Ahí tenemos el circuito de Los Arcos o el Reyno Arena. Ese es un mensaje bonito y atractivo para los empresarios. Y también cómo paralizaron ustedes un modelo ferroviario anticuado y acabado y cómo este Gobierno y el Parlamento han tenido que construir un modelo ferroviario verdaderamente social. Cómo las instituciones no fueron capaces de poner en marcha un canal que funcionara económicamente, y cómo este Gobierno ha sido capaz de encontrar soluciones para todo ello. Eso es lo que valora un empresario].

Como también valoran la seriedad en la gestión de lo económico. Fíjense una empresa sería cómo valorará un Gobierno de Navarra que ha perdido, en la institución pública fundada en 1921, Caja Navarra, que se ha echado a perder en cuatro años 1.100 millones de euros, eso las empresas lo valoran absolutamente bien a la hora de instalarse en Navarra. Pero lo que valoran también es la capacidad y empleabilidad de sus hombres y sus mujeres y si la política de formación de los trabajadores y las trabajadoras se hace de una forma correcta, de tal forma que el valor añadido fundamental de nuestra sociedad sea la capacidad de trabajo, la especialización en el trabajo y el ser capaces de hacer mejor las cosas que otros, competir en ese terreno, eso lo valoran de una manera muy importante. No es solamente la fiscalidad, porque, insisto, ha dicho el señor García Adanero que hay malos navarros. Supongo que se referirá a aquellos navarros que llevan sus sicav a Madrid por no pagar. Pues no sé si serán buenos navarros o no, usted podrá decirlo aquí, pero ¿usted qué le aconsejaría a un empresario?, ¿que se fuera?, ¿eso es lo que quiere?, ¿quiere que se vaya? Señora Beltrán, ¿usted le aconsejaría a un empresario que está decidiendo dónde ubicarse que no viniera a Navarra? ¿Eso es lo que quiere? Es que parece que están deseando que las empresas no vengán a Navarra. Le aseguro que cuando otros hemos estado en la oposición hemos trabajado siempre con absoluta lealtad y jamás hemos hecho lo que es un daño reputacional para esta tierra como el que están haciendo ustedes insinuando y trasladando que lo mejor que puede hacer un empresario es irse fuera de Navarra. Y eso responde a una estrategia de generación de alarma social, una alarma social que ya empezó al inicio de este Gobierno y de este acuerdo cuatripartito con aquel prócer de la economía diciendo: el 60 por ciento de los empresarios van a salir de Navarra. Pues miren, no, les han dado los datos y eso no está sucediendo.

Y luego, claro, nos viene el señor Garmendia como quien va a provincias a iluminarles en el *trivium* y en el *quadrivium* a los pobres ignorantes de esas provincias. Nos viene a decir a los ignorantes, a los que tenemos tanto que aprender –sí, señor Garmendia–, que el modelo fiscal ideal es el modelo madrileño. Sí, sí, señor Garmendia. Usted ha dicho: un directivo gana ¿cuánto menos ha dicho que gana?, ¿cuatro mil euros menos que en Madrid?, ¿ocho mil? Ocho mil euros menos que en Madrid, o sea, poniendo en valor el modelo fiscal madrileño. Yo entiendo que ustedes tienen un *totum revolutum* bastante importante, pero, claro, yo leo que Susana Díaz califica a la política fiscal madrileña de antipatriota. Igual usted es de Pedro Sánchez, no lo sé, pero es que Pedro Sánchez y Jordi Sevilla califican de *dumping* fiscal la política madrileña, esa que usted viene a defender aquí, y por lo tanto me da la sensación, señor Garmendia, de que usted viene no en representación del Partido Socialista sino del Partido Popular, pero no cualquier Partido Popular, sino el Partido Popular madrileño.

Y es que no vale todo. Estamos hablando de cosas serias, no es necesario generar alarma social, y si realmente ustedes se encuentran incómodos con la estabilidad de un Gobierno que tiene por cometido resolver en parte todas las pifias que otros Gobiernos generaron en ejemplos que ustedes mismos han puesto, en el tren de alta velocidad, en el Canal de Navarra, en el circuito de Los Arcos, en el Reyno Arena, intentando rehacer la entidad financiera que ustedes echaron por tierra, en la que desaparecieron, insisto, mil cien millones de euros en apenas tres o cuatro años, pues lo entendemos, pero no recurran a esto porque es muy grave, señores del tripartito de la oposición.

Y, finalmente, no vengan ustedes con impostadas sofisticaciones, porque detrás de esa voluntad de transmitir que en Navarra no tenemos nada que poder mostrar y enseñar y resultar atractivos a personas que quieran invertir..., eso no es cierto. La política fiscal de este Gobierno es absolutamente coherente con una apuesta por la justicia social, absolutamente coherente para generar infraestructuras que hagan que las empresas puedan desarrollar mejor su trabajo, absolutamente coherente con una redistribución de la riqueza que haga que las empresas tengan que contribuir como el resto –iba a decir una expresión coloquial– de ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, porque no es justo ni es necesario que mientras una persona con su sueldo puede pagar hasta el 50 por ciento de sus beneficios en el tramo correspondiente haya empresas que digan con absoluta naturalidad que pagan el 6. Decía Jordi Sevilla que es voluntad suya recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio, señor Garmendia. Por lo tanto, detrás de esa impostada sofisticación, permítame que se lo diga,

quizás mediáticamente y para Wikipedia puede quedar muy bien, pero es una necedad económica y fiscal. Y detrás de toda esa parafernalia, hay ciertamente un gran desconocimiento y una supina ignorancia. Tanto Luchi, tancho Luchi, y se llama Luciana.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko berriro ere. A veces una en esta Cámara se siente como en el día de la marmota, en una especie de bucle del cual nunca salimos, en el que los temas se repiten. La verdad es que cuando empecemos a aplicarnos la operatividad y la efectividad en nuestra acción diaria creo que mejoraremos bastante todos en salud mental.

Nosotros vamos a votar en contra tanto de la moción de UPN como de la enmienda del Partido Socialista de Navarra porque, en definitiva, no aporta absolutamente nada y va en la misma línea, reflejo de que son ustedes más de lo mismo, y particularmente porque esta moción, sobre la cual ya discutimos, va en contra de los intereses de la mayoría social de la ciudadanía navarra y porque lo único que persigue es una vez más generar alarma social, como ya se ha dicho, infundiendo el terror acerca de la existencia de un supuesto infierno fiscal en Navarra sin entender que con ello sí que vamos a espantar a los inversores de nuestra Comunidad, que tal vez sea eso lo que pretendan ustedes, espantar a diestro y siniestro.

En lugar de proponer a sus socios en Madrid que dejen de competir a la baja en materia fiscal, que las comunidades autónomas dejen de competir entre sí para ver quién pone los tributos más bajos, manipulan los datos a su antojo, escogen unos, obvian otros y con ello demuestran una clara intención de falsear la realidad. Precisamente los datos del Instituto de Estadística de Navarra demuestran un aumento del tejido y la confianza empresarial. A 1 de enero de 2016 la creación de empresas ha aumentado un 1,70 por ciento respecto al 1 de enero de 2015, alcanzando el 3,8 por ciento en noviembre de 2016. Navarra es, además, la única comunidad autónoma que mantiene el mismo número de empresas que en 2007. El capital suscrito para la constitución de las nuevas sociedades suma un total de 6,3 millones de euros, superior en un 200,38 por ciento al de noviembre de 2015. El capital medio suscrito alcanza los 101.952 euros, superior en un 266 por ciento al de hace un año. El saldo negativo de las setenta y seis empresas solo supone un 0,4 por ciento del total de empresas mercantiles y cooperativas de la Comunidad Foral de Navarra, y, además, fue precisamente con el Gobierno de la señora Barcina cuando tuvo lugar la mayor destrucción de empresas, dato que ustedes obvian, como obvian los últimos datos de la

EPA, como obvian la evolución del PIB, como obvian tantas y tantas cosas que vienen a demostrar precisamente lo contrario a lo que ustedes pretenden argüir aquí con este tipo de mociones.

Y desde Podemos-Ahal Dugu lo que decimos una y otra vez es que queremos una fiscalidad progresiva, redistributiva de la riqueza, y el impuesto del patrimonio sobre bienes afectos a la actividad empresarial es uno más que va en esta línea de la progresividad. La fiscalidad navarra en materia de sociedades, y ya lo dejó muy claro respondiendo a la señora Unzu en la Comisión de Hacienda el señor Consejero, no es comparativamente alta respecto a otras comunidades, y voy a citar literalmente las palabras del señor Consejero, porque la verdad es que fueron muy oportunas: “El Impuesto sobre Sociedades es el más barato de todo el Estado, y Navarra sigue manteniendo una serie de incentivos fiscales que han desaparecido en otros entornos, por ejemplo, la exención por reinversión, la transmisión de activos fijos nuevos o patrimonios, la deducción por creación de empleo, que no existe en otros ambientes, tampoco la generosa deducción por I+D+i o nuestra tabla de amortizaciones”. ¿Le suena de algo, señor Garmendia?, porque precisamente estas propuestas que hizo el Consejero van en la misma línea que las que nosotros promovíamos y que para usted eran de una supina ignorancia.

Cuando dice que nosotros damos miedo, los tenemos que contestar que son ustedes los que sí que dan miedo por el parecido tan irremediable que tienen con el Partido Popular. Y, por lo tanto, como ya le dijimos a la señora Beltrán, se lo repetimos también a los señores y señoras de UPN y también a los señores y señoras del Partido Socialista, estamos en las antípodas en lo que a las políticas fiscales se refiere. Y pueden ustedes apostar, por lo tanto, por seguir llevando a cabo políticas de incremento de la imposición indirectamente en dirección contraria a la justicia fiscal y haciendo que paguen más los que menos tienen. Si apuestan por criterios de oportunidad y rentabilidad solo para unos pocos, sin valorar la regresividad de sus medidas ni la situación a la que estas nos han llevado en los últimos años, al menos díganlo claramente. Si creen que la mejor manera de activar la economía es desregularizar los mercados, subir los impuestos indirectos o aplicar las amnistías fiscales, asúmanlo, están ustedes al servicio de unas minorías privilegiadas, al servicio de los poderosos, pero díganlo, porque luego resulta que somos nosotros los populistas. Populismo es lo que hacen ustedes engañando al personal, y lo otro es llamar las cosas por su nombre. Y nosotros no ocultamos, somos claros: queremos que haya una justicia social y para ello hace falta un sistema tributario que persiga la equidad y la progresividad, ¡qué

curioso!, en los términos que señala la Constitución que ustedes incumplen.

Partimos de la idea de que parte de los problemas de la economía y de las Administraciones Públicas precisamente derivan de un déficit de ingresos y de un injusto esfuerzo fiscal de los grupos socioeconómicos en función de su capacidad económica, y así lo ha dicho también la Cámara de Comptos, cuyo informe hemos citado esta mañana. La Hacienda Foral se caracteriza por su insuficiencia de fondos no financieros para atender los gastos corrientes y, por lo tanto, para atender las propias necesidades.

Nosotros estamos con los pequeños empresarios, con la ciudadanía trabajadora de nuestra sociedad y compartimos el deseo de tener una sanidad, una educación de calidad, unos servicios públicos de calidad, y para ello hace falta recaudar. También lo recomienda la Cámara de Comptos, por cierto.

Y de igual manera que necesitamos recursos para garantizar unos servicios públicos de calidad, también los necesitamos para generar empleo, porque querer una cosa y la contraria es imposible, que es lo que pretenden ustedes, y así estamos hoy como estamos.

Empleo para que lo que no haya sea precisamente la deslocalización de personas, personas que con sus políticas económicas han tenido que marcharse de esta Comunidad para buscar un trabajo. Y esto nos lo tenemos que tomar todos y todas muy en serio. Generar empleo desde la economía social, desde el sector público, apostando por nuevos sectores productivos, un nuevo modelo productivo que genere bienestar a toda la sociedad y al mismo tiempo sea sostenible en términos sociales, económicos y ambientales.

Por lo tanto, actúen con un mínimo de responsabilidad y abandonen ya la tesis del infierno fiscal que auguran una y otra vez. Háganlo por responsabilidad. Porque como ya les he dicho, si lo que prefieren es apostar por las políticas neoliberales en vez de defender a Navarra, a su gente, pidan abiertamente que se apliquen las medidas anunciadas por su colega Trump, esas de bajar los impuestos a los que más tienen o a las grandes empresas, que es lo que vienen a decir con esta moción, pero díganlo y reconozcan que son ustedes la marca blanca de Donald Trump en el Estado y en esta Comunidad. A nosotros nos tachan de otra cosa, ustedes sí que son la marca blanca de Donald Trump.

Y ya de paso, siguiendo con su tesis, digan que no hay que destinar recursos a la lucha contra el fraude fiscal porque, al fin y al cabo, eso también puede ahuyentar a las empresas.

En definitiva, es importante dejar la demagogia, empezar a hacer pedagogía social y concienciar a la ciudadanía de que una mayor recaudación es necesaria, y que es sencillamente una cuestión de justicia social. Los mensajes alarmistas que llevan ustedes a cabo no hacen sino manipular la realidad y con un solo objetivo, seguir perpetuando las desigualdades y continuar superponiendo los intereses económicos de una minoría frente a los de la mayoría.

Hagamos de nuestra soberanía económica, de nuestra autonomía económica, de nuestra capacidad fiscal un arma, una herramienta que nos sirva para impulsar políticas redistributivas para que los problemas económicos y sociales actuales sean atajados manteniendo el criterio de la justicia y del reparto social. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Pues ya tenemos otra moción de estas que, efectivamente, tratan, señor García Adanero, en nuestra opinión, de dibujar un retrato o un paisaje bastante irreal de lo que sucede en Navarra y de cuál es la situación económica y empresarial de Navarra. Ese tono catastrofista que, efectivamente, yo no sé, de tanto repetirlo por parte de algunos, pues va a tener al final algún efecto negativo esta generación de alarma, y eso se lo tendrán que apuntar ustedes a su debe, pero, miren, incluso hay un párrafo en la exposición de motivos de la moción que yo creo que deberían actualizarlo un poco porque dice: “Navarra ha pasado de comparar sus ratios con las regiones más desarrolladas de Europa a situarse junto a Extremadura como las comunidades que menos empleo han creado a lo largo de todo el año pasado”. ¿Conoce la EPA del cuarto trimestre del 2016? 10 por ciento de paro, la tasa más baja, la que ha creado un 25 por ciento de empleo. Yo no digo que la EPA sea..., es un instrumento, es una herramienta, pero, bueno, es que estos datos ya se conocían cuando ustedes redactaron esta moción. Hombre, yo creo que el discurso, ese discurso del catastrofismo, da lo mismo, pues es una opción política, pero al menos que esté un poco acompasado con la información de que se dispone.

Y hablando de información de que se dispone, hoy hemos conocido el dato, señor García Adanero, de paro registrado, que es un mal dato, aumentado, de desempleo en Navarra. Si bien es cierto que el mes de enero es malo en términos de la serie de paro registrado, y este es el enero menos malo en los últimos diez años.

Pero, mire, hay otro dato de estos que hemos conocido hoy, con los datos de paro registrado de

hoy, que a lo mejor apunta a que los empresarios no tienen esa visión tan alarmista que ustedes están trasladando, porque hoy también hemos conocido que en enero, en este mes de enero se han hecho mil ochocientos diez contratos indefinidos en Navarra, el mejor dato de contratación indefinida de los últimos diez años. No sé si es que los empresarios están tan tirándose de los pelos, tan enfadados, tan... Pues es el mejor dato de contratación indefinida, y la contratación indefinida es un dato que apunta claramente a compromiso de futuro, a estabilidad, etcétera.

Por eso, en fin, nosotros no podemos, evidentemente, apoyar esta moción. Ya le ha dicho también el portavoz de Geroa Bai que sobre los números exactos, estos que han salido, los datos del periódico *Expansión* también habría mucho que hablar. Hombre, veintinueve empresas de placas fotovoltaicas, que no es una deslocalización, que es una venta, por lo tanto, a setenta y seis reste veintinueve. Los datos de que en el último año Navarra ha creado empresas por encima del porcentaje estatal, los datos de creación de empresas también en el sector cooperativo, muy potente en Navarra. En fin, yo creo que todo esto nos da una imagen mucho más equilibrada y mucho más ecuánime que se aleja mucho de ese discurso tan catastrofista.

Si vamos a la fiscalidad, por cierto, señora Beltrán –no está aquí ahora la señora Beltrán, pero como siempre que interviene en cualquier debate presupuestario o económico habla de la sangrante y sanguinaria reforma fiscal–, yo le voy a recordar, ya lo hice en otro debate, pero se lo voy a recordar otra vez, que no he escuchado yo, desde luego, a un empresario unas declaraciones más contundentes en contra de una decisión fiscal que al señor Rosell, Juan Rosell, presidente de la patronal española, en relación con la subida del Impuesto sobre Sociedades que aprobó el Partido Popular hace unos meses, y las declaraciones de Juan Rosell fueron que esta medida supone el desprestigio absoluto de la marca España y un enorme estropicio. Y nosotros, desde luego, no le vamos a dar la razón al señor Rosell en esta ocasión porque es verdad que las grandes empresas tienen una piel enormemente fina y sensible a la hora de quejarse de las subidas fiscales, y ninguna razón tienen para quejarse. El propio Ministro Montoro en el Congreso de los Diputados la semana pasada decía que el tipo efectivo real impositivo en el Impuesto sobre Sociedades de las grandes empresas es el 7 por ciento. 7 por ciento. No sé si hay que decir algo más. Las pymes, el 18 por ciento. Y estos datos medios son más o menos los que operan en Navarra, incluso más bajos en Navarra, señor García Adanero, porque al premiado Empresario del Año, al que ha citado, que, por cierto, le felicitamos por su premio, también se le olvidó decir que en el Impuesto sobre Sociedades tenemos en

Navarra todavía unos beneficios fiscales muy superiores a los del territorio común, reserva especial por inversiones, deducción por inversión y creación de empleo. Muy superiores, lo reconoció y lo dijo el señor Aranburu, el Consejero de Economía en una comparecencia reciente en la Comisión de Desarrollo Económico. Por lo tanto, 7 por ciento, 18 por ciento. Beneficios fiscales muy superiores al territorio común en el Impuesto sobre Sociedades. Esta es la realidad, estos son los hechos. Y, en fin, mil ochocientos diez contratos indefinidos, el mejor dato en Navarra en los últimos diez años. Esto, desde luego, no tiene nada que ver con ese discurso catastrofista.

Señor Garmendia, no podemos tampoco estar de acuerdo con el texto de su enmienda porque aunque aquí ha dicho que no se refería a que estuviese pidiendo bajadas de impuestos, esa expresión de “a tomar cuantas medidas sean necesarias” en manos de una persona como usted, de un Parlamentario como usted, al que estamos tan acostumbrados a oírle un discurso liberal sobre la economía, o nos explica muy bien qué significa eso de tomar cuantas medidas sean necesarias o la podemos interpretar como la petición de un cheque en blanco para hacer cualquier medida social o fiscal y, en fin, pues nosotros... Porque luego lo explicará, luego sí, explicará: me refiero a esto y a esto, pero es que la literalidad de la enmienda solo dice eso: “tomar cuantas medidas sean necesarias”. Y en boca de algunos es como para echarse a temblar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Señor García Adanero, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, la humildad no es una de las virtudes que adornan a los grupos que apoyan al Gobierno. ¡Cuánta autocomplacencia! Pero ¡cuánta autocomplacencia! ¡Qué bien va todo! ¡Qué bien!

Yo entiendo que el señor Ramírez esté feliz porque al final en el País Vasco ganan elecciones y el PNV le quita todo, aquí pierde las elecciones y el PNV le deja hacer lo que le da la gana, con lo cual, felicidad absoluta. No me extraña que esté usted feliz, que aquí hacen lo que no les dejan hacer en el otro lado, y, por lo tanto, están llevando el programa a cabo aquí cuando, como digo, en la comunidad vecina no les dejan. Por lo tanto, esa felicidad... Porque mire, señor Eraso, el que dijo que el patrimonio afecto a la actividad empresarial no era un buen impuesto fue el Vicepresidente económico, es que lo dijo él. Los demás también lo pensamos, pero lo dijo él, e intentó que en el presupuesto, en la norma fiscal hubiera un cambio, y se buscaron fórmulas, y una fue la que bien aprovechó Podemos para luego subir un poco más los impuestos.

¿Qué ocurrió? Que subieron más los impuestos, pero esto no se quitó. Y eso es así. Lo dijo él públicamente. O sea, no diga todo lo que ha dicho porque lo dijo él, y como lo ha dicho públicamente está recogido en toda la hemeroteca, además, es una cosa que aquí lo ha dicho, y donde ha podido hacer algo porque no le han obligado sus socios, supongo, a no hacerlo, lo ha quitado, como fue en la Diputación de Gipuzkoa, en la Hacienda Foral. Por lo tanto, todo lo demás es palabrería.

Y, claro, señor Nuin, ¿qué es la EPA? Pues la EPA debe ser eso que el señor Laparra decía que no servía para nada cuando no le daba buenos datos. Eso es la EPA. Ahora sí, ahora la EPA es la EPA, pero entonces era la EPA. Hombre, por favor, seamos serios. Es que a mí este tema de las cifras me parece muy serio, porque cuando se habla de los parados es que estamos hablando de personas, y estamos hablando de situaciones personales muy importantes, y, por lo tanto, no hablemos con los datos de que esto es una maravilla. Usted, cuando salga a la calle, dígame a esa persona que está parada: no se preocupe –no digo usted, señor Nuin, sino todos, el señor Eraso también lo ha dicho: bah, si las cifras son fantásticas, si esto va como un tiro y tal– por su situación, da igual que no cobre, da igual que no sepa qué hacer con su vida, que no encuentre trabajo, si esto va de maravilla. Pues dígaselo, que no se pueden utilizar las cifras así, habrá que preocuparse por las cosas. Como para ustedes todo va bien, pues nada, no nos preocupamos, ¿qué más da? Pues esos parados que sigan en el paro porque esto, como va de maravilla, a la vista está. Pero el hecho cierto es que crecemos menos que el resto de España, y si se crece menos es que hay menos economía, por lo tanto, pensemos más en las personas y menos en esas cifras que, según como las menea uno, eso, si la EPA va bien entonces es bien y si va mal pues entonces es la “epilla”. No, hombre, no, por favor. Porque, claro, señor Nuin, Rajoy le salvó el presupuesto de aquí, de Navarra, y ahora Montoro es su guía en cuanto a los impuestos. Hombre, es que esto ya es..., lo que vamos a llegar a ver en este Parlamento.

Mire, señora Pérez, no me voy a meter con usted porque como creo que lo que ha hecho aquí ha sido un ensayo para Vista Alegre II, yo no le voy a decir nada. Ha soltado aquí su discurso, dice: no hagan ustedes demagogia. Hombre, por favor. Yo creo que habrá que sacar lo que ha dicho hoy aquí, y ya digo, como están ensayando pues nada, aproveche usted la tribuna para ensayar para Vista Alegre II porque eso igual le va bien y hasta puede poner orden en su partido.

En todo caso, yo creo que es una realidad y espero que esto se acabe corrigiendo. Yo creo que el tema, evidentemente, de que hay que hacer cosas para que las empresas... He dicho yo lo de la deslo-

calización, ya sé que aparte de las empresas están los empresarios, y empresarios sí se están deslocalizando, y ese es un hecho cierto y real que todos conocemos porque a todos nos lo han contado, y, por lo tanto, ese es un tema muy grave, porque al final empresas familiares han aguantado, y han aguantado otro año pensando en la palabra de la Presidenta y del Vicepresidente, que les decían: esto vamos a modificarlo. Segundo año y no se ha modificado, por lo tanto, esto no lo van a aguantar toda la vida, y eso yo creo que habrá que corregirlo, y espero que se corrija. Y ya lo dijimos otra vez: si el Gobierno con sus socios no tiene los votos para corregirlo, tire de los votos de los demás, porque esto es importante, esto es necesario y nosotros ahí seguiremos apoyando que estos ciudadanos no estén en la peor condición de toda Europa, que esto ya no es que estás peor que el de al lado, no, no, de toda Europa, no existe en ningún lugar de Europa este impuesto.

Por todo ello, yo creo que es importante que se pongan las medidas económicas y de otra índole, como ha propuesto el señor Garmendia, para que Navarra siga atrayendo empresas. Los que están aquí inviertan en la propia Comunidad, que no haya deslocalización tanto de empresas como de empresarios y que, desde luego, la de las empresas familiares en lo relativo al patrimonio afecto a la actividad empresarial sea una cuestión resuelta porque, desde luego, nadie entiende que se esté gravando lo que supone el beneficio en este caso laboral de todas las personas que trabajan en esas empresas. Porque, lo dicho, al final, aquí estamos hablando de crear empleo y, evidentemente, cuando se habla de empleo estamos hablando de situaciones personales de cada uno que nada tienen que ver con las cifras que aquí todo el mundo saca, dice según le vaya, a su antojo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. ¿Hace suya y admite la enmienda? Por lo tanto, votamos la moción junto con la enmienda aceptada. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna, zentzua?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Baztertua izan da. Por lo tanto, ha sido rechazada. Suspendemos la sesión, tal y como me han comentado los y las portavoces, durante dos horas. Por lo tanto, volveríamos –son las tres menos diez– a las cinco de la tarde. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre las contrataciones públicas de servicios que realiza, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Arratsalde on, guztioi. Reanudamos la sesión con el último punto del orden del día, el punto número seis: Debate y votación de la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre las contrataciones públicas de servicios que realiza. Por su parte, Geroa Bai, ha presentado una enmienda. Señora Unzu Gárate dispone de sus quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me sobraré, espero, tiempo. Como saben, para el Partido Socialista, el empleo y la calidad del empleo es lo que más nos preocupa, no solamente nos preocupa a nosotros, sino también es lo que más preocupa al conjunto de la ciudadanía. Para demostrarlo tenemos gran cantidad de iniciativas registradas y debatidas en este mismo Parlamento a instancia de mi grupo parlamentario. Una de las iniciativas que se debatió el año pasado y salió aprobada en Pleno fue precisamente la elaboración de un plan por la calidad en el empleo. Y, como tal, a día de hoy, la verdad es que no hay nada al respecto, no hay un gran plan, que gire en torno a la calidad, porque la calidad en el empleo también se puede conseguir con pequeñas modificaciones y en muchos ámbitos. En este caso que hoy vamos a abordar, con voluntad por parte del Gobierno, podríamos garantizar calidad en el empleo, especialmente en el empleo que promueve el Gobierno de Navarra, por ejemplo, a través de los anuncios de contratación de diversos servicios.

Nosotros siempre hemos dicho que no solo se trata de crear empleo, sino de mantener el empleo y velar porque el empleo sea de calidad. Y en este caso que nos ocupa sería controlar la ejecución de las obras y servicios contratados por el Gobierno de Navarra. Este grupo parlamentario lleva desde el verano observando los anuncios de licitación que va publicitando el Gobierno de Navarra para la subcontratación.

Me voy a remitir en toda la intervención a la contratación de los servicios de limpieza, porque es el caso que hemos estudiado durante estos meses. Nos ha llamado mucho la atención, muchísimo, el giro –como lo llaman ustedes–, sobre todo, lo que hemos podido observar en estos anuncios ha sido que se han vuelto muy antisociales, muy mercantilistas o al menos eso es lo que nos ha parecido a nosotros respecto a lo que estamos

viendo en las condiciones de los anuncios de licitación.

La verdad es que nos hemos quedado bastante sorprendidos, cuando hemos ido viendo la evolución de los anuncios, cómo el Gobierno, que siempre se ha vendido como el Gobierno del cambio, que siempre se ha vendido como el Gobierno que prima lo social ante lo mercantilista. De hecho ustedes, sobre todo, los de Podemos y los de Bildu siempre han estado criticando y atacando a otros grupos atacándoles de mercantilistas cuando sacaban contratos de todo tipo. La verdad es que nos están extrañando muchos anuncios que vemos publicitados y nos llama la atención, por ejemplo, varios anuncios de licitación que hemos visto, que tienen las mismas condiciones de pliego de contratación que hace cuatro años. Anuncios del año 2016 exactamente con las mismas condiciones de pliegos de contratación, pero que salen con un importe menor que hace cuatro años. Lo mismo, pero por menos importe a licitar. ¿Cómo se llama esto? Ustedes a nosotros nos dirían que estamos haciendo recortes. Bueno, pues ustedes también. ¿Y quién está pagando en este caso los recortes? Lógicamente, los trabajadores. Se entiende, que actualizándose los convenios... En este caso, insisto, me remito toda la intervención al servicio de limpieza, porque es lo que he venido observando durante todos estos meses.

Se ha actualizado el convenio de limpieza. Estos trabajadores, los cuales hay que subrogar en los casos de licitación, en los pliegos, tienen, lógicamente, cuatro años más de antigüedad. Entonces, ¿cómo puede ser capaz este Gobierno del cambio de sacar adelante un concurso con los mismos trabajadores, con cuatro años más de antigüedad y miles de euros menos que hace cuatro años. Por ejemplo, ¿qué alternativa dan ustedes a las empresas si les están recortando, si ni siquiera han tenido en cuenta la actualización de las tablas salariales del convenio? Ustedes, ¿qué les dirían a los demás? ¿Cómo se puede llamar a esto? Se le puede llamar recorte de personal, se le puede llamar despido de trabajadores, se le puede llamar no aplicar el convenio colectivo –lo cual, por cierto, contraviene el artículo 49 de la Ley de Contratos Públicos–, se puede llamar no hacer sustituciones, no cubrir las bajas, no cubrir las vacaciones. Lo que conlleva a una sobrecarga brutal de las condiciones de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras, y se les puede llamar como ustedes quieran, pero es que la verdad lo que están aplicando en los anuncios de licitación son recortes. Esto es lo que ustedes han promovido, tirar los precios empujando a la baja el empleo y, por supuesto, las condiciones de trabajo.

En el criterio de adjudicación, lo que también hemos observado es que está pasando de primar

mucho más... Antes primaban los criterios técnicos, es decir, la calidad en el empleo y ahora lo que prima sobre todas las cosas es la oferta económica. Hasta un porcentaje del 70 por ciento en los concursos de licitación está primando la oferta económica. Incluso, algunos directamente, ya ni les importa lo social, pujan solo la mejor oferta económica. ¿Y esto, por ejemplo, cómo se llama? ¿Priman las cláusulas sociales que están vendiéndonos desde el minuto uno? No. Se llama otra cosa, se llama lo que siempre ustedes se han dedicado a criticar continuamente y ahora lo están practicando mejor que nadie, tirar los precios a costa de la precariedad.

Si empezamos a hacer números, si sumamos de verdad y hacemos unas cuentas bien hechas, unas cuentas con lo que realmente cuesta toda una plantilla subrogada de trabajadores: con su nómina, su seguridad social, su antigüedad, sus pluses de convenio: plus de convenio de limpieza hospitalaria, nocturnidad, transporte; cumplimiento de la prevención de riesgos, que supongo que ustedes querrán que se cumpla; hablo de costes derivados del convenio, como es formación, que querrán que tengan; los seguros; un vestuario adecuado; si realmente se cubren las sustituciones, que entiendo que ustedes querrán que se cubran las bajas del personal, se cubran las vacaciones, se cubra lo que tengan que cubrirse. A lo que, además, según los anuncios, hay que añadir: los utensilios, maquinarias, utillaje, material fungible, productos de limpieza que, por poner un ejemplo, en un hospital no es tontería el gasto que hay que hacer en productos de limpieza. No es precisamente el menor gasto de estos anuncios. Y de todo esto se tiene que hacer cargo la empresa adjudicataria. Esto y muchísimos más, porque también podríamos ir sumando gastos de gestión, administrativos, etcétera. Pero si sumamos todo, les puedo asegurar que los números en general no dan. Pero es que ahí, el Gobierno de Navarra está puntuando con mucho la mejor oferta económica. Con lo cual, ¿qué hacen las empresas? Tirar el precio a la baja. ¿Qué tienen de nuevo? Otra vez, precariedad.

Me ha llamado mucho la atención que el señor Ramírez haya dicho esta mañana, justo antes del descanso que hemos tenido, que ustedes habían venido a arreglar las pifias. Pues yo creo que, al menos en los anuncios de licitación, ustedes han empeorado las pifias, ustedes han venido aquí a empeorar las pifias. La verdad, yo les animo a que hagan un seguimiento de los anuncios en el sector de limpiezas, que ha habido desde el verano. Pero sí se le puede poner remedio en el origen, en la Administración.

Insistimos en que lo que hemos podido comparar entre las adjudicaciones de los años 2012 y 2016 –y me estoy remitiendo en esta intervención

exclusivamente al sector de limpieza, que es el que hemos venido observando— los precios de licitación de las adjudicaciones se han mantenido o incluso se han reducido respecto a anteriores contratos, a pesar de la obligación de la subrogación del personal, cuyo coste, además, como he dicho, se ha incrementado por la actualización del convenio en este caso de limpiezas, pero podría ser prácticamente de todos los convenios. La Cámara de Comptos ya estaba advirtiendo de ambas cuestiones en el año 2015, advertía que en muchas ocasiones no se estaban cumpliendo los pliegos de contratación ni había un control sobre la correcta ejecución del servicio.

Quiero poner en valor la profesionalidad y la calidad del servicio de todas las trabajadoras. Hablo de trabajadoras, porque en este caso, ustedes saben, que casi el cien por cien de las plantillas del sector limpieza es un sector muy feminizado y que, además, obtiene por parte de los pacientes de estos centros hospitalarios una altísima puntuación en la calidad del servicio de limpieza. Nosotros por supuesto, queremos que se mantengan esa altísima puntuación en la calidad, pero no a costa de la vuelta de tuerca económica en los anuncios de contratación de este sector, porque ya sabemos en quiénes caerán de nuevo este esfuerzo.

Nosotros proponemos hoy conocer si esto se va a corregir, queremos saber si el Gobierno del cambio, de verdad, quiere corregir el error, en el que llevan cayendo desde que están sacando los anuncios de licitación, y realmente queremos saber si el Gobierno del cambio va a practicar lo que está predicando y apuesta por el empleo de calidad y por el servicio de calidad.

Hace dos semanas, aquí, se estaba debatiendo una moción —si no me equivoco presentada por EH Bildu— respecto a los centros de atención a la discapacidad, pues todo eso también lo queremos demandar para hoy, para las subcontratas no solo de limpiezas, sino también de otro tipo de servicios. Me parece que ustedes están preparando ahora una enmienda, pues ya hablaremos del tema.

Esto nos preocupa mucho, porque se está convirtiendo en algo habitual y parece que está bastante extendido en actividades vinculadas a las prestaciones de servicio. Exigimos, por parte del Gobierno de Navarra, que las licitaciones que partan de la Administración y que partan del Gobierno de Navarra —en este caso, insisto, hablo de las limpiezas, pero podría extenderse a más sectores— sean buenas, que partan ya con unos pliegos de condiciones buenos y que garanticen la calidad, no solamente la calidad en el empleo, sino también en el servicio y en la calidad laboral de los trabajadores. Por lo tanto, solicitamos estos informes para ver cómo han ido evolucionando los criterios de adjudicación en los últimos años de contratación

de los servicios del Gobierno de Navarra, y que se revise, sobre todo, los importes de adjudicación y que se revisen los criterios de adjudicación, que ustedes verán cuando lo hagan que ahora está primando mucho más la oferta económica que la oferta técnica y no queremos que estos recortes que se están aplicando durante los últimos años sean a costa de la precariedad laboral de los trabajadores, que prestan estos servicios en las contratas del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, yo les animo a que apoyen todos ustedes esta moción, porque se trata de evaluar, corregir y mejorar estos servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, también a usted, señora Unzu Gárate. Ahora es el turno para la defensa de la enmienda. Señor Leuza García, dispone de diez minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Tengo que empezar diciéndole, señora Unzu, que no tenía yo tan claro que usted se iba a centrar en toda clase de contratos, yo pensaba que estaba encaminado mayoritariamente a los contratos del servicio de limpieza. De hecho la tengo preparada así. Y usted hace referencia a un informe de la Cámara de Comptos del 2015, en donde se cuestionan los contratos del personal de limpieza.

En ese informe las cifras en 2014 son las siguientes, en referencia al personal funcionario. La plantilla orgánica estaba compuesta en 2014 por doscientas noventa y dos plazas, de las cuales ciento seis estaban con su titular en propiedad, ciento cincuenta y siete ocupadas temporalmente, quince con reserva de puesto y catorce estaban vacantes. Eso quiere decir que ya venía desde hace mucho tiempo, se estaba tratando de eliminar las plazas de funcionario para poder aumentar las plazas contratadas exteriormente. Ya me gustaría a mí, simplemente con este dato de 2014 y con este personal de limpieza, saber qué ahorro tuvo en los últimos diez años el Gobierno de Navarra con estos contratos. Porque eso de decir que la contratación externa, la externalización de las empresas, de los servicios, sale más barato... Eso no me lo creo. Es verdad que el personal contratado gana menos dinero, y de hecho se suelen dar agravios comparativos a veces de forma escandalosa cuando dos personas, haciendo el mismo trabajo, uno es funcionario y tiene un salario; y otro, que no lo es o está trabajando con una empresa, tiene otro salario.

Y en esto, naturalmente, algo tienen que ver ustedes también. Es que esto se ha hecho a lo largo de los últimos veinte años. Las empresas que se han creado y todos sabemos para qué se han creado, y siempre hay intermediarios por medio que se quedan lo que se quedan. Ese es el verdadero pro-

blema. El de los contratos, por supuesto, que también lo es. Pero ese es. Mayormente en los servicios de limpieza, siempre está un mediador, una empresa por medio que se queda parte de lo que se está adjudicando en la contrata.

Dicho esto sobre el personal de limpieza, simplemente podremos decir que el gasto en personal ha seguido la misma evolución que el resto de los empleados públicos. Y no podemos hablar, desde luego, maravillas de ello desde que allá por el 2010 el señor Zapatero redujo o eliminó –mejor dicho– un 5 por ciento el salario a todos los funcionarios y funcionarias del Estado. Luego vendrían muchísimos más.

En relación con la contratación de empresas externas, me refiero exclusivamente al personal de limpieza, en el periodo que estamos mirando, 2010-2014, supuso un gasto medio de más de veintitrés millones de euros. Una cifra nada despreciable como para que el Gobierno de Navarra no haga un seguimiento de estos contratos. Deberá garantizar que los contratos adjudicados y la información de los mismos se reflejen en sus estados financieros y resulten conformes con la normativa vigente. Según dice el mismo informe, no se hacía muy bien, no se hacía especialmente bien.

De todas formas, sigo insistiendo en que yo pensaba que hoy íbamos a hablar de los contratos, que estaban referidos mayormente a la limpieza. ¿Por qué? Lo digo porque creo que son las empresas que se han creado en los últimos veinte años, y realmente lo que se crea en veinte años difícilmente se puede destruir o reformar o modificar en cuatro. Eso no es nada fácil. Eso lo sabemos todos. Sinceramente yo pensaba que íbamos a hablar de eso, por eso es cierto que se estaba preparando una enmienda *in voce* y según esa enmienda nosotros votaremos que sí o que no.

En referencia con el punto 2, pues es lógico que hayamos puesto una enmienda de modificación de tres meses a seis meses, porque sinceramente creemos que en tres meses no se puede hacer ninguno de los trabajos. Y eso que estaba exclusivamente refiriéndome a los servicios de limpieza. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza García jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Buenas tardes, señora Presidenta, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señoras Consejeras, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes a todos. La verdad que a estas horas y el tema que es tampoco da mucho juego a debatir, pero la verdad es que nos lo ponen un poco a huevo. Yo creo que es una

moción sencilla, fácil de entender, lógica, es una moción perfectamente planteable, como órgano que somos el Parlamento de control de la gestión de Gobierno, porque se pide un informe sobre las contrataciones públicas de los servicios que realiza el Gobierno, un estudio de los precios licitados a través de los años, y las medidas que ha implementado como resultado de un informe de la Cámara de Comptos de noviembre de 2015, haciendo unas valoraciones de mejora sobre cómo gestionar o cómo licitar esos pliegos. Por lo tanto, algo sencillo, lógico y además hablando de los servicios de limpieza entre otros.

No sé a qué ha venido antes al incidir en que se pensaba que se hablaba de servicios de limpieza. Estamos hablando de servicio de limpieza mayoritariamente porque, además, se han quitado unos cuantos durante estos meses. Y como lo ha dejado bien claro la señora Unzu, no es que se haya igualado o hayan mejorado los pliegos anteriores, sino que incluso en alguno de ellos han sido unas condiciones peores de las que estaban. Si por parte de la Cámara de Comptos había unas solicitudes de mejoras, por lo menos vamos a intentar mejorarlas.

Ese informe que nos planteaba la Cámara de Comptos pedía mejorar los medios para mejorar las condiciones de los pliegos de ofertas: definición y pautas o criterios comunes de limpieza, mejorar la valoración de la importancia relativa del precio respecto a otros criterios, mejorar la coordinación, facilitar los pliegos, incluir las previsiones de nuevas instalaciones, mejorar la adjudicación de los contratos antes del vencimiento del contrato anterior, mejorar la prevención en los pliegos de las eventuales prórrogas y mejorar las exigencias de garantía. Y para esto ¿tres meses son suficientes? Está claro que para Geroa Bai no, piden seis. Yo me pregunto, bueno, tres meses igual no es suficiente, el informe de la Cámara de Comptos es de noviembre de 2015, hace dieciséis meses –si no me equivoco–, desde el 16 del 11 del 2015.

Me imagino que la señora Unzu apoyará la enmienda, porque tres o seis meses, mejor es que se apruebe, por lo menos hay un compromiso. Pero yo le voy a poner un ejemplo. No sé si hace dos Plenos, pero aquí salió, una moción sobre el conservatorio de Tudela. Este Parlamentario presentó una moción, que se enmendó por el Partido Socialista y por Izquierda-Ezkerra, en la que se modificaron unas cosas y se aprobó. Yo acepté la enmienda de sustitución y se aprobó. Y nos dábamos un plazo de cinco meses para hacer un informe sobre el conservatorio y se incluyó que se financiara al cien por cien. Eso fue en marzo del 2016, hace casi un año. El cien por cien no se paga ¿no, señor Gimeno? Y aprobó la moción este Pleno. ¿Se ha hecho el informe? No. Además, es que ha vencido el que había. Ahora estamos sin convenio en el

conservatorio. ¿Y pasa algo? No. Si al Gobierno le da igual. Ellos a lo suyo. Da lo mismo.

Por lo tanto, que aprobemos esta moción o no, me da la sensación de que al equipo de Gobierno y a Geroa Bai les da igual, porque si Geroa Bai, en esta enmienda que han presentado, hubiese planteado: oye, danos un poco más de tiempo, pero vamos a paralizar todas las licitaciones hasta que hagamos este estudio y veamos si vamos a mejorar realmente las condiciones conforme nos marca el informe de la Cámara de Comptos, vamos a hacer ese estudio o no vamos a hacerlo. Entonces, igual hasta me lo creería. Pero no, les da igual. Van a pasar seis meses y tampoco. No le quiero desanimar, señora Unzu. Dentro de seis meses preguntaremos. Seguro que preguntará y, si no, le animaremos a que lo haga y, si no, lo haremos sobre ese tema.

¡Cómo cambian las cosas! Yo me acuerdo al principio de la legislatura, en los primeros Plenos, cuando nos echaban en cara que en las mociones que se aprobaban no hacía ni caso el Gobierno anterior, que en las recomendaciones de la Cámara de Comptos no hacíamos caso nunca, que iban a solucionar todo. Este Gobierno iba a solucionar todo, le iban a dar la vuelta a todo. Iban a eliminar los recortes, eso que llama usted, señora Unzu, los recortes. ¿Cómo lo llamaría este Gobierno? Los ahorros. Ahora son ahorros. Ahora no hay dinero, antes debía haber a espuertas. Ahora no hay dinero y no se llaman recortes, ahora son ahorros.

Nos exigían pagar la extra, cuando no había una ley que lo permitiera. Se aprueba una ley y ha habido que presionarles por todos los lados y por todos los medios para que pagasen la paga extra: no, ya la pagaremos cuando haya dinero. Hubo dinero y tampoco la pagaron. Y hubo que estar insistiendo hasta que por fin se pagó la paga extra.

En cuanto a las recomendaciones de Comptos, como decía, se rasgaban las vestiduras. Cada vez que iba la Cámara de Comptos a dar cuenta se rasgaban las vestiduras porque el Gobierno anterior no hacía caso a las recomendaciones de la Cámara de Comptos.

Falta de transparencia, eso da igual a corrupción. ¿En qué lugar estamos en transparencia? No voy a meterme mucho porque, si no, el señor Garmendia seguro que me corregiría algo porque no lo diría perfectamente.

También hablaban de trabajo para todos y de trabajo de calidad. Usted lo ha demostrado ahora mismo, no va a haber trabajo de calidad en estos pliegos que han salido. No van a mejorar, van a empeorar en calidad esos trabajos.

Ética y corrupción. Se llenaban la boca de ética y corrupción. Y ¿cuántos meses llevamos viendo cada día en los medios de comunicación, en los

Ayuntamientos, en los amigos de los concejales, en los concejales, en los amigos del Gobierno, en todo?

Javier, antes de empezar el Pleno hacía una reflexión sobre lo que ha salido hace poco de la Presidenta del Gobierno y decía: si hubiese sido la Presidenta Yolanda Barcina, lo que hubiese pasado en ese sitio... Y ahora en la comida comentábamos: ya hubiesen presentado dos comisiones de investigación en el Parlamento de Navarra, dos o tres, una por cada grupo de los que están en el cuatripartito. No se ha hecho nada, porque las cosas tienen que llevar sus pausas y sus tiempos, y hay que respetar. ¡Claro que no es lo mismo! Es peor.

Todos los navarros iguales ante la ley: Ja, ja y ja. Que bajen a la Ribera, que les digan a los riberos: ¿dónde está el agua? Para arriba, agua; para abajo no hay agua. El euskera. Ahora dígales a los señores de la Ribera que cada vez que va a haber una oposición van a pedir más puntos para el euskera. Cuanto más euskera sepas, más puntos tienes para las oposiciones. Háblenles de igualdad a los de la Ribera. Y vienen aquí y nos plantean sobre los topónimos y dicen de Tudela, "Tutera". Y yo me pregunto: ¿y Bera por qué no lo escribimos también con uve? O sea, cuando estamos en el Norte se puede hacer todo en euskera; si es en el Sur hay que buscar en euskera y en castellano, porque cuando ustedes hablan en vascuence dicen "Tutera", si el 99,9999 por ciento, por no decir el cien por cien de los tudelanos hablan castellano. Dejen el nombre que tiene, Tudela. Pues no, tiene que llamarse Tudela/Tutera.

Llevan ustedes casi cuarenta años viendo la viga en el ojo ajeno, llevan cuarenta años. El empleo. La comunidad que mejor posición de empleo hemos tenido siempre y ustedes criticando el empleo. Educación. Los mejores parámetros de educación y ustedes criticando educación. Euskera. UPN era el ogro del euskera. Hace quince años el 15 por ciento de los jóvenes de dieciséis años hablaba euskera, ahora lo habla el 25. Eso, estando UPN en el Gobierno. Pero somos el ogro, hemos machacado el euskera. Pero claro, no ven la viga en el propio, no la ven. El empleo no va mejor, pero no lo ven, lo achacan a los anteriores. La educación monta unos follones de miedo y estamos dando vueltas al tema de educación en vez de centrarnos en los problemas reales de la educación. Seguimos con el euskera como bandera para enfrentar unos a otros. Deshacemos la concertación social.

Sí, señora Presidenta. Me estoy enrollando demasiado.

Ustedes se preguntarán por qué estoy planteando todo esto. Pues muy sencillo. Estamos hablando de limpieza. Llevan año y medio limpiando las

alfombras del Gobierno anterior y no han recogido nada en su recogedor. Dejen de limpiar eso y solucionen los problemas de la limpieza de verdad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Ahora es el turno para Podemos-Ahal Dugu, que también dispone de diez minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Voy a hablar desde el escaño por la brevedad. Entendemos el motivo por el que se ha presentado la moción, además compartimos una buena parte de las explicaciones y las críticas hechas, que las hacemos nuestras y las convertimos en autocríticas. Lo único que creemos es que hay dos enmiendas preparadas. Una, que habla del tiempo para desarrollar los trabajos, nos parecía más razonable, tal y como estaba expuesta en la moción, la petición del informe que fuera de seis meses, y ahora se prepara una enmienda *in voce* para restringirlo solo al servicio de limpieza. A nosotros nos parece que lo importante es, porque compartimos los motivos de la exposición de la moción y no los vamos a repetir porque no nos apetece autoflagelarnos, que se hincle el diente a este tema y se le dé al Gobierno unos plazos razonables. Por lo tanto, en principio, la moción con la admisión de las enmiendas, la votaríamos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Couso Chamarro. Han presentado una enmienda *in voce* los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Si nadie se opone a su debate, haríamos un receso de un minuto para repartir la enmienda para que la fotocopian. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 31 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 37 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías. Reanudamos la sesión. Las portavoces y los portavoces tienen ya en su mano la enmienda *in voce*. Les comento que para su defensa, en el turno de posicionamiento, la pueden defender. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Arratsalde on. El objeto de la enmienda *in voce* es, sobre todo, acotar en la moción y en lo que es la propuesta de resolución, entendiendo, como habíamos entendido algunos grupos parlamentarios inicialmente, que la cuestión y el objeto del informe que debiera hacer el Gobierno se circunscribía exclusivamente a los servicios de limpieza.

Leída la moción literalmente y entendiendo cuando se dice que el Parlamento insta al Gobierno

de Navarra a que elabore un informe sobre las contrataciones públicas de los servicios que realiza, si analizamos lo que son contratos de servicios en general, aunque luego se diga en especial, se le pide al Gobierno que haga un informe de todo ello –se cita aquí el informe de la Cámara de Comptos en relación con las adjudicaciones de los servicios de limpieza–. Pero, claro, estamos hablando de servicios de mantenimiento, en los que hay de varios tipos. El Gobierno tiene muchos contratos de mantenimiento. Hay contratos de servicios de informática, es decir, de prestación de servicios. Ya sabemos todas las encomiendas de gestión que se realizan por Tracasa y a su vez Tracasa contrata con otras empresas. Por lo tanto, hay una pluralidad de contratos importante. Estamos hablando de mantenimiento de los servicios de luz y de agua. Todo lo que son servicios de este tipo, pues unos son contratos de prestación de servicios, otros son de suministro, de servicios de asesoría, de consultoría, de profesionales, de direcciones de obra. Es decir, no sé si el objeto general era este o lo quería circunscribir solo a lo que era mantenimiento y servicios de limpieza. Bueno, nos parece más ajustado por la premura y por el tiempo, que ha transcurrido desde que se elaboró este informe por la Cámara de Comptos, que habría que acotarlo. Y ese es el objeto de la enmienda *in voce* en la que se plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a que elabore un informe sobre las contrataciones públicas en los servicios de limpieza. En dicho informe el resto sería igual, incluido el plazo de elaboración, entendiendo que acotándolo a los servicios de limpieza sería suficiente.

Compartimos buena parte de las preocupaciones que se han dicho en cuanto a lo que son los servicios de limpieza, a la necesidad de hacer un análisis global y pormenorizado de estos contratos en los que al parecer... Bueno, la Cámara de Comptos lo deja claro, la tendencia que se viene produciendo es el aumento significativo de la puntuación de la oferta económica frente a la técnica. Y cómo en algunos casos se ha planteado en nuevos contratos única y exclusivamente como criterio de adjudicación el precio. Y esto, efectivamente, teniendo en cuenta los problemas que se derivan de la subrogación, puede terminar en lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu, que, como digo, nosotros compartimos.

Ha hablado aquí el Portavoz de UPN, creo que ha venido a mezclar churras con merinas y, desde luego, ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid, seguramente, sin duda, ya que ha hablado de la transparencia y de la posición que tiene este Gobierno en transparencia. Usted no estuvo en la sesión de trabajo en la que compareció la Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España el otro día en el Parla-

mento, en la que el señor Garmendia preguntó con mucho énfasis tratando de allanar el terreno para que la respuesta fuera de acuerdo con la visión que tiene del portal de transparencia de Navarra y recibió una respuesta, que me hubiera gustado que usted la hubiera oído también porque vino a decir que el portal de transparencia del Gobierno de Navarra es extraordinario. Creo que dijo extraordinario. Habló de los contenidos que no tienen otros portales de transparencia en muchas comunidades autónomas ni en muchas entidades locales, dijo que especialmente en materia urbanística, habló del SITNA y todo eso. Es cierto que dijo que para llegar a ciertas informaciones –ellos que son expertos– necesitan tres o cuatro clics. No sé, nosotros necesitaremos treinta y cuatro, seguramente. Eso sí, la información existe y hay una oportunidad de mejora, pero me quedo con que, por lo menos, el señor Garmendia, que tanto ha criticado ese portal de transparencia, que tantas barbaridades ha dicho de ese portal de transparencia, tuvo que oír de una invitada suya que ese portal de transparencia es extraordinario. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, ya que nos parece necesario que el Gobierno elabore este informe para dar a conocer cuáles son o cómo se vienen a realizar en este momento, así como se han realizado durante años anteriores, las contrataciones públicas de los servicios que se ofrecen en esta materia.

Más que nada es reconocer y poner en práctica aquellas cuestiones que planteó la Cámara de Comptos en comparecencia respecto a continuar o dar respuesta a las recomendaciones que se planteaban. Por lo tanto, como establece la propia exposición de motivos de la moción que presenta el Partido Socialista, se trata de elaborar, en lo que cabe, el informe sobre la contratación pública de los servicios de limpieza de 2010-2014. Se concluía, como digo, en el informe de la Cámara de Comptos posibles aspectos para mejorar tanto en la gestión como en el control de dichos servicios.

Echando un vistazo a la propia página del portal de contratación, se ve, en lo que hacía referencia a los contratos que se habían dado, parece que se dan por cuestiones de precio, y ahora catalogamos en vez de por cuestión de precio, por mejor oferta. De ahí, que al adjudicar cierto contrato solo por mejor oferta, entendemos que no da suficiente información al respecto de por qué dicha contratación y, por lo tanto, no se siguen las recomendaciones establecidas por la Cámara de Comptos y puede dar continuidad a lo que ya se venía hacien-

do y que tanto venía siendo criticado por los partidos que actualmente sustentan al Gobierno. Por lo tanto, más allá de criticar lo que se hacía con anterioridad, yo creo que lo que hay que hacer es poner en práctica lo que tanto reivindicaban y lo que tanto ustedes decían que iban a hacer y a plantear.

Por lo tanto, esta moción nos viene a recordar aquello que de manera continua decían los partidos que sustentan el Gobierno y también da respuesta a las propias indicaciones establecidas en la Cámara de Comptos.

Daba también una serie de datos aportados en ese informe –no vendrá al caso tampoco recordarlos porque se han puesto encima de la mesa en el debate de esta moción–. Pero, insisto, compartimos totalmente la exposición, así como la resolución, que establece la moción y que, como digo, no viene a ir más allá que hacer un control de estas contrataciones por parte del Gobierno y de todos aquellos servicios públicos en los que se contraten servicios de limpieza.

Creemos que es buen momento para poner en práctica aquellas cuestiones que tanto dicen defender a nivel laboral de los trabajadores por los partidos que están sustentando este Gobierno –dígase, por ejemplo, Podemos, que venía aquí defendiendo a los trabajadores–, tienen otra vez la oportunidad, no solo de apoyar la moción –que entiendo que así va a ser–, sino además de insistir y persistir a este Gobierno para que dé cumplimiento de las propias recomendaciones, así como también de la moción, que espero que salga hoy aprobada en este Parlamento.

En este caso, apoyamos la moción presentada por el Partido Socialista al compartir la totalidad de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Anunciamos el apoyo a esta moción. Creemos también que vamos a tener en los próximos meses un trabajo importante por la futura ley foral de contratos y la incorporación de las cláusulas sociales en la misma para delimitar mediante esta ley garantías sobre las condiciones en las que se conciertan o se contratan la gestión de determinados servicios.

Por lo tanto, ahí será el momento de hacer un trabajo importante. Pero, en cualquier caso, nos parece bien el planteamiento de que el Gobierno haga este informe, compartimos también –por eso hemos firmado la enmienda– que no sea una petición general o absolutamente abierta, sino que esté acotada para que se sepa sobre qué contratos tiene que realizar este trabajo. Y, en ese sentido, se ha

presentado la enmienda *in voce*. En fin, si es aceptada, pues votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, su turno de réplica. Ya sabe que dispone de diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, de nuevo. Quiero aclarar un dato, que nada tiene que ver con el tema de la moción, sobre el portal de transparencia, señor Araiz. La Presidenta del Consejo de Transparencia –si no me equivoco–, efectivamente, dijo que la página del Gobierno de Navarra tenía muchísima información, muchísimos datos, pero que era casi imposible encontrar lo que se quería encontrar. Es una página muy poco intuitiva, de tal manera que lo principal me parece que es tener la facilidad para buscar y encontrar lo que quieres a la primera de cambio y no desistir ni morir en el intento, porque eso también forma parte de la transparencia. Con lo cual, aclárense, y no vengan a decir la versión que a ustedes les interesa. Porque, mire, ahora he tenido turno de réplica y por lo menos hemos podido aclarar esta cuestión.

Volviendo al tema. Lo primero, quiero agradecer, porque era un tema que estaba ahí pero nadie se atrevía a sacarlo. Era un tema total y ampliamente reconocido. Con lo cual, nos alegramos de que el Partido Socialista sea, una vez más y luchando por el empleo de calidad, quien tire de esta iniciativa.

Es evidente que los grupos parlamentarios nos debemos implicar y mucho en buscar soluciones, no solamente a este problema del empleo, que lo es, sino, en general a todos los problemas que tiene la gente. Pero es que de nada sirve este tipo de mociones, si no se implica el Gobierno, pues, la verdad, no hacemos nada. No solamente nos tenemos que implicar los grupos parlamentarios que, desde luego, el nuestro, el Partido Socialista, está implicado a tope y sabe que todo lo que sea empleo, desarrollo económico en el ámbito social y todo lo que de verdad preocupa a la gente, señora Presidenta, ahí nos va a tener. Pero es el Gobierno de Navarra quien realmente debe tirar del carro.

En este caso, en la contratación pública, usted tiene una más que potente herramienta para luchar contra la precariedad laboral. Bueno, me ha sorprendido que todos, todos los grupos sin rechistar, incluidos los cuatro socios de Gobierno la han aceptado sin ningún tipo de crítica hacia la intervención. Por lo visto esto es más grave de lo que parecía.

Ya estudiaremos más adelante la modificación de la ley de contratos, porque en los próximos meses vamos a tener un largo y profundo debate al respecto. Pero es más que evidente y, además, me parece que es voluntad de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, la necesidad de incluir

de cláusulas administrativas para asegurar que las obras y los servicios, también subcontratadas con la Administración, se presten desde el empleo inclusivo y el empleo de calidad. Y, en eso, este Gobierno –y ha sido reconocido por los siete grupos parlamentarios–, señora Presidenta, está fallando, porque repasando y hablando con gente de los sindicatos diremos que continuamente se están dando casos de licitaciones en las que las Administraciones Públicas tiran los precios tirando de paso las condiciones de trabajo. Y si quieren, vayan y pregunten, por ejemplo, qué ha pasado con la licitación de los servicios auxiliares del Archivo General de Navarra, Aranzadi, las piscinas de San Jorge. Esto no pertenece al ámbito del Gobierno de Navarra, pero, bueno, me da igual, es dentro de las Administración, es en el Ayuntamiento, con lo cual, ustedes como pertenecientes a grupos políticos también pueden hacer extensiva esta clase de iniciativas: ¿qué ha pasado en las piscinas de San Jorge?, ¿qué ha ocurrido en el trinquete de Mendillorri? Vayan y pregunten y, si están de voluntad, lo podrán solucionar.

Comparen, por ejemplo, los centros hospitalarios. Los gastos de personal, aplicando el convenio, suponen hasta un 85, 90 o 95 o en algún caso no da si se calcula los precios. El importe del personal que tiene que ser subcontratado por los anuncios de licitación ya se excede del importe que ofertan. Entontes, esto es totalmente inadmisible e inexplicable. Me da la sensación, durante estos meses que hemos estado comparando los anuncios de licitación, que ustedes han hecho bueno a UPN, es que han hecho bueno a UPN, por mucho que vienen quejándose ahora. Pero, es que ya veremos dentro de tres meses. Ustedes llevan durante no sé qué tiempo predicando con el empleo de calidad. ¿Y qué hacen? Estrangular económicamente a las empresas, recorte a los trabajadores. Eso no es empleo de calidad. ¿Qué está pasando, por ejemplo, que no están practicando lo que predicán? ¿Qué está pasando, por ejemplo, con el complemento de la pensiones de las viudas? ¿Cuántos años lo llevan solicitando? Señor Nuín, ¿cuántos años lo llevan solicitando? Y ahora que están en el poder, ¿qué está pasando? Miran para otro lado. Hombre, pues díganle al señor Laparra que se anime y lo abone. Por ejemplo, ¿qué ha pasado con el pago de la extra: estoy en la pancarta y voto todo lo contrario? Pues eso es lo que están haciendo el Gobierno de Navarra y los socios del cuatripartito.

Así que contratar una obra, un servicio o un suministro... No tenía ninguna intención de que fuera en el ámbito de los suministros. Pero, bueno, lo que está haciendo es traer un deterioro bastante importante de las condiciones de trabajo. Y esto, señora Pérez –y esto viene en relación con las palabras que nos ha dedicado esta mañana– ¿sabe

cómo se llama? Populismo. Esto lo hace su Gobierno. ¿Sabe cómo se llama esto? Demagogia. Y esto lo hace su Gobierno, porque si tan conscientes son con lo que está pasando en el Gobierno de Navarra, ¿por qué no lo corrigen?, pero háganse valer en el cuatripartito. Mire lo que acaba de pasar con la enmienda. Estaban todos encantados, iban a aprobar a la primera de cambio la enmienda: ¡ah, sí! ¡Qué razón tiene, señora Unzu! ¡Ay, qué pena!... Viene el señor Araiz y les ha puesto firmes a todos, a todos. Si tan conscientes eran de este problema, hombre, actúen y háganse valer, que el señor Araiz lo consigue. De verdad, vamos a dar más calidad a los empleos.

Respecto a la enmienda, vamos a aceptar que se limite exclusivamente a los servicios de limpieza. De todas maneras, ya venía que eran los servicios de limpieza y de mantenimiento, que también lo ha reconocido usted. No teníamos ninguna intención de meter el tema de suministros porque ya nos parecía entrar en otras historias, pero bueno, lo aceptamos con la condición de no aceptar la enmienda de Geroa Bai de que sea en seis meses, ya que solamente se va a limitar al sector de la limpieza, por lo menos que se haga en tres meses, porque lo que nos está demostrando el Gobierno de Navarra, que cuando digo tres luego son seis, si digo seis luego son doce, es que al final va a hacer lo que le dé la gana. Bueno, que sea limpieza con el compromiso de que sea en el plazo de tres meses. Pero luego también lo que nos hace reflexionar es por qué no más servicios, aunque sea más tiempo. No sabemos si a ustedes les da tiempo de que se sepa algo, que se investigue algo, que vean que han hecho mal algo. No lo sé. Desde luego, como tenemos dos años por delante de legislatura, de momento serán las limpiezas y luego ya irá poco a poco algún servicio de mantenimiento.

Señor Leuza, me parece que usted no ha entendido nada: ¿dónde voy?, manzanas traigo. No sé por qué ha mezclado los funcionarios del Gobierno de Navarra con las subcontratas de limpieza del Gobierno de Navarra, ha hecho una mezcla, ha echado balones fuera: pim, pam, pum, ha puesto el ojo en el retrovisor, ha echado la culpa a la heren-

cia recibida... Pero ya no se ha limitado a UPN, es que nos ha echado la culpa a nosotros, a nosotros... ¿Pero se puede tener más jeta?, de verdad, pero ¿cómo puede tener ese argumento?, por favor. Céntrese, reconozca también que se pueden mejorar las cosas del Gobierno del cambio. No pasa nada, es una crítica para mejorar las cosas. En eso estamos, contribuyendo, construyendo, sobre todo, en el empleo.

Con lo cual, les vuelvo a agradecer el apoyo recibido. Esperamos este informe para que se corrijan estas deficiencias en los procesos de contratación, sobre todo, en los importes para que no vaya a menos, para que no haya recortes, que se controlen las adjudicaciones como es debido, que se controle durante el tiempo de adjudicación de la contrata, que tengan un seguimiento, es decir, que tengamos las recomendaciones de Comptos y, desde luego, que si es Gobierno de cambio que no prime solo la oferta económica, que es a lo que ustedes están tendiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también, señora Unzu Gárate. Procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda *in voce*, que ha aceptado el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos la votación. (PAUSA) Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 50 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta ezezko botorik ere.

[*El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor. No hay abstenciones ni votos en contra.*]

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción por unanimidad. Gracias, al personal de la Cámara, medios de comunicación, que han asistido esta mañana. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 59 MINUTOS).

